

## VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 16  
DEL 17 DE OCTUBRE DE 2017

## LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión del Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

**La secretaria diputada Verónica Delgadillo García:** Dictamen de la Comisión del Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.



Declaratoria de Publicidad.  
Octubre 12 del 2017.

**DICTAMEN POSITIVO**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS, ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES CIVILES EN GENERAL O CUALQUIER PERSONA QUE SEAN BENEFICIADAS CON EL PRESUPUESTO PÚBLICO**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Deporte le fue turnada el pasado 29 de noviembre de 2016, para su estudio y dictamen, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte en materia de transparencia.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en **sentido positivo**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 29 de noviembre de 2016, el Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- II. En la misma fecha, el Presidente y demás integrantes que conforman la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispusieron que esta Iniciativa fuera turnada a la Comisión de Deporte para su estudio y dictamen.
- III. El 18 de abril de 2017, en sesión plenaria de la Comisión de Deporte, este dictamen fue aprobado en **sentido positivo** por **19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**.

**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

1. El Diputado Iniciante considera que la transparencia y rendición de cuentas son elementos sustanciales en un Estado Constitucional de Derecho, por ello indica que en México se ha legislado para implementar un



---

nuevo modelo que permita combatir y erradicar prácticas de opacidad, corrupción y el ejercicio discrecional de los recursos públicos.

2. Señala que en la transformación que vive México se hace necesaria la participación de una sociedad cada día más informada y actuante, que participe en la vigilancia del desempeño de sus gobiernos y de los servidores públicos, así como una ciudadanía empoderada que constituya el cambio de paradigmas para generar mejores condiciones para la democracia, la justicia y un desarrollo más igualitario.
3. En este orden de ideas, el Iniciante asevera que el artículo 6º Constitucional es la base jurídica sobre la que se construyen los nuevos sistemas nacionales de transparencia, anticorrupción y fiscalización; y dicho precepto da origen a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Puntualiza que como complemento a lo anterior, el pasado 16 de julio de 2016 se promulgaron las Leyes del Sistema Nacional Anticorrupción, respondiendo con ello al objetivo de fortalecer la efectiva rendición de cuentas, regenerar la legitimidad del sistema democrático, renovar el pacto de confianza con los ciudadanos y reanimar la credibilidad de quienes sirven al Estado.

Subsiguientemente enlista las leyes promulgadas por el Ejecutivo Federal:

- Ley del Sistema Nacional Anticorrupción.
  - Ley Federal de Fiscalización y Rendición de Cuentas.
  - Ley General de Responsabilidades Administrativas de Servidores Públicos.
  - Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
  - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
5. Detalla que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, dentro de la Meta Nacional de contar con un México en Paz, contempla un diagnóstico en materia de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, en el cual se menciona que en la Administración Pública del país existen diversos factores que inciden negativamente en la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Asimismo indica que el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, estipula en su Objetivo 2: Transformar el sistema deportivo mexicano mejorando los elementos administrativos, técnicos, normativos y tecnológicos de los responsables deportivos para un mayor aprovechamiento de los recursos.

6. Manifiesta que la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción son temas transversales que también están relacionados con el deporte en México, es por ello que considera que para fortalecer lo estipulado en el artículo 4º Constitucional y para contar con una Ley General de Cultura Física y Deporte que permita exigir transparencia y rendición de cuentas a cualquier ente beneficiado por el presupuesto público, es que presenta esta Iniciativa que pretende cumplir con el reclamo de la sociedad de saber para



qué se destina y en qué se gasta el dinero de los impuestos, lo cual reitera, es un derecho legítimo y garantizado en la norma mexicana.

7. Finalmente presenta un cuadro comparativo entre el texto vigente y el propuesto:

<b>Ley General de Cultura Física y Deporte</b>	
<b>Texto Vigente</b>	<b>Iniciativa</b>
<p><b>Artículo 3.</b> El ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte tienen como base los siguientes principios:</p> <p>I. a III. ...</p> <p>VI. Para el desarrollo de la cultura física y la práctica del deporte es indispensable una infraestructura adecuada y la generación de sistemas de financiamiento y administración eficientes y estables, que permitan desarrollar políticas y programas que contribuyan al objetivo común de hacer de la cultura física y el deporte un derecho de todos;</p> <p>VII. a XII. ...</p>	<p><b>Artículo 3.</b> ...</p> <p>I. a III. ...</p> <p>VI. Para el desarrollo de la cultura física y la práctica del deporte es indispensable una infraestructura adecuada y la generación de sistemas de financiamiento y administración eficientes, estables y transparentes, que permitan desarrollar políticas y programas que contribuyan al objetivo común de hacer de la cultura física y el deporte un derecho de todos;</p> <p>VII. a XII. ...</p>
<p><b>Artículo 9.</b> En la Planeación Nacional, se deberá incorporar el desarrollo de la cultura física y el deporte, considerando las disposiciones previstas en la presente Ley y su Reglamento.</p> <p>...</p> <p>La CONADE, en coordinación con la SEP, integrará el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte con base en un diagnóstico nacional, estatal y municipal, debiendo contener al menos:</p> <p>I. a II. ...</p> <p>III. El diseño de políticas que aseguren la efectiva participación del sector privado en la actividad deportiva nacional, y</p> <p>IV. El plan de inversiones con los presupuestos de los principales programas y proyectos de inversión pública de los distintos entes deportivos y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución; así como, su rendición de cuentas.</p>	<p><b>Artículo 9.</b> ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>I. a II. ...</p> <p>III. El diseño de políticas que aseguren la efectiva participación del sector privado en la actividad deportiva nacional;</p> <p>IV. El plan de inversiones con los presupuestos de los principales programas y proyectos de inversión pública de los distintos entes deportivos y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, y</p>



Sin correlativo	V. Mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia en el ejercicio de los recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.
<p>...</p> <p><b>Artículo 21.</b> El Director General tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V. Tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones de la CONADE se realicen de manera articulada, congruente y eficaz;</p> <p>VI. a IX. ...</p> <p>X. Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y eficacia con que se desempeñe la CONADE y presentarlos a la Junta Directiva por lo menos dos veces al año;</p> <p>XI. a XLI. ...</p>	<p>...</p> <p><b>Artículo 21.</b> ...</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V. Tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones de la CONADE se realicen de manera articulada, congruente, eficaz y transparente;</p> <p>VI. a IX. ...</p> <p>X. Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia, eficacia y transparencia con que se desempeñe la CONADE y presentarlos a la Junta Directiva por lo menos dos veces al año;</p> <p>XI. a XLI. ...</p>
<p><b>Artículo 58.</b> Con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de las funciones que como colaboradoras de la Administración Pública Federal les son delegadas a las Asociaciones Deportivas Nacionales en términos de la presente Ley, la CONADE, con absoluto y estricto respeto a los principios de auto organización que resultan compatibles con la vigilancia y protección de los intereses públicos, podrá llevar a cabo acciones de fiscalización, supervisión, evaluación y vigilancia de los recursos públicos.</p>	<p><b>Artículo 58.</b> Con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de las funciones que como colaboradoras de la Administración Pública Federal les son delegadas a las Asociaciones Deportivas Nacionales en términos de la presente Ley, la CONADE, con absoluto y estricto respeto a los principios de auto organización que resultan compatibles con la vigilancia y protección de los intereses públicos, podrá llevar a cabo acciones de fiscalización, <b>transparencia,</b> supervisión, <b>rendición de cuentas,</b> evaluación y vigilancia de los recursos públicos.</p>
<p><b>Artículo 66.</b> Cualquier órgano ya sea público o privado de los reconocidos en este Título que reciba recursos del erario público, deberá presentar a la CONADE un informe semestral sobre la aplicación de los mismos y estarán sujetos a las auditorías financieras y</p>	<p><b>Artículo 66.</b> Cualquier órgano ya sea público o privado de los reconocidos en este Título que reciba recursos del erario público, deberá presentar a la CONADE un informe semestral sobre la aplicación de los mismos y estarán sujetos a las auditorías financieras y</p>



<p>evaluaciones que la misma CONADE determine.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>evaluaciones que la misma CONADE determine <b>en materia de transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de objetivos.</b></p> <p>...</p> <p>...</p>
<p><b>Artículo 94.</b> La CONADE formulará las normas y criterios requeridos en materia de instalaciones deportivo-recreativas, deportivas, del deporte en la rehabilitación y activación física deportiva.</p> <p>Para tal efecto, constituirá los fondos, fideicomisos o cualquier otro instrumento financiero que permita el transparente manejo de los recursos federales que para este objeto se destinen y que del uso de las instalaciones se obtengan.</p>	<p><b>Artículo 94.</b> ...</p> <p>Para tal efecto, constituirá los fondos, fideicomisos o cualquier otro instrumento financiero que permita <b>un manejo transparente y uso eficiente</b> de los recursos federales que para este objeto se destinen y que del uso de las instalaciones se obtengan.</p>
<p><b>Artículo 151.</b> Se considerarán como infracciones muy graves a la presente Ley, las siguientes:</p> <p>I. a II. ...</p> <p>III. El uso indebido de recursos públicos por parte de los sujetos destinatarios de los mismos;</p> <p>IV. a V. ...</p>	<p><b>Artículo 151.</b> ...</p> <p>I. a II. ...</p> <p>III. El uso indebido de recursos públicos, <b>así como el incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia</b> por parte de los sujetos destinatarios de los mismos;</p> <p>IV. a V. ...</p>

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Iniciativa, los miembros de la Comisión de Deporte de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados suscriben el presente dictamen.

**CONSIDERACIONES**

1. La Comisión de Deporte realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Iniciativa, a fin de valorar y dilucidar el presente Dictamen.
2. Tal y como cita el Iniciante, la trascendencia del artículo 6º Constitucional radica en los principios del derecho de acceso a la información, los cuales rigen a todos los órganos públicos del Estado mexicano y garantizan el acceso gratuito a la información pública sin necesidad de acreditar interés alguno, prevaleciendo el principio de máxima publicidad.



Partiendo de ello, los legisladores integrantes de la Comisión que suscribe, estiman que los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno deben regir su actuación por la exigencia de la más alta eficiencia y por la rigurosa observancia de las disposiciones aplicables debido a que la transparencia empodera a la y genera confianza hacia las instituciones.

Respecto a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, tal y como cita el Iniciante, contempla un nuevo diseño institucional, enfocado a eficientar los procedimientos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción como mecanismos claros de asignación de responsabilidades.

3. Por lo anterior, el objetivo general de esta Iniciativa radica en fortalecer la cultura física y el deporte mediante mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

4. Respecto a la pretensión del proyecto, esta Comisión Dictaminadora coincide plenamente con el Iniciante porque el compromiso con la transparencia presupuestaria parte de la convicción de que todos los ciudadanos tienen el derecho a conocer cómo, en qué y para qué se gasta su dinero, así como a involucrarse en las decisiones públicas.

Con este tipo de proyectos se fortalece el compromiso establecido en el **Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018**, con la transparencia presupuestaria y la participación ciudadana que permite al gobierno no solo que gaste menos sino que gaste mejor.

En este tenor, el **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**, ratifica que los esfuerzos emprendidos deben orientarse a resultados, así como optimizar el uso de los recursos públicos impulsando la transparencia y la rendición de cuentas en base al principio constitucional del artículo 134 que radica en la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

5. En conclusión, esta Comisión Dictaminadora coincide con el Iniciante porque la transparencia es un punto de partida para combatir la corrupción y el artículo 75 de la nueva ley es muy clara al señalar que cualquier persona física o moral que reciba o ejerza recursos públicos en México, tiene la obligación de rendir cuentas y específicamente en materia deportiva, el **Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018**, estipula la transformación del deporte mexicano a través de la mejora de los elementos administrativos, técnicos, normativos y tecnológicos de los responsables para un mayor aprovechamiento de los recursos, es decir, se reitera el precepto constitucional referente a la eficiencia del gasto público; por ello, al incorporar las modificaciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte propuestas por el Iniciante, estaremos exigiendo transparencia y rendición de cuentas a todos los actores del deporte mexicano que reciban recursos lo cual es un derecho legítimo.

Con base en lo expuesto y fundado, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Deporte reconocen y concluyen que es procedente aprobar en **sentido positivo** la presente Iniciativa, por lo que someten a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:



---

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

**Artículo Único.** Se reforma la fracción VI del artículo 3, se reforman las fracciones V y X del artículo 21, se reforma el artículo 58, se reforma el primer párrafo del artículo 66, se reforma el segundo párrafo del artículo 94 y se reforma la fracción III del artículo 151 y se adiciona una fracción V al artículo 9 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue:

**Artículo 3. ...**

**I. a V. ...**

**VI.** Para el desarrollo de la cultura física y la práctica del deporte es indispensable una infraestructura adecuada y la generación de sistemas de financiamiento y administración eficientes, estables y **transparentes**, que permitan desarrollar políticas y programas que contribuyan al objetivo común de hacer de la cultura física y el deporte un derecho de todos;

**VII. a XIII. ...**

**Artículo 9. ...**

...

...

**I. y II. ...**

**III.** El diseño de políticas que aseguren la efectiva participación del sector privado en la actividad deportiva nacional;

**IV.** El plan de inversiones con los presupuestos de los principales programas y proyectos de inversión pública de los distintos entes deportivos y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución; así como, su rendición de cuentas, y

**V.** Mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia en el ejercicio de los recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.

...

**Artículo 21. ...**

**I. a IV. ...**



---

V. Tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones de la CONADE se realicen de manera articulada, congruente, eficaz y **transparente**;

VI. a IX. ...

X. Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia, eficacia y **transparencia** con que se desempeñe la CONADE y presentarlos a la Junta Directiva por lo menos dos veces al año;

XI. a XLI. ...

**Artículo 58.** Con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de las funciones que como colaboradoras de la Administración Pública Federal les son delegadas a las Asociaciones Deportivas Nacionales en términos de la presente Ley, la CONADE, con absoluto y estricto respeto a los principios de auto organización que resultan compatibles con la vigilancia y protección de los intereses públicos, podrá llevar a cabo acciones de fiscalización, **transparencia**, supervisión, **rendición de cuentas**, evaluación y vigilancia de los recursos públicos.

**Artículo 66.** Cualquier órgano ya sea público o privado de los reconocidos en este Título que reciba recursos del erario público, deberá presentar a la CONADE un informe semestral sobre la aplicación de los mismos y estarán sujetos a las auditorías financieras y evaluaciones que la misma CONADE determine **en materia de transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de objetivos**.

...

...

**Artículo 94.** ...

Para tal efecto, constituirá los fondos, fideicomisos o cualquier otro instrumento financiero que permita **un manejo transparente y uso eficiente de los recursos** federales que para este objeto se destinen y que del uso de las instalaciones se obtengan.

**Artículo 151.** ...

I. y II. ...

III. El uso indebido de recursos públicos, así como el incumplimiento de las obligaciones en materia de **transparencia** por parte de los sujetos destinatarios de los mismos;

IV. y V. ...



---

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de abril de 2017

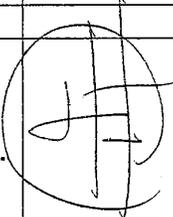
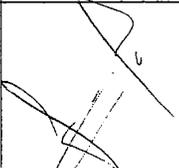
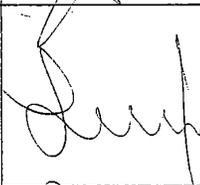
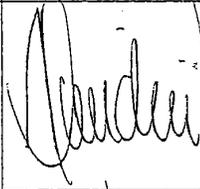
**La Comisión de Deporte.**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### COMISIÓN DE DEPORTE

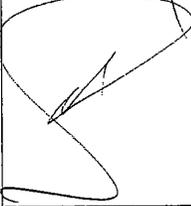
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

PRESIDENTE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Pablo Gamboa Miner Presidente GPPRI. Distrito 3. Yucatán			
SECRETARÍA				
	Dip. Montserrat Arcos Velázquez Secretaria GPPRI. Plurinominal. Tamaulipas			
	Dip. Flor Ángel Jiménez Jiménez Secretaria GPPRI. Distrito 4. Chiapas			
	Dip. Leydi Fabiola Leyva García Secretaria GPPRI. Distrito 35. Edomex			
	Dip. Alejandro Juraidini Villaseñor Integrante GPPRI. Distrito 24 Edomex			
	Dip. Adriana Eizarraraz Sandoval Secretaria GPPAN. Distrito 12. Gto.			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

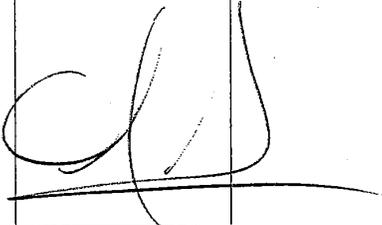
### COMISIÓN DE DEPORTE

	<p>Dip. Jacqueline Nava Mouett Secretaria GPPAN. Distrito. 8. B.C</p>			
	<p>Dip. Olga Catalán Padilla Secretaria GPPRD. Distrito. 29. Edomex.</p>			
	<p>Dip. Yaret Adriana Guevara Jiménez Secretaria PVEM. Plurinominal. Oaxaca</p>			
	<p>Dip. Jesús Emiliano Álvarez López Secretario MORENA. Distrito 6.Ciudad de México</p>			
	<p>Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco Secretario PES. Plurinominal B.C.</p>			
<p><b>INTEGRANTES</b></p>				
	<p>Dip. Fidel Almanza Monroy Integrante GPPRI. Distrito 3. Edomex</p>			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

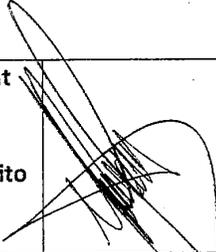
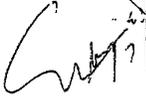
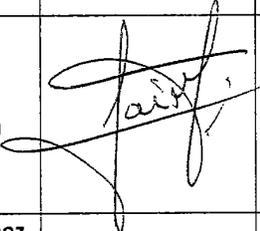
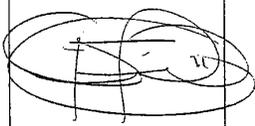
### COMISIÓN DE DEPORTE

	<p>Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones Integrante GPPVEM. Distrito 5. Michoacán</p>			
	<p>Dip. Erika Irazema Briones Pérez Integrante GPPRD. Distrito 2. San Luis Potosí</p>			
	<p>Dip. María García Pérez Integrante GPPAN. Distrito 2. Querétaro</p>			
	<p>Dip. José Adrián González Navarro Integrante GPPAN. Distrito 6. Nuevo León</p>			
	<p>Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero Integrante GPPRI. Distrito 7. Sonora</p>			
	<p>Dip. Miriam Deniss Ibarra Rangel Integrante GPPRI. Plurinominal Aguascalientes</p>			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### COMISIÓN DE DEPORTE

	<p>Dip. Renato Josafat Molina Arias Integrante GPMORENA. Distrito 25. CD MX</p>			
	<p>Dip. Luis Ernesto Munguía González Integrante GPMC. Distrito 5 Jalisco</p>			
	<p>Dip. Karen Orney Ramírez Peralta Integrante GPPRD. Plurinominal Veracruz</p>			
	<p>Dip. José Santiago López Integrante GPPRD. Distrito 20 Edomex</p>			
	<p>Dip. Cristina Sánchez Coronel Integrante GPPRI. Distrito 5. Edomex</p>			
	<p>Dip. Nadia Haydee Vega Olivas Integrante GPPAN. Plurinominal Sinaloa</p>			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DEPORTE

	<p>Dip. Brenda Velázquez Valdez Integrante GPPAN. Plurinominal Nuevo León</p>			
	<p>Dip. Timoteo Villa Ramírez Integrante GPPRI. Distrito 1 Guanajuato</p>			
	<p>Dip. Claudia Villanueva Huerta Integrante GPPVEM. Distrito 21 CD MX</p>			
	<p>Dip. Beatriz Vélez Núñez Integrante GPPRI. Distrito 07. Guerrero</p>			

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Alejandro Juraidini Villaseñor, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento de esta Cámara de Diputados.

**El diputado Alejandro Juraidini Villaseñor:** Con su venia, diputada presidente. Compañeras y compañeros diputados, es un honor para mí representar a la Comisión de Deporte y someter a la consideración del honorable pleno este importante dictamen sobre la transparencia y rendición de cuentas para las federaciones, las asociaciones civiles, las organizaciones en general o cualquier persona que sea beneficiada con recursos públicos.

En correspondencia con las pretensiones de la sociedad y su manifiesto interés para contar con información adecuada sobre la administración, estas reformas se ubican dentro de la instrumentación de un nuevo modelo en el que la Comisión de Deporte se ha empeñado para combatir y erradicar prácticas de opacidad, de corrupción y el ejercicio discrecional de los recursos públicos. Estamos convencidos de que la transparencia y la rendición de cuentas son elementos sustanciales en un Estado constitucional de derecho.

La transformación que vive México demanda la mayor atención al cumplimiento constitucional señalado en el artículo 6 como base jurídica sobre la cual se construyen los nuevos Sistemas Nacionales de Transparencia, Anticorrupción y Fiscalización que dio origen a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Adicionalmente se ha consolidado un esquema normativo de que el deporte no puede ser ajeno, por lo que es necesaria su adecuación y congruencia en la legislación con las leyes del Sistema de Transparencia que incluyen: la Ley del General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, Ley General de Responsabilidades Administrativas de Servidores Públicos, la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

El dictamen que se fundamenta responde al objetivo de fortalecer la efectiva rendición de cuentas en la tarea administrativa del deporte, generando legitimidad en el sistema democrático, lo que respalda la credibilidad y confianza de la sociedad en las instituciones, las asociaciones y los servidores públicos.

En el Plan Nacional de Desarrollo se contempla la modernización y profesionalización de las asociaciones deportivas nacionales. Por su parte, el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte estipula como uno de los objetivos la transformación del sistema deportivo mexicano, mejorando elementos administrativos, técnicos, normativos y tecnológicos para un mejor aprovechamiento de los recursos.

La transparencia y la rendición de cuentas son temas estrechamente relacionados con el deporte en México y directamente vinculados al cumplimiento constitucional contenido en el artículo 4o., que establece que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, y que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

Es por ello que el dictamen que hoy se discute consideró en su estructura la propuesta del legislador iniciante, de reforma a la Ley General de Cultura Física y Deporte, para exigir transparencia y rendición de cuentas a todas las federaciones deportivas, asociaciones civiles, organizaciones civiles en general o cualquier persona que sea beneficiada con el presupuesto público.

Se presenta esta iniciativa que pretende cumplir con un reclamo de la sociedad para saber en qué se destina y en qué se gasta el dinero de nuestros impuestos, lo cual es un derecho legítimo y garantizado en la norma mexicana.

Agradezco y felicito a las y los diputados integrantes de la Comisión de Deporte su manifiesto interés sobre este tema tan relevante, y la aprobación, en su momento, de este dictamen que sin duda ubica a México en el contexto que desde todos los ámbitos quiere observarse con una cultura de deporte clara, transparente y respetuosa de los principios que garanticen su eficaz imparcialidad y su administración eficiente.

Derivado de lo antes expuesto, solicito a nombre de la Comisión de Deporte, a ustedes, compañeras y compañeros diputados, que apoyen esta iniciativa con la finalidad de actualizar las estrategias establecidas en materia de transparencia y rendición de cuentas, relacionadas a la cultura física y el deporte, para inhibir y combatir actos de corrupción en las organizaciones e instituciones y abonar en este sentido a la tranquilidad y credibilidad que demandan los ciudadanos para el fortalecimiento del deporte en México. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Muchas gracias al diputado Alejandro Juraidini Villaseñor. Quisiera resaltar, esta es una iniciativa suscrita por el diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, también nuestro compañero del estado de Hidalgo.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se le concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a la diputada Leydi Fabiola Leyva García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Leydi Fabiola Leyva García:** Muchas gracias, presidenta. Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados. A mayor transparencia, más democracia, herramienta que permite construir una sociedad democrática y funcional, pues garantiza a la ciudadanía el acceso permanente a los asuntos públicos, la transparencia. Visibiliza la gestión fiscal al convertirla en un bien público, abierto permanentemente al escrutinio de todos. Hace de los bolsillos de los gobernantes cajas de cristal y forja una política más efectiva y legítima, pues no hay mejor política que la honestidad. Indispensable la transparencia.

Ya lo ha dicho el presidente Enrique Peña: para el gobierno la transparencia y la rendición de cuentas son elementos esenciales en la consolidación de nuestra democracia.

Por eso, en su administración ha creado la Ventanilla Única Nacional, que permite tener acceso a la información de 299 instituciones del gobierno. Ha implementado la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental de la Procuraduría General de la República, como encargada de coordinar, aplicar y desarrollar los principios y facultades previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Ha iniciado el proyecto de cooperación técnica con el Banco Mundial para mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y promovió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Comprometidos con una mayor transparencia y rendición de cuentas, valores democráticos irrenunciables, los diputados del PRI aprobamos la Ley General de Transparencia para garantizar plenamente el derecho humano de acceso a la información pública, aumentar el número de sujetos obligados de 245 a más de 850 y robustecer la observación ciudadana sobre las actividades de los sujetos obligados.

Dimos vida al sistema nacional anticorrupción que nos obliga a todos los servidores públicos a presentar nuestra

declaración patrimonial y de intereses, así como ya lo hacíamos con la declaración fiscal y las hará públicas en los términos que indique el comité coordinador del sistema, y dotamos de mayor transparencia al ejercicio de los recursos de los órganos internos de control de la administración pública. Debemos asegurar un ejercicio transparente en el destino de todos los recursos públicos, es decir, que pertenecen a los mexicanos.

La corrupción amenaza para el deporte. De acuerdo con el informe global de corrupción 2016 de Transparencia Internacional, el deporte es un fenómeno en el que participan millones de personas y que genera ingresos anuales de más de 145 millones de dólares en el mundo, sin embargo, también es un sector susceptible a prácticas opacas, por lo que la corrupción es una amenaza constante para el adecuado uso de los recursos destinados a las actividades deportivas por una cultura física y del deporte más transparente.

La Constitución consagra que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte y que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

Asimismo, señala que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información de ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. De hecho, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene, entre otros, el objetivo de favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados. Es decir, la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción como temas sustanciales dentro del servicio público en México. En este sentido surge la necesidad de efectuar dentro de la legislación del ámbito deportivo, los cambios necesarios para garantizar lo dispuesto por nuestro marco jurídico en materia de transparencia.

Votaremos a favor del presente dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para incluir los principios de transparencia y rendición de cuentas dentro de la legislación aplicable en materia deportiva.

En resumen, se garantiza el principio de transparencia y rendición de cuentas para las federaciones deportivas, asociaciones civiles, organizaciones civiles en general, o cualquier persona que sea beneficiada con el presupuesto público.

Más transparencia, más democracia. Por convicción ética los legisladores del PRI siempre apoyaremos todo planteamiento que aporte elementos para fortalecer a la transparencia.

Si el régimen democrático es aquel que hace públicos los asuntos públicos, como escribiera Norberto Bobbio: fortalecer a la transparencia significa infundirle vigor a la democracia. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Gracias, diputada Leydi Fabiola Leyva García.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Verónica Delgadillo García:** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Gracias, diputada Secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Verónica Delgadillo García:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

De viva voz:

**El diputado Fidel Calderón Torreblanca** (desde la curul): A favor.

**La secretaria diputada Verónica Delgadillo García:** ¿Alguna diputada o algún diputado que haga falta de emitir su voto? El sistema sigue abierto. Sigue abierto el sistema electrónico de votación. Círrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 425 votos a favor, 0 votos en abstención, 0 votos en contra, de un total de 425 diputados presentes.

**Presidencia del diputado  
Jorge Carlos Ramírez Marín**

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Aprobado en lo general y en lo particular por 425 votos el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE DESARROLLO  
FORESTAL SUSTENTABLE

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:**  
El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que reforma los artículos 12, 22 y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**La secretaria diputada Verónica Delgadillo García:**  
Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que reforma los artículos 12, 22 y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.**

*Declaratoria de Publicidad.  
Octubre 12 del 2017.*

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVI, y 45, numerales 6, incisos e) y f) y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta Soberanía, el presente dictamen, de acuerdo a los siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

**Primero-** El 8 de noviembre de 2016, la Diputada Érika Irazema Briones Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 12, 22 y 129<sup>20</sup> y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.**

**Segundo-** En la misma sesión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen".

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, una vez analizado el proyecto legislativo objeto del presente dictamen, referimos el siguiente:

## **II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

Un factor elemental para el desarrollo de la vida, son los bosques. México es un país rico y diverso en especies forestales, la superficie territorial del país es de 196.4 millones de hectáreas, de la cual una gran parte tiene potencial forestal. De acuerdo con el estudio FRA2005 de la FAO México se ubica en el lugar número 12 en cuanto a superficie forestal mundial, se estima que el país cuenta con 33.5 millones de hectáreas de bosques.

La importancia de los bosques radica en sus funciones naturales como la capacidad que de liberar oxígeno hacia el entorno donde se emplazan, siendo así necesarios para la respiración de otros seres vivos, así mismo reducen la cantidad de la concentración del toxico volátil que es el dióxido de carbono, un árbol es capaz de proporcionar el oxígeno necesario para cuatro personas.



**DECRETOS**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.**

El principal enemigo natural de las plantas son las plagas y enfermedades. Entre 1990 y 2011 se sufrió una pérdida de 38 mil 600 hectáreas por este problema.

Para 2012, las plagas y enfermedades estuvieron acompañadas por un factor mortal para los bosques del país, la sequía en este año se registró la pérdida de 61 mil hectáreas, cifra duplicada a la que se registró en los 11 años anteriores.

En la legislación vigente se tiene contemplado el aviso como la responsabilidad de los encargados de las áreas forestales para informar a la secretaría sobre alguna enfermedad forestal o plaga que atente contra los ejemplares para que esta tome las medidas correspondientes para el saneamiento forestal reportado.

Esta figura no se encuentra perfectamente limitada lo que genera una tardía respuesta por parte de las autoridades correspondientes. Tenemos que buscar reforzar esta acción para evitar contratiempos, por ello se propone el establecer una temporalidad como limite a la Secretaría para que pueda brindar respuestas oportunas, evitando así un mayor número de ejemplares infectados.

Encontramos que la propuesta se enmarque dentro de esta ley en la fracción III del artículo 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable donde se mencionan los objetivos de la ley se enuncia lo siguiente:



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.**

III. Desarrollar los bienes y servicios ambientales y proteger, mantener y aumentarla biodiversidad que brindan los recursos forestales;

Y este objetivo se completa con el artículo 3, que define como objetivos específicos en la fracción XV:

XV. Regular la prevención, combate y control de incendios forestales, así como de las plagas y enfermedades forestales;

Es un objetivo expreso que proteger y mantener la biodiversidad de nuestros recursos forestales, interviniendo cuando estos se encuentren amenazados por plagas o enfermedades forestales, lo que se debe de garantizar es su oportuna intervención en estos casos.

La federación atiende las atribuciones señaladas en el artículo 12, fracciones XVIII y XXXV, sin embargo pueden establecerse mejores mecanismos y procedimientos para una actuación temprana que prevenga mayores riesgos fitosanitarios.

Por eso se propone modificar el artículo 12 para complementar estas fracciones adicionando los factores de atención oportuna y así complementar con los cambios que se proponen en otros artículos y quedando de la siguiente manera:

**Artículo 12.** Son atribuciones de la federación



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.**

I. a XVII. ...

XVIII. Establecer medidas de sanidad **oportunas** y ejecutar las acciones de saneamiento forestales **de manera inmediata**;

XXXV. Expedir los avisos y permisos **de manera oportuna** y según corresponda para el combate y control de plagas y enfermedades forestales, así como los certificados y demás documentación fitosanitaria para la exportación e importación de recursos forestales;

De acuerdo con la ley, la parte operativa, de control, atención y combate de las plagas es una atribución de la Comisión Nacional Forestal, como señala la fracción XXXV del artículo 22:

XXXV. Formular, coordinar y evaluar los programas y acciones de saneamiento forestal, así como diagnosticar, prevenir, combatir y controlar las plagas y enfermedades forestales de **manera oportuna e inmediata**.

Una vez que se hagan los estudios fitosanitarios correspondientes, se deben ejecutar sin dilación las acciones y los programas. Por ello se agregan los términos "manera oportuna" y "manera inmediata" para que se entienda la urgencia ante los avisos o conocimientos de alguna plaga o enfermedad forestal.

"La comisión establecerá un sistema permanente de evaluación y alerta temprana" con el inicio del artículo 119, se encuentra sustento a las



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.**

propuestas anteriores y no se genera duplicidad al ser una propuesta reiterativa.

Lo sustancial de esta iniciativa radica en modificar el segundo párrafo del artículo 120, para ingresar **“dentro de un plazo no mayor de los quince días hábiles siguientes a la fecha del aviso o alerta”** con esto obligamos a la secretaría a que brinde las autorizaciones para el combate de plagas o enfermedades forestales en un tiempo razonable, de esta manera la Comisión Nacional Forestal actúe de **manera oportuna e inmediata**.

Después de analizar el contenido de la iniciativa, las y los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, expresamos las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES**

Las plagas y enfermedades representan un riesgo para los ecosistemas forestales y, por lo tanto, para los medios de vida de las personas que los habitan y dependen de sus recursos y servicios ambientales.

En México se tienen registradas más de 200 especies de insectos y patógenos que provocan daños en los ecosistemas forestales. Estas afectaciones llegan a ser cuantiosas en términos económicos debido a la pérdida directa de productos forestales, así como en términos ambientales, por la pérdida de cobertura arbórea y el consecuente impacto a los distintos hábitat.



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.**

Obtener una autorización de saneamiento por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en algunas regiones del país representa uno de los mayores obstáculos para atender eficientemente el problema de sanidad forestal.

En México, técnicas no sustentables de aprovechamiento forestal empleadas en el pasado por empresas privadas y paraestatales que contaban con concesiones causaron el empobrecimiento y degradación de los bosques y selvas, haciéndolos más vulnerables ante los ataques de plagas y enfermedades. Actualmente el riesgo de afectaciones se incrementa debido a los pocos incentivos que existen para establecer esquemas de manejo integral y diversificado de recursos forestales, que tienen el potencial de asegurar la conservación de los ecosistemas y, de este modo, brindar una solución efectiva al problema.

Si bien es cierto que la LGDFS y su Reglamento marcan los pasos a seguir cuando se detecta una plaga o enfermedad forestal, existe un vacío importante en cuanto a los plazos de actuación de la SEMARNAT para emitir una autorización de saneamiento. El reglamento de la LGDFS establece tiempos precisos de respuesta tanto de las autoridades como de los propietarios, salvo en un paso en particular, lo cual actúa en detrimento de la atención oportuna al problema sanitario.



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.**

De acuerdo con el Reglamento de la LGDFS, una vez que se haya notificado sobre la existencia de una plaga o enfermedad forestal, la CONAFOR entrega a la SEMARNAT un informe técnico (artículo 147, Reglamento LGDFS) y, con base en éste, la SEMARNAT notifica y requiere a las personas que notificaron para que se realicen los trabajos de sanidad correspondientes (artículo 148, Reglamento LGDFS).

El Reglamento de la LGDFS especifica tiempos de acción para notificar a la autoridad competente sobre la detección de plagas y enfermedades forestales, para que CONAFOR entregue el informe técnico a SEMARNAT, y para que los notificados inicien los trabajos de saneamiento. Sin embargo, ni la LGDFS ni su Reglamento establecen un periodo específico para que la SEMARNAT otorgue el permiso de saneamiento.

Este vacío en el procedimiento abre la puerta para que las gerencias estatales no atiendan en ocasiones las solicitudes con prontitud, retrasando así el proceso de saneamiento forestal y provocando en muchas ocasiones, cuando el permiso es otorgado, la amplificación del problema a mayor superficie que la considerada originalmente.

Si bien es necesario contar con un plazo determinado para que SEMARNAT emita de manera expedita una autorización de saneamiento, el problema de la atención oportuna de plagas y enfermedades forestales trasciende la necesidad de establecer plazos de respuesta oportuna en el marco legal ya



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.**

que, de acuerdo con los entrevistados, también existen problemas causados por la falta de personal en SEMARNAT y CONAFOR, y por falta de coordinación y vinculación entre los tres niveles de gobierno para brindar la atención urgente que el tema merece.

El tema de sanidad forestal requiere, por su naturaleza, de mayor coordinación entre los diversos actores para identificar el problema, evaluarlo adecuadamente y canalizar los esfuerzos y recursos necesarios para solucionarlo.

Los problemas de sanidad no sólo vulneran la salud de los ecosistemas y la rentabilidad de las empresas forestales sino que tienen efectos adversos en las economías locales, incrementan los costos de conservación y restauración y afectan la competitividad del sector forestal nacional.

Por lo anterior expuesto y fundado, y para los efectos de lo previsto en la fracción "A" del Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, somete a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el presente:

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE**



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.**

**Artículo Único.-** Se reforman los artículos 12, fracción XVIII; 22, fracción XXXV y, 120, segundo párrafo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para quedar como sigue:

**ARTICULO 12.** Son atribuciones de la federación:

**I. a XVII. ...**

**XVIII.** Establecer medidas de sanidad **oportunas** y ejecutar las acciones de saneamiento forestales;

**XIX. a XXXVII. ...**

**ARTICULO 22.** La Comisión tendrá a su cargo la ejecución de las atribuciones que la presente Ley le confiere, así como todas aquellas que sean necesarias para poder cumplir con su objeto.

...

**I. a XXXIV. ...**

**XXXV.** Formular, coordinar y evaluar los programas y acciones de saneamiento forestal, así como diagnosticar, prevenir, combatir y controlar las plagas y enfermedades forestales de **manera oportuna**;

**XXXVI. a XXXIX. ...**

**ARTICULO 120. ...**

La Secretaría expedirá los certificados y autorizaciones relacionadas con la aplicación de medidas fitosanitarias **dentro de un plazo no mayor de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a la fecha del aviso o alerta** para el control de plagas y autorizaciones.



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.**

...

### **TRANSITORIO**

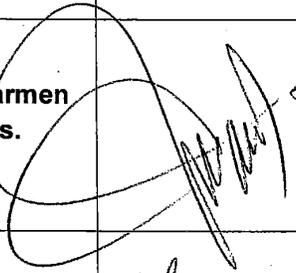
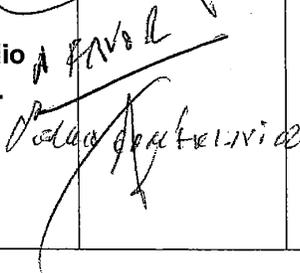
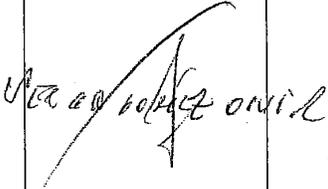
**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2016.

**POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES.**

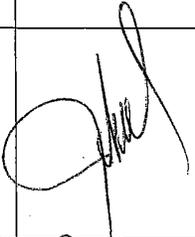
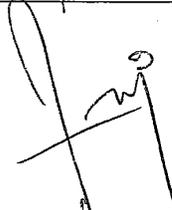
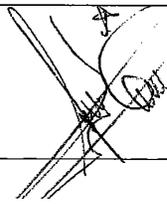


**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Arturo Álvarez Angli. Presidente			
Dip. Andrés Aguirre Romero. Secretario			
Dip. Susana Corella Platt. Secretaria			
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Secretaria			
Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier. Secretario	 A FAVOR		

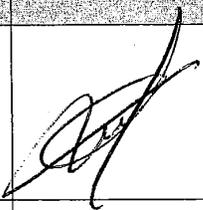
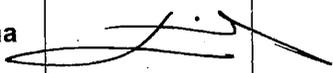
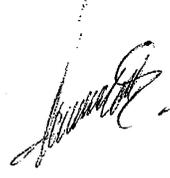


**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.**

<b>COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA</b>			
<b>DIPUTADA/DIPUTADO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip. Rene Mandujano Tinajero. Secretario			
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz. Secretario			
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso. Secretaria			
Dip. Dennisse Hauffen Torres. Secretaria			
Dip. Francisco Javier Pinto Torres. Secretario			
Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario			

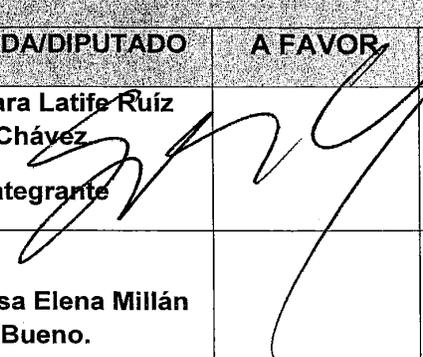
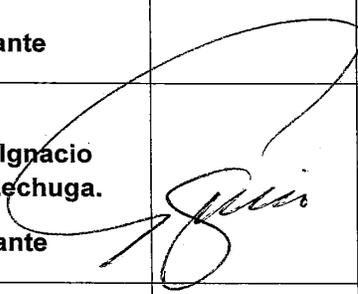
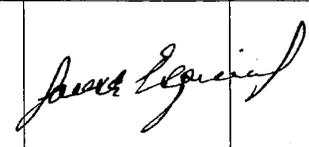


**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.**

<b>COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA</b>			
<b>DIPUTADA/DIPUTADO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip. María García Pérez Secretaria.			
Dip. María Ávila Serna Integrante			
Dip. José Teodoro Barraza López. Integrante			
Dip. Juan Carlos Ruíz García. Integrante			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos. Integrante			
Dip. María Chávez García. Integrante			



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez Integrante			
Dip. Rosa Elena Millán Bueno. Integrante			
Dip. Candelario Pérez Alvarado. Integrante			
Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga. Integrante			
Dip. Silvia Rivera Carbajal. Integrante			
Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés Integrante			

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Por la Comisión tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos Juan Fernando Rubio Quiroz para fundamentar el dictamen.

**El diputado Juan Fernando Rubio Quiroz:** Gracias, presidente. Muchísimas gracias, presidente. Con su venia. Muy buenas tardes, distinguidas y distinguidos legisladores. Para mí es un honor, a nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presentar este pequeño argumento que francamente para nosotros es satisfactorio, ya que asume parte de nuestras responsabilidades como legisladores, pero lo más importante, asume nuestra responsabilidad con el medio ambiente.

Pero antes quisiera hacer una reflexión, pareciera que a muchos actores no les es trascendente y mucho menos siquiera importante abordar los temas relativos a temas ambientales. En general pareciera ser que de pronto se asume que los temas solamente están enfocados en plantitas o animalitos, llamándolo de manera irónica. Pero no solo eso, creo que es un asunto que va más allá de ello. Es un tema que tiene que ver con la vida misma, con la ciencia, con el actuar antropogénico cotidiano, con el ser y el existir. Tiene que ver también con desastres naturales que ha impactado sistemáticamente el territorio nacional. Y, si no logramos comprender esto, en el imaginario colectivo y como tomadores de decisión entonces no estamos en la ruta adecuada. Es necesario cambiar la visión.

Reitero mi satisfacción de subir el día de hoy a esta tribuna a argumentar, en representación de quienes formamos la comisión, que el empeño que imprimimos al interior sin distinción partidaria lo hacemos siempre con la satisfacción de que estamos aportando de manera responsable a mejorar el marco normativo en materia ambiental.

En esta ocasión atendemos la iniciativa de nuestra compañera diputada Erika Briones, del Grupo Parlamentario del PRD, quien hace planteamientos que de aprobarse el día de hoy se avanzará en el fortalecimiento y la protección a nuestros bosques.

Si bien es cierto, la FAO, en un estudio comparte que México se encuentra en el nivel 12 a nivel global en cuanto a superficie forestal mundial, estimando 33.5 millones de hectáreas de bosques. También es cierto que los diversos ecosistemas forestales, además del principal destructor de estos, que es la actividad humana, el fuego, hay otros actores nocivos que son naturales, siendo en

esto las plagas que provocan en consecuencia enfermedades en nuestros bosques.

En México se tienen identificadas más de 200 especies de insectos y patógenos que provocan daños a los ecosistemas forestales, lo que provoca impactos significativos en términos ambientales, asimismo, genera impactos económicos debido a la pérdida directa de productos forestales. También genera impactos sociales en razón de las comunidades que le apuestan al cuidado de los bosques para la generación de servicios ambientales o proyectos ecoturísticos.

En fin, las consecuencias son francamente bastas, además de que muchos hemos escuchado relativas a los suelos, agua, aire, siendo que todas están vinculadas con la riqueza forestal de nuestro territorio. Quienes necesitan actuar para remediar y combatir alguna plaga y/o enfermedad forestal, requieren de acudir ante las autoridades competentes, es decir la Semarnat, que soporta el estudio técnico. Es decir, con esta iniciativa ya no vamos a tardar meses para que las autoridades puedan actuar de manera eficiente y eficaz para salvar a nuestros bosques, con esta iniciativa ponemos ya un lapso de actuación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de esta manera vamos a fortalecer las políticas ambientales y dejaremos de lado este hueco que generaba tardanza en la acción.

Finalmente, concluyo como comencé. Asumamos en lo colectivo la importancia que nuestros recursos naturales tienen para nuestro existir y actuar cotidianamente para ello. Por ello invito a todas las diputadas y diputados que nos sumemos en un gran esfuerzo para que en el próximo Presupuesto le demos su justo lugar al tema ambiental y le asignemos los recursos necesarios. Muchísimas gracias, presidente.

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra, a nombre propio, porque ella es la proponente, la diputada Erika Irazema Briones Pérez. Adelante, diputada.

**La diputada Erika Irazema Briones Pérez:** Con su permiso, diputado presidente. Compañeros diputados y diputadas, el día de hoy hemos visto que cada vez son más evidentes las señales que el planeta Tierra nos envía para exigir su atención. No podemos permanecer ajenos a los problemas ambientales de los que en gran medida somos culpables.

Uno de los ecosistemas más golpeados por diversos factores, como climatológicos o humanos, son nuestros bos-

ques. Tristemente existe un factor que está acabando con cientos de hectáreas forestales, las plagas, que acompañadas de la burocracia se vuelven un problema exponencial, que ponen en riesgo a miles de zonas y puesto que no se brinda también una atención oportuna. Si bien existen mecanismos para la atención y control de plagas, estos han resultado ineficientes por la falta de un procedimiento adecuado para una solución inmediata. Así lo han expuesto diversos colectivos de defensa de los bosques mexicanos y ha sido un reclamo constante de la ciudadanía, quienes se encuentran a cargo de miles de hectáreas, compuestas en su mayoría por árboles.

Existen casos de plagas que la medida de saneamiento forestal tardó hasta más de 14 meses y otras que siguen esperando una respuesta por la Semarnat por años. Mientras el tiempo transcurre esperando a que se firmen documentos y requerimientos detrás de un escritorio, cientos de árboles se ven afectados y continúan contagiando a más especies.

Desafortunadamente los tiempos de respuesta son muy posteriores a la fecha en la que se emite la alerta, por lo que se requiere de un compromiso de la Secretaría para agilizar estos trámites, evitando la vulnerabilidad de más especies.

Los árboles son fundamentalmente nuestra vida, ha sido testigo de la historia de la humanidad y de nuestra existencia. Un árbol también es el hábitat de cientos de especies, por dar un ejemplo, el nido de un pájaro, el hogar de un mapache o el reposo de un búho. Un sinfín de posibilidades de vida se conjuga entre sus ramas y sus hojas.

En el Grupo Parlamentario del PRD ha establecido una ruta por la sustentabilidad, la protección del ambiente y el equilibrio natural de los ecosistemas. En congruencia con estos principios y valores que acompañamos en esta propuesta, obligamos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a brindar un tiempo razonable de respuesta a esta propuesta y buscar con ello salvar nuestros árboles y nuestros bosques. Me llena de satisfacción saber que la iniciativa que presenté en meses anteriores, ahora se discute en esta soberanía. Aprovecho también este espacio para agradecer la voluntad de los partidos representados en esta Cámara, para dar el trámite legislativo correspondiente.

Agradezco a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a su presidente y a todos los diputados integrantes de este órgano legislativo, agradezco su disposición y compromiso para dictaminar de manera positiva la propuesta de una servidora.

El trabajo coordinado de las fuerzas políticas debe ser un constante de trabajos posteriores a una agenda, que realmente se vea con intenciones ecológicas sin interés económico y sin intereses más allá. Vamos a favor de este dictamen, porque nos queda muy claro que entre menos tardemos en salvar un árbol más vida a nuestra tierra. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Muchas gracias, diputada Briones Pérez. Con la diputada Briones Pérez se cierra la lista de oradores inscritos y no habiendo más oradores inscritos se considera el dictamen suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Por lo tanto, le suplico a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos.

**La secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Sigue abierto el sistema de votación. ¿Algún diputado o diputada falta por emitir su voto? ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Sigue abierto el sistema de votación.

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** No se ve tránsito de diputados para votar. Así es que cierre el sistema de votación.

**La secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech:** Cierre el sistema... Sigue abierto el sistema de votación.

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Sigue abierto pero no eternamente. Así es que...

**La secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech:** ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Cierre el sistema electrónico de votación. Se emitieron 413 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Entonces, el dictamen es aprobado en lo general y en lo particular por 413 votos que reforman los artículos 12, 22 y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

## LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** El siguiente dictamen es de las Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia. Es un proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Sanidad Animal.

**La secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech:** Dictamen de las Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia. Es un proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Sanidad Animal.

**Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia**

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

**DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS, DE GANADERÍA Y DE JUSTICIA, DE LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y DE LA INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 4, 167 Y 175 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL Y ADICIONA EL 11 BIS DEL CODIGO PENAL FEDERAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, AMBAS EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

*Declaratoria de Publicidad.  
Octubre 12 del 2017.*

A las Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, les fueron turnadas dos iniciativas con Proyecto de Decreto:

1. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal a cargo de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos y el Diputado Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el Diputado Héctor Javier García Chávez, el Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Diputada Laura Beatriz Esquivel Valdés y el Diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de MORENA; el Diputado Rene Cervera García, la Diputada Verónica Delgadillo García y el Diputado Salvador Zamora Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
2. Por el que se reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal a cargo del Diputado Javier Octavio Herrera Borunda y los Diputados Jesús Sesma Suárez, Arturo Álvarez Angli, Jorge Álvarez López, Rosa Alicia Álvarez Piñones, José Antonio Arévalo González, Alma Lucía Arzaluz Alonso, María Ávila Serna, Omar Noé Bernardino Vargas, Paloma Canales Suárez, Jesús Ricardo Canavati Tafich, Juan Manuel Celis Aguirre, Lorena Corona Valdés, José Alberto Couttolenc Buentello, Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Daniela de los Santos Torres, Andrés Fernández Del Valle Laisequilla, Evelyng Soraya Flores Carranza, José de Jesús Galindo Rosas, Jorgina Gaxiola Lezama, Sofía González Torres, Yaret Adriana Guevara Jiménez, Leonardo Rafael Guirao Aguilar, Jesús Gerardo Izquierdo Rojas, Lía Limón García, Nancy López Ruiz, Ubertly López Roblero, Mario Machuca Sánchez, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Virgilio Mendoza Amezcua, Cándido Ochoa Rojas, Emilio Enrique Salazar Farías, José Refugio Sandoval Rodríguez, Adriana Sarur Torre, Miguel Ángel Sedas Castro, Édgar

5873/7c

7519/2a



### Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

Spinoso Carrera, Wendolin Toledo Aceves, Francisco Alberto Torres Rivas, Claudia Villanueva Huerta, Enrique Zamora Morlet, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39, numeral 2 fracción XXXIII; 43, 44, y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1 fracción II, 82 numeral 1, 84, 85, 157 numeral 1, fracción I y 158 numeral 1, fracción IV, 174, 176, 177, 190 y 191 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de las Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen al tenor de la siguiente:

#### METODOLOGÍA

En cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado Artículo 176, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en el que se determina el estudio, análisis y la elaboración del Dictamen de las Iniciativas antes citadas, llevando a cabo el proceso descrito a continuación:

Para el análisis de las iniciativas se ejercieron los principios de técnica legislativa, con el Argumento de Razonabilidad General, así como, Argumentos Jurídicos, Argumentos Causales y Argumentos Lógicos. Esto debido a que las iniciativas normativas, no establecen tensión entre Derechos Humanos y en razón del siguiente contenido:

- En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como, de la recepción y turno para el Dictamen de las Iniciativas.
- En el apartado "Contenido de las Iniciativas", se plasma de manera resumida, el objeto, alcance y propuesta de las Iniciativas en estudio.
- En las "Consideraciones" de las Comisiones Dictaminadoras, se exponen los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como, los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del Dictamen.

#### I. ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Con fecha 7 de marzo de 2017, la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos y el Diputado Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el Diputado Héctor Javier García Chávez y el Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Diputada Laura Beatriz Esquivel Valdés y el Diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de



### Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

MORENA; el Diputado Rene Cervera García, la Diputada Verónica Delgadillo García y el Diputado Salvador Zamora Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en el artículo 71, fracción segunda, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentaron la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal (LFSA) y del Código Penal Federal (CPF).

**SEGUNDO.** La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, notifica en fecha 7 de marzo de 2017 el turno para dictamen a Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia.

**TERCERO.** Con fecha 14 de septiembre de 2017, el Diputado Jesús Sesma Suárez y los Diputados Javier Octavio Herrera Borunda, Arturo Álvarez Angli, Jorge Álvarez López, Rosa Alicia Álvarez Piñones, José Antonio Arévalo González, Alma Lucía Arzaluz Alonso, María Ávila Serna, Omar Noé Bernardino Vargas, Paloma Canales Suárez, Jesús Ricardo Canavati Tafich, Juan Manuel Celis Aguirre, Lorena Corona Valdés, José Alberto Couttolenc Buentello, Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Daniela de los Santos Torres, Andrés Fernández Del Valle Laisequilla, Evelyng Soraya Flores Carranza, José de Jesús Galindo Rosas, Jorgina Gaxiola Lezama, Sofía González Torres, Yaret Adriana Guevara Jiménez, Leonardo Rafael Guirao Aguilar, Jesús Gerardo Izquierdo Rojas, Lía Limón García, Nancy López Ruiz, Uberly López Roblero, Mario Machuca Sánchez, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Virgilio Mendoza Amezcua, Cándido Ochoa Rojas, Emilio Enrique Salazar Farias, José Refugio Sandoval Rodríguez, Adriana Sarur Torre, Miguel Ángel Sedas Castro, Édgar Spinoso Carrera, Wendolin Toledo Aceves, Francisco Alberto Torres Rivas, Claudia Villanueva Huerta, Enrique Zamora Morlet, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 71, fracción segunda, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentaron la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 4, 167 y 175 de la LFSA y adiciona el artículo 11 Bis al CPF.

**CUARTO.** La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, notifica en fecha 14 de septiembre de 2017 el turno para dictamen a Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia.

**QUINTO.** En sesión de Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia, de fecha 19 de septiembre de 2017, se analizó y deliberó el presente Dictamen determinando el sentido del voto, de conformidad con los Acuerdos señalados en los resolutivos de este documento.



### Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

## II. CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS

La Iniciativa suscrita por la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y legisladores de diversos grupos parlamentarios propone reformar los artículos 4, 167, fracción IV, 169, 170 y adiciona el artículo 176 de la LFSA; así como, reformar y adicionar al artículo 11 Bis del CPF, en materia de maltrato animal. De acuerdo con la exposición de motivos, la iniciativa tiene como fin, perfeccionar el marco normativo vigente, que busca abatir la crueldad en las prácticas de sacrificio que utilizan los humanos sobre los animales utilizados para consumo. Definiendo como crueldad, la respuesta emocional de obtención de placer en el sufrimiento y dolor de otros o la acción que innecesariamente o injustificadamente cause tal sufrimiento o dolor, siendo así, tratos crueles los que claramente tienen como fin causar dolor y sufrimiento.

Se menciona en la Iniciativa la necesidad de reconocer también las normas éticas que deben seguirse en el sacrificio de animales para el consumo, las Naciones Unidas a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ha establecido que: *“Es una obligación el sacrificar de una forma humanitaria a los animales destinados al suministro de productos comestibles y de subproductos útiles...”*, fijando para ello criterios que abarcan minuciosamente el proceso desde la previa preparación del ganado para el sacrificio, hasta llegar a fijar con absoluta precisión los que considera la FAO como métodos de inmovilización éticamente válidos y humanamente aprobables.

Asimismo, se establece que, de acuerdo con las directrices de las Naciones Unidas y la FAO, estas disposiciones señalan con total claridad, lo que se considera como malas prácticas en el sacrificio de ganado para fines de consumo, criterios con carácter internacional lo consideran como alejado de lo humanitario, ético y moralmente aceptable en el sacrificio de animales para consumo humano.

De esta manera, el problema que la Iniciativa pretende resolver, representa una contribución legislativa que amplía el avance en la erradicación de toda práctica de crueldad, en la medida que evidencia que las prácticas de crueldad que se llevan a cabo en el sacrificio de animales para consumo humano son claramente diferenciables, de aquellos cuyo fin es la muerte inmediata del animal y, por ende, se establecen prohibiciones razonables y necesarias, como la de dar muerte a un animal sin aplicar un método de aturdimiento (en términos de lo dispuesto por las Normas Oficiales Mexicanas) o insensibilización previa.



### Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

Por lo anterior, la Iniciativa también busca fortalecer las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sanidad Animal, perfeccionando, por una parte, en las leyes que atañen al Poder Legislativo por ser susceptibles de reforma por iniciativa de Diputados, sus actuales redacciones, haciendo administrativamente responsables a todos los establecimientos que no den cumplimiento a las Normas Oficiales Mexicanas en la materia y llevando, por otra parte, de forma fragmentaria y subsidiaria, a nivel de disposición penalmente punible el incumplimiento al elemento esencial de las normas que prohíben la crueldad en el sacrificio de animales para consumo, es decir, el no aplicar un método de insensibilización previo a la muerte de un animal, conducta que genera un sufrimiento excesivo, injustificable y vencible, mediante una diligencia razonable y exigible al personal dedicado a esta actividad.

De la misma manera, se propone también la reforma al artículo 11 Bis del CPF, para efecto de hacer penalmente responsable a las personas morales que, mediante concesión, autorización u otros, administren el servicio público de rastro, o en general, se lleve a cabo el sacrificio de animales para consumo a efecto de que estas conductas no sucedan.

Para el adecuado estudio de la Iniciativa, se elaboró el siguiente cuadro comparativo de la propuesta de modificación.

TEXTO VIGENTE	TEXTO DE LA INICIATIVA
<b>Ley Federal de Sanidad Animal</b>	
<p><b>Artículo 4.-</b> Para los efectos de la ley se entiende por:</p> <p>Acreditación: ... a Análisis de peligros y control de puntos críticos: ...</p> <p><b>SIN CORRELATIVO</b></p> <p>Animales vivos: ... a Informe de resultados: ...</p> <p><b>SIN CORRELATIVO</b></p> <p>Inspección: ... a Riesgo zoonosario: ...</p> <p><b>SIN CORRELATIVO</b></p> <p>Sanidad animal: ... a Zona libre: ...</p>	<p><b>Artículo 4.-</b> Para los efectos de la ley se entiende por:</p> <p>Acreditación: ... a Análisis de peligros y control de puntos críticos: ...</p> <p><b>Animal para abasto: aquellos que de acuerdo a su función zootécnica producen un bien destinado al consumo humano y/o animal.</b></p> <p>Animales vivos: ... a Informe de resultados: ...</p> <p><b>Insensibilizar: Provocar la pérdida de la conciencia y sensibilidad mediante un método que garantice producir la pérdida inmediata del conocimiento y que dure hasta la muerte.</b></p> <p>Inspección: ... a Riesgo zoonosario: ...</p> <p><b>Sacrificio humanitario: Acto que provoca la muerte sin sufrimiento de cualquier animal en razón de estar comprometido su bienestar por el sufrimiento derivado de un accidente, enfermedad, incapacidad física o trastorno senil.</b></p> <p>Sanidad animal: ... a Zona libre: ...</p>



**Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia**

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

<p><b>Artículo 167.-...</b></p> <p>...</p> <p>I. ... a III. ...</p> <p>IV. Incumplir la regulación en materia de sacrificio humanitario de los animales, conforme lo dispone el artículo 23 de esta Ley;</p> <p>V. ... a LIII. ...</p>	<p><b>Artículo 167.-...</b></p> <p>...</p> <p>I. ... a III. ...</p> <p>IV. Incumplir la regulación en materia de sacrificio humanitario de los animales <b>y de sacrificio de animales para abasto</b>, conforme lo dispone el artículo 23 de esta Ley;</p> <p>V. ... a LIII. ...</p>																								
<p><b>Artículo 169.-</b> La Secretaría impondrá las multas teniendo en cuenta la gravedad de la falta y las condiciones económicas del infractor, conforme a la tabla del artículo siguiente y de acuerdo con el tabulador que se indica.</p> <p>A. De 20 a 1000 días de salario mínimo.</p> <p>B. De 1000 a 10,000 días de salario mínimo.</p> <p>C. De 10,000 a 50,000 días de salario mínimo.</p> <p>D. De 50,000 a 100,000 días de salario mínimo.</p> <p>Para los efectos del presente artículo por salario se entiende el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, al momento de cometerse la infracción.</p>	<p><b>Artículo 169.-</b> La Secretaría impondrá las multas teniendo en cuenta la gravedad de la falta y las condiciones económicas del infractor, conforme a la tabla del artículo siguiente y de acuerdo con el tabulador que se indica <b>al momento de cometerse la infracción.</b></p> <p>A. De 20 a 1000 <b>Unidades de Medida y Actualización.</b></p> <p>B. De 1000 a 10,000 <b>Unidades de Medida y Actualización.</b></p> <p>C. De 10,000 a 50,000 <b>Unidades de Medida y Actualización.</b></p> <p>D. De 50,000 a 100,000 <b>Unidades de Medida y Actualización.</b></p>																								
<p><b>Artículo 170.-</b> Las sanciones y multas establecidas en el presente ordenamiento se aplicarán conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="316 1323 844 1659"> <thead> <tr> <th>POR COMETER LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO (167)</th> <th>EN SU CASO LA MULTA CORRESPONDIENTE SE APLICARÁ DE ACUERDO CON EL TABULADOR DEL ARTÍCULO (169)</th> <th>SE APLICARÁ SANCIÓN CONFORME AL ARTÍCULO (168) POR TIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRACC. I ... a III ...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>FRACC. IV</td> <td>C</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>FRACC. V ... a LII ...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	POR COMETER LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO (167)	EN SU CASO LA MULTA CORRESPONDIENTE SE APLICARÁ DE ACUERDO CON EL TABULADOR DEL ARTÍCULO (169)	SE APLICARÁ SANCIÓN CONFORME AL ARTÍCULO (168) POR TIPO	FRACC. I ... a III ...	...	...	FRACC. IV	C	5	FRACC. V ... a LII ...	...	...	<p><b>Artículo 170.-</b> Las sanciones y multas establecidas en el presente ordenamiento se aplicarán conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="868 1323 1404 1659"> <thead> <tr> <th>POR COMETER LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO (167)</th> <th>EN SU CASO LA MULTA CORRESPONDIENTE SE APLICARÁ DE ACUERDO CON EL TABULADOR DEL ARTÍCULO (169)</th> <th>SE APLICARÁ SANCIÓN CONFORME AL ARTÍCULO (168) POR TIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRACC. I ... a III ...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>FRACC. IV</td> <td>C</td> <td>1, 3 y 5</td> </tr> <tr> <td>FRACC. V ... a LII ...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	POR COMETER LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO (167)	EN SU CASO LA MULTA CORRESPONDIENTE SE APLICARÁ DE ACUERDO CON EL TABULADOR DEL ARTÍCULO (169)	SE APLICARÁ SANCIÓN CONFORME AL ARTÍCULO (168) POR TIPO	FRACC. I ... a III ...	...	...	FRACC. IV	C	1, 3 y 5	FRACC. V ... a LII ...	...	...
POR COMETER LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO (167)	EN SU CASO LA MULTA CORRESPONDIENTE SE APLICARÁ DE ACUERDO CON EL TABULADOR DEL ARTÍCULO (169)	SE APLICARÁ SANCIÓN CONFORME AL ARTÍCULO (168) POR TIPO																							
FRACC. I ... a III ...	...	...																							
FRACC. IV	C	5																							
FRACC. V ... a LII ...	...	...																							
POR COMETER LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO (167)	EN SU CASO LA MULTA CORRESPONDIENTE SE APLICARÁ DE ACUERDO CON EL TABULADOR DEL ARTÍCULO (169)	SE APLICARÁ SANCIÓN CONFORME AL ARTÍCULO (168) POR TIPO																							
FRACC. I ... a III ...	...	...																							
FRACC. IV	C	1, 3 y 5																							
FRACC. V ... a LII ...	...	...																							



**Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia**

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

<p><b>SIN CORRELATIVO</b></p>	<p><b>Artículo 176.-</b> A quien labore en establecimientos dedicados al sacrificio de animales para abasto y no insensibilice a un animal previo a su matanza, se le impondrá una pena de 6 meses a 2 años de prisión y multa de hasta 1000 veces la Unidad de Medida y Actualización.</p> <p>Se considera que un animal no fue insensibilizado cuando el procedimiento aplicado previo a su matanza no le provocó la pérdida de la conciencia y la sensibilidad.</p> <p>La acción penal por este delito prescribirá en un año.</p>
<p><b>Código Penal Federal</b></p>	
<p><b>Artículo 11 Bis. - ...</b>                  A. ...                  I. ... a XVI. ...                  B. ...                  I. a XXI. ...</p> <p><b>SIN CORRELATIVO</b></p> <p>XXII. En los demás casos expresamente previstos en la legislación aplicable.</p>	<p><b>Artículo 11 Bis. - ...</b>                  A. ...                  I. ... a XVI. ...                  B. ...                  I. ... a XXI. ...</p> <p><b>XXII. El delito establecido en el artículo 176 de la Ley Federal de Salud Animal, y</b></p> <p>XXIII. En los demás casos expresamente previstos en la legislación aplicable.</p>
<p><b>Transitorios</b></p>	
<p><b>SIN CORRELATIVO</b></p>	<p><b>Primero.</b> La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p><b>Segundo.</b> Los hechos que sean conocidos por las autoridades civiles o sanitarias que obren en sus informes y que describen conductas sancionables en el marco de la presente reforma, deberán ser puestos en conocimiento de forma inmediata a la autoridad penal competente.</p>

Por lo que respecta a la iniciativa presentada por el Diputado Javier Octavio Herrera Borunda y diversos legisladores del Partido Verde Ecologista de México, se puede mencionar que los términos en que plantea reformar los artículos 4 y 167 de la LFSA y la propuesta de adicionar un artículo 11 Bis en el CPF son sustancialmente similares en el espíritu de la practica al bienestar animal, respecto de aquellos animales destinados para abasto, a las establecidas en la Iniciativa que acabamos de describir, razón por la cual



### Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

no ahondaremos en la descripción del contenido de dicha Iniciativa, a excepción de la modificación propuesta para el artículo 175 de la LFSA, la cual se representa en el siguiente cuadro comparativo:

TEXTO VIGENTE	TEXTO DE LA INICIATIVA
<b>Ley Federal de Sanidad Animal</b>	
<p><b>Artículo 175.-</b> Se sancionará con penalidad de uno a cinco años de prisión y multa de hasta mil veces de salario mínimo general vigente en la zona económica en que se lleve a cabo sin perjuicio de las sanciones administrativas que pudieran generarse:</p> <p>Al que emita documentos en materia zoosanitaria sin observar los procedimientos establecidos para su expedición.</p> <p>A quien extorsione o agreda, verbal, moral o físicamente a una autoridad oficial en el ejercicio de sus funciones en un establecimiento Tipo Inspección Federal, sin detrimento de lo que establezcan otras disposiciones legales.</p>	<p><b>Artículo 175.-</b> Se sancionará con penalidad de uno a cinco años de prisión y multa de hasta mil veces <b>unidades de medida y actualización</b> en la zona económica en que se lleve a cabo sin perjuicio de las sanciones administrativas que pudieran generarse:</p> <p>...</p> <p>...</p> <p><b>A quien no insensibilice a un animal para abasto, previamente al sacrificio.</b></p> <p><b>Se considera que un animal no fue insensibilizado, cuando posteriormente a la aplicación del método certificado para su sacrificio, no le provoco la perdida de la conciencia.</b></p>

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Los integrantes de las Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia de este Órgano Legislativo, examinamos de manera minuciosa el contenido de las Iniciativas, haciendo un estudio de la legislación vigente, tomando en todo momento como base, que la propuesta de reforma estuviera correctamente armonizada con las legislaciones aplicables en la materia. A partir de ello, en este apartado analizaremos las propuestas de reformas y adiciones planteadas por los legisladores promoventes, utilizando como métodos el interpretativo, el analítico, el deductivo y el funcional, de manera que ello permita determinar sobre la viabilidad o inviabilidad de cada una de las mencionadas propuestas.

En este sentido y en un primer comentario antes de realizar a profundidad el análisis en mención, podemos adelantar que los integrantes de las Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia, compartimos plenamente la intención de las y los Diputados iniciantes, ya



### Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

que el ser sensibles ante el sufrimiento de los animales que utilizamos para nuestro abasto, habla de nuestra calidad, más que como servidores públicos, como seres humanos. No obstante, consideramos necesario, realizar algunas modificaciones a las Iniciativas con el objeto de aplicar correctamente la técnica legislativa y jurídica, para con ello, evitar caer en inconsistencias legales, todo esto sin perder de vista el objeto de la Iniciativa sujeta al análisis.

Se adelanta que para efectos de la ilustración comparativa de los cambios se utilizará como base la Iniciativa presentada y expuesta en primer término en el apartado de "contenido de las iniciativas", sin embargo, se expondrán los argumentos en relación a ambas sobre las modificaciones a realizar.

**SEGUNDA.** En cuanto al análisis de las propuestas de reforma y adición al artículo 4 de la LFSA, que plantea adicionar tres conceptos o definiciones, correspondientes a: "*Animal para abasto*", "*Insensibilizar*" y "*Sacrificio humanitario*", mismos que no están contemplados en citada Ley.

Con relación a las propuestas, para definir los conceptos mencionados, estas dictaminadoras consideran viable adicionarlas a la LFSA, acorde a los siguientes razonamientos.

1. En cuanto a la definición de "*Animal para abasto*"; se precisa que en el artículo 4 de la propia LFSA, establece únicamente la definición de animales vivos, como a continuación se indica:

*"Animales Vivos: Todas las especies de animales vivos con excepción de las provenientes del medio acuático ya sea marítimo, fluvial, lacustre o de cualquier cuerpo de agua natural o artificial".*

Se puede decir que, sin perjuicio de esto, el concepto de "*animales destinados para abasto*", se señala en diversos apartados de la LFSA, específicamente en sus artículos 23 y 174; asimismo, el concepto en comento está definido en la NOM-033-SAG/ZOO-2014, Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres, específicamente en su numeral 3.5. Animal, 3.5.8. Para abasto; que a la letra dice:

*3.5.8. Animal para abasto: aquellos que de acuerdo con su función zootécnica producen un bien destinado al consumo humano y/o animal.*

De igual manera, se define en la NOM-194-SSA1-2004, Productos y servicios. Especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio", específicamente en el punto 3.1; que a la letra dice:



### Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

*“3.1 Animal o animal para abasto, a todo aquel que se destina al sacrificio y faenado como bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, aves domésticas, equinos, lepóridos o cualquier otra especie silvestre no acuática destinada al consumo humano”.*

En virtud de lo anterior, al estar contemplado el concepto de “*animales destinados para abasto*” en la LFSA y también reconocido en las Normas Oficiales Mexicanas, expedidas en esta materia derivado de las prácticas pecuarias, y para efectos de la armonización legislativa **resulta positivo** incluir dicha definición en la Ley y por supuesto crearle una acepción específica dentro de la misma en su artículo 4, ya que en dicha porción normativa se plasma el glosario de términos de la Ley.

2. En cuanto a las propuestas de adicionar la definición de “*Insensibilizar*”, podemos mencionar que se considera viable con ciertas modificaciones, esto derivado a que encontramos más propio que se plasme en el artículo 4, el término “*insensibilización o aturdimiento*”, toda vez que el término *Insensibilización*, se encuentra en el cuerpo de la LFSA en su artículo 23, párrafo tercero, que a la letra dice;

*“Las disposiciones de sanidad animal, establecerán las medidas, condiciones y procedimientos necesarios para la **insensibilización** y el sacrificio de animales.”*

Asimismo, su sinónimo *Aturdimiento*, término que existe en la normatividad aplicable en la materia en la NOM-033-SAG/ZOO-2014, que a letra dice:

*“3. Definiciones y abreviaturas.*

*3.6. **Aturdimiento**: Pérdida de la conciencia provocada por métodos mecánicos o eléctricos aplicados en la cabeza.”*

Como podemos observar, la Norma Oficial Mexicana, surge de lo previsto en el artículo 17 de la LFSA, facultando a la Secretaría a emitir disposiciones en materia de animales destinados al abasto para el consumo humano. Por lo anterior y ponderando la armonización legislativa, **resulta viable** y correcto incluir el término “*insensibilización o aturdimiento*”, para efectos de que ambos términos ya existentes en la integralidad de las normativas aplicables, estén contenidos en la conceptualización de la LFSA.

3. En cuanto a la propuesta para adicionar la definición de “*Sacrificio humanitario*” en el artículo 4 de la LFSA, de la misma manera que se señaló en el punto anterior, el primer párrafo del artículo 23 de la Ley, establece que:

*“Artículo 23.- El sacrificio humanitario de cualquier animal no destinado al consumo humano, sólo estará justificado si su bienestar está comprometido por el sufrimiento que le cause un accidente, enfermedad, incapacidad física o trastornos seniles, de ser posible previo dictamen de un médico veterinario, con excepción de aquellas especies animales que por cualquier causa, la Secretaría o las Secretarías de Salud o Medio Ambiente y*



**Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia**

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

*Recursos Naturales, determinen como una amenaza para la salud animal o humana o para el medio ambiente.”*

Como se desprende de lo anterior, la LFSA ya contempla el concepto de “sacrificio humanitario”, en un sentido similar al propuesto por la Iniciativa; al igual que la definición anteriormente propuesta, tampoco se define en el artículo 4 de la LFSA, lo cual resulta necesario para su correcta aplicación, no obstante, la redacción que se propone en la Iniciativa, elimina la frase “no destinado al consumo humano”.

Esta modificación propuesta, puede causar un conflicto en la interpretación de la LFSA, ya que en la misma reforma al artículo 4, se definen los conceptos de animales destinados para abasto y de insensibilización, refiriéndose esta última al aturdimiento o pérdida de la conciencia de los “animales destinados para abasto” previo a su sacrificio; por lo que mantener la redacción como se propone en la Iniciativa, puede crear un conflicto en la aplicación de la LFSA, ya que el sacrificio humanitario se refiere solamente a los animales no destinados al abasto.

Por lo anterior, las Comisiones Dictaminadoras, proponen definir sacrificio humanitario, adicionando a la propuesta de la Iniciativa, el mismo sentido indicado en el artículo 23 de la LFSA, quedando de la siguiente manera:

*“Sacrificio humanitario. Acto que provoca la muerte sin sufrimiento de cualquier animal no destinado al consumo humano, en razón de estar comprometido su bienestar por el sufrimiento derivado de un accidente, enfermedad, incapacidad física o trastorno senil.”*

Con fundamento en todo lo anterior, estas Comisiones Dictaminadoras, consideran viable con modificaciones, las propuestas de reformas planteadas al artículo 4 de la LFSA, en la Iniciativa, mismas que para su mejor entendimiento se reproducen en el siguiente cuadro comparativo:

TEXTO DE LA INICIATIVA	TEXTO PROPUESTO EN EL DICTAMEN
<b>Ley Federal de Sanidad Animal</b>	
<p><b>Artículo 4.-</b> Para los efectos de la ley se entiende por:</p> <p>Acreditación: ... a Análisis de peligros y control de puntos críticos: ...</p> <p><b>Animal para abasto: aquellos que de acuerdo a su función zootécnica producen un bien destinado al consumo humano y/o animal.</b></p> <p>Animales vivos: ... a Informe de resultados: ...</p>	<p><b>Artículo 4.-</b> Para los efectos de la ley se entiende por:</p> <p>Acreditación: ... a Análisis de peligros y control de puntos críticos: ...</p> <p><b>Animales destinados</b> para abasto: Aquellos que de acuerdo a su función zootécnica producen un bien destinado al consumo humano y/o animal.</p> <p>Animales vivos: ... a Informe de resultados: ...</p>



**Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia**

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

<p><b>Insensibilizar:</b> Provocar la pérdida de la conciencia y sensibilidad mediante un método que garantice producir la pérdida inmediata del conocimiento y que dure hasta la muerte.</p> <p>Inspección: ... a Riesgo zoonosario: ...</p> <p><b>Sacrificio humanitario:</b> Acto que provoca la muerte sin sufrimiento de cualquier animal en razón de estar comprometido su bienestar por el sufrimiento derivado de un accidente, enfermedad, incapacidad física o trastorno senil.</p> <p>Sanidad animal: ... a Zona libre: ...</p>	<p><b>Insensibilización o Aturdimiento:</b> Pérdida de la conciencia de los animales destinados para abasto provocada por métodos mecánicos o eléctricos aplicados en la cabeza.</p> <p>Inspección: ... a Riesgo zoonosario: ...</p> <p>Sacrificio humanitario: Acto que provoca la muerte sin sufrimiento de cualquier animal <b>no destinado al consumo humano</b>, en razón de estar comprometido su bienestar por el sufrimiento derivado de un accidente, enfermedad, incapacidad física o trastorno senil.</p> <p>Sanidad animal: ... a Zona libre: ...</p>
--	---

Asimismo y en relación a las propuestas de modificación al artículo 4 de la LFSA, resulta congruente y preciso reformar el artículo 23 de dicho ordenamiento jurídico, mismo que en primera instancia no era pretensión del Legislador modificarlo, no obstante al realizar los ajustes por parte de los integrantes de estas Dictaminadoras, se precisa congruente modificar el mencionado artículo para armonizar la Ley en la materia, para efectos de mayor claridad, dicha modificación se representa en el siguiente cuadro comparativo:

TEXTO DE LA INICIATIVA	TEXTO PROPUESTO EN EL DICTAMEN
<b>Ley Federal de Sanidad Animal</b>	
<p><b>Artículo 23.-</b> ...</p> <p>... Las disposiciones de sanidad animal, establecerán las medidas, condiciones y procedimientos necesarios para la insensibilización y el sacrificio de animales.</p>	<p><b>Artículo 23.-</b> ...</p> <p>... Las disposiciones de sanidad animal, establecerán las medidas, condiciones y procedimientos necesarios para la insensibilización o <b>aturdimiento</b> y el sacrificio de animales.</p>

**TERCERA.** Con relación a las propuestas de reforma a la fracción IV del artículo 167 de la LFSA, que señala: "Incumplir la regulación en materia de sacrificio humanitario de los animales y de sacrificio de animales para abasto," se propone armonizar las propuestas y se remite al artículo 17 de la Ley, misma que también contiene el supuesto de la regulación por parte de la Secretaría para los animales destinados para abasto, por lo que dicha reforma se considera viable con modificaciones.

Para mayor aclaración se muestra el siguiente cuadro comparativo:

TEXTO DE LA INICIATIVA	TEXTO PROPUESTO EN EL DICTAMEN
<b>Ley Federal de Sanidad Animal</b>	
<p><b>Artículo 167.-</b>...</p> <p>... I. ... a III. ...</p>	<p><b>Artículo 167.-</b>...</p> <p>... I. ... a III. ...</p>



### Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

<p><b>IV.</b> Incumplir la regulación en materia de sacrificio humanitario de los animales <b>y de sacrificio de animales para abasto</b>, conforme lo dispone el artículo 23 de esta Ley;</p> <p>V. ... a LIII. ...</p>	<p><b>IV.</b> Incumplir la regulación en materia de sacrificio humanitario de los animales <b>y de sacrificio de animales destinados para abasto</b>, conforme lo disponen los artículos 17 y 23 de esta Ley;</p> <p>V. ... a LIII. ...</p>
--	---

**CUARTA.** Con respeto a la propuesta de reforma al artículo 169 de la LFSA, mediante la cual se modifican las Unidades para efecto de las multas por infracciones a la Ley, y se sustituye de salarios mínimos a Unidades de Medida y Actualización, así mismo, la eliminación del último párrafo. Con relación a lo anterior, nos permitiremos referir el artículo Cuarto Transitorio del “Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo”, mismo que señala:

*“Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo transitorio anterior, el Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como las Administraciones Públicas Federal, Estatales, del Distrito Federal y Municipales deberán realizar las adecuaciones que correspondan en las leyes y ordenamientos de su competencia, según sea el caso, en un plazo máximo de un año contado a partir de la entrada en vigor de este Decreto, a efecto de eliminar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirlas por las relativas a la Unidad de Medida y Actualización.”*

Como se puede observar y en virtud de que dicha propuesta de modificación refiere a una armonización legislativa Constitucional en un momento oportuno, consideramos viable la reforma propuesta.

No obstante lo anterior y en virtud de que el artículo 169, no es el único que hace referencia al “salario mínimo”, para efectos de la armonización legislativa, se propone reformar también los artículos 171, 172, 173, 174 y 175, para quedar como siguen:

TEXTO DE LA INICIATIVA	TEXTO PROPUESTO EN EL DICTAMEN
<b>Ley Federal de Sanidad Animal</b>	
<p><b>Artículo 169.-</b> La Secretaría impondrá las multas teniendo en cuenta la gravedad de la falta y las condiciones económicas del infractor, conforme a la tabla del artículo siguiente y de acuerdo con el tabulador que se indica <b>al momento de cometerse la infracción.</b></p> <p>A. De 20 a 1000 <b>Unidades de Medida y Actualización.</b></p> <p>B. De 1000 a 10,000 <b>Unidades de Medida y Actualización.</b></p>	<p><b>Artículo 169.-</b> La Secretaría impondrá las multas teniendo en cuenta la gravedad de la falta y las condiciones económicas del infractor, conforme a la tabla del artículo siguiente y de acuerdo con el tabulador que se indica al momento de cometerse la infracción.</p> <p>A. De 20 a 1000 Unidades de Medida y Actualización.</p> <p>B. De 1000 a 10,000 Unidades de Medida y Actualización.</p>



### Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

<p>C. De 10,000 a 50,000 <b>Unidades de Medida y Actualización.</b>                  D. De 50,000 a 100,000 <b>Unidades de Medida y Actualización.</b></p>	<p>C. De 10,000 a 50,000 Unidades de Medida y Actualización.                  D. De 50,000 a 100,000 Unidades de Medida y Actualización.</p>
	<p><b>Artículo 171.-</b> Al que ingrese al territorio nacional animales, bienes de origen animal, así como productos para uso o consumo animal y por cualquier medio evada un punto de inspección en materia zoonosanitaria y puso en peligro o en riesgo la situación zoonosanitaria del país incumpliendo el carácter normativo respectivo, se le impondrá la pena de dos a diez años de prisión y multa de hasta mil veces <b>la Unidad de Medida y Actualización.</b></p>
	<p><b>Artículo 172.-</b> Al que introduzca al territorio nacional o dentro de este, transporte o comercie con animales vivos, sus productos o subproductos, que hayan sido alimentados con una sustancia cuyo uso esté prohibido para tal fin en las disposiciones de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la Secretaría, teniendo conocimiento de cualquiera de esos hechos, se le impondrá una pena de cuatro a ocho años de prisión y multa de quinientos hasta tres mil veces <b>la Unidad de Medida y Actualización</b> y en caso de reincidencia se duplicará la pena y la multa.</p>
	<p><b>Artículo 173.-</b> Al que sin autorización de las autoridades zoonosanitarias competentes o contraviniendo los términos en que ésta haya sido concedida, importe, posea, transporte, almacene, comercialice o en general realice actos con cualquier sustancia cuyo uso esté prohibido para alimentación de animales en las disposiciones de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la Secretaría, se le impondrá una pena de cuatro a ocho años de prisión y multa de quinientos hasta tres mil veces <b>la Unidad de Medida y Actualización</b> y en caso de reincidencia se duplicará la pena y la multa, siempre y cuando esos actos sean con la finalidad de adicionarlas a los alimentos o bebidas de animales cuyos productos o subproductos estén destinados al consumo humano.</p> <p>...</p>
	<p><b>Artículo 174.-</b> Al que ordene el suministro o suministre a animales destinados al abasto alguna sustancia o alimento prohibidos a los que hace alusión esta Ley y demás disposiciones de salud animal, será sancionado con tres a siete años de</p>



**Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia**

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

	prisión y de diez mil a cincuenta mil veces la <b>Unidad de Medida y Actualización</b> de multa.
	<b>Artículo 175.-</b> Se sancionará con penalidad de uno a cinco años de prisión y multa de hasta mil veces la <b>Unidad de Medida y Actualización</b> sin perjuicio de las sanciones administrativas que pudieran generarse: ... ...

**QUINTA.** Con relación a la propuesta de reforma al artículo 170 en su fracción IV de la tabla de la LFSA, nos permitimos referir, que si bien es cierto que estas Dictaminadoras consideran necesario ampliar el catálogo de sanciones en el supuesto que nos ocupa, se debe cuidar que la disposición, como todas las emanadas por el Legislador Ordinario, sean acordes a los principios constitucionales.

Por lo anterior, la propuesta de reforma al artículo 170 en su fracción IV de la tabla, de la LFSA, en los términos de la Iniciativa, resultaría violatoria del principio constitucional de proporcionalidad de la pena, derivado de la imposición de la sanción administrativa del artículo 168 de la LFSA, consistente en la clausura temporal del establecimiento (numeral 1, art. 168 de la Ley en cita), a causa de la falta de observancia a las actividades de sacrificio animal humanitario o para abasto.

Lo anterior considerando el principio constitucional de proporcionalidad de la pena contenido en el artículo 22 de la Ley Suprema Federal que a letra señala:

*“Artículo 22. (...)*

*Toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado.”*

Por otro lado, se sugiere observar que la Suprema Corte ha equiparado las penas administrativas en sus principios a aquellas sanciones penales, el principio de proporcionalidad penal se hace extensivo a las sanciones administrativas, como lo establece el criterio no. 171438 que a letra dice:

**INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS. PUEDEN ESTAR REGULADAS EN REGLAMENTOS, SIN VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD.**

*En diversos precedentes, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que en el ámbito del derecho administrativo sancionador pueden observarse ciertos principios penales sustantivos, dada la similitud que guarda la pena administrativa con la sanción penal, pero sólo en la medida en que resulten compatibles con su naturaleza jurídica. Uno de los principios que regulan la materia penal es el de legalidad consistente en que todo acto de autoridad debe encontrarse fundado y motivado conforme a las leyes establecidas con anterioridad al hecho que se sanciona; principio que se*



### Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

*subdivide en otros dos sub principios, a saber: el de reserva de ley y el de tipicidad; el primero de estos se traduce en que determinadas cuestiones deben estar respaldadas por la ley o que ésta es el único instrumento idóneo para regular su funcionamiento; en tanto que el segundo se manifiesta como una exigencia de predeterminación normativa clara y precisa de las conductas ilícitas y de las sanciones correspondientes. De acuerdo con esas reflexiones, es patente que en materia administrativa sólo puede regir de manera plena el principio de tipicidad, pues si alguna disposición administrativa establece que debe sancionarse cierta infracción, la conducta perpetrada por el administrado debe encuadrar exactamente en la hipótesis normativa previamente establecida, sin que sea lícito ampliar ésta por analogía ni por mayoría de razón. Empero, sólo en casos excepcionales puede aplicarse el de reserva de ley, en virtud de que en el ámbito administrativo no puede considerarse que las conductas o tipos que constituyen la infracción y la sanción aplicable, deban en todos los casos estar definidas en la ley, pues de estimarlo así implicaría desconocer la naturaleza de la facultad reglamentaria que campea en esa rama del derecho, a través de la cual el titular del Poder Ejecutivo puede precisar, perfeccionar o complementar diversos aspectos de una ley; además, el párrafo primero del artículo 21 constitucional corrobora tal aserto, al señalar que corresponde a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, lo que pone de manifiesto que en la esfera administrativa las infracciones y sanciones procedentes pueden regularse válidamente en los reglamentos que expida el Ejecutivo Federal o Local, habida cuenta que por la gran extensión de esa materia, difícilmente el legislador podría prever todas las eventualidades que requieren ser sancionadas.*

#### **DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.**

*Amparo en revisión 68/2007. Anuncios Técnicos Moctezuma, S.A. de C.V. 14 de marzo de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Armando Cortés Galván. Secretario: Gabriel Regis López.*

Con fundamento en lo anterior, se debe considerar también que los únicos supuestos por los que aplican dichas sanciones, señaladas en el artículo 170 en sus Fracciones XVIII y XLVII, se refieren a la falta de cumplimiento de las disposiciones de sanidad animal, señaladas en el artículo 60 de la LFSA, y abstenerse de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 137 de la LFSA, respectivamente, mismos que se refieren a los siguientes casos:

1. Cuando no se atienda la necesidad de despoblar una unidad de producción, por la presencia de una enfermedad o plaga que se encuentre en campaña zoonosanitaria o enfermedades enzoóticas que la Secretaría determine de impacto zoonosanitario y de salud pública, social o económico. (artículo 60 de la LFSA).



**Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia**

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

- 2. Cuando se incumpla la orden de la Secretaría sobre alguna de las medidas de seguridad, ante un riesgo inminente de daño, afectación a la salud animal, o diseminación de una enfermedad o plaga por notificación oficial, diagnóstico u otro mecanismo científicamente sustentado. (artículo 137 de la LFSA).

Para concluir con el análisis de esta propuesta de modificación, nos permitimos mencionar que al no ser equiparables a estas condiciones la propuesta de la iniciativa es que se desestima la sanción del numeral 1, correspondiente a la clausura temporal del establecimiento, dejando aquellas respecto a la suspensión temporal del registro, certificación, aprobación, autorización, reconocimiento o permiso del establecimiento, y multa de los numerales 3 y 5 del artículo 168 de la LFSA, respectivamente; por lo que la propuesta modificada se considera viable, como se puede observar en el siguiente cuadro.

TEXTO DE LA INICIATIVA			TEXTO PROPUESTO EN EL DICTAMEN		
<b>Ley Federal de Sanidad Animal</b>					
<b>Artículo 170.-</b> Las sanciones y multas establecidas en el presente ordenamiento se aplicarán conforme a la siguiente tabla:			<b>Artículo 170.-</b> Las sanciones y multas establecidas en el presente ordenamiento se aplicarán conforme a la siguiente tabla:		
POR COMETER LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO (167)	EN SU CASO LA MULTA CORRESPONDIENTE SE APLICARÁ DE ACUERDO CON EL TABULADOR DEL ARTÍCULO (169)	SE APLICARÁ SANCIÓN CONFORME AL ARTÍCULO (168) POR TIPO	POR COMETER LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO (167)	EN SU CASO LA MULTA CORRESPONDIENTE SE APLICARÁ DE ACUERDO CON EL TABULADOR DEL ARTÍCULO (169)	SE APLICARÁ SANCIÓN CONFORME AL ARTÍCULO (168) POR TIPO
FRACC. I.... a III ...	...	...	FRACC. I ...a III ...	...	...
FRACC. IV	<b>C</b>	<b>1, 3 y 5</b>	FRACC. IV	<b>C</b>	<b>3 y 5</b>
FRACC. V ... a LII ...	...	...	FRACC. V ... a LII ...	...	...

**SEXTA.** Con relación a las propuestas, tanto de la primera Iniciativa de adicionar un artículo 176, y la segunda de reformar el artículo 175, ambas de la LFSA, quienes integramos estas Comisiones Dictaminadoras consideramos idónea la creación de un tipo penal para la conducta que nos ocupa analizar con las siguientes precisiones:

- Primeramente, se considera más afortunada la creación de un nuevo artículo 176 y no la modificación del artículo 175, por tratarse de la protección al bien jurídico del bienestar animal, distinto a la protección de la función del servidor público o de los documentos emitidos por éste en materia zoonosanitaria, como se contiene en el numeral 175 de la multicitada ley.



### Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

- Para efectos de garantizar con mayor amplitud la protección al bien jurídico tutelado ya referido respecto de los animales para abasto, se considera que el sujeto activo del delito no solo sea la persona “quien labore en establecimientos dedicados al sacrificio de animales para abasto”, o “quien no insensibilice” como lo prevén ambas Iniciativas, sino también a quien ordene el sacrificio del animal para abasto sin su previa insensibilización o aturdimiento. Con esta incorporación se pretende erradicar de mejor manera esta práctica que definitivamente vulnera el bienestar animal y en la cual quienes integramos estas Comisiones Dictaminadoras, consideramos es pertinente sancionar a ambos sujetos que participan en la comisión de esta conducta.

Por lo anterior expuesto es que se presentan los siguientes cambios a la iniciativa:

TEXTO DE LA INICIATIVA	TEXTO PROPUESTO EN EL DICTAMEN
<b>Ley Federal de Sanidad Animal</b>	
<p><b>Artículo 176.-</b> A quien labore en establecimientos dedicados al sacrificio de animales para abasto y no insensibilice a un animal previo a su matanza, se le impondrá una pena de 6 meses a 2 años de prisión y multa de hasta 1000 veces la Unidad de Medida y Actualización.</p> <p>Se considera que un animal no fue insensibilizado cuando el procedimiento aplicado previo a su matanza no le provocó la pérdida de la conciencia y la sensibilidad.</p> <p>La acción penal por este delito prescribirá en un año.</p>	<p><b>Artículo 176.-</b> Al que ordene o realice el sacrificio de animales destinados para abasto, sin efectuar el adecuado procedimiento de insensibilización o aturdimiento, conforme a lo previsto por esta Ley y demás disposiciones de salud animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la Secretaría, será sancionado con seis meses a dos años de prisión y multa de hasta tres mil veces la Unidad de Medida y Actualización.</p>

**SÉPTIMA.** Con respecto a las propuestas de modificación al artículo 11 Bis del CPF en el inciso B, en donde se propone modificar la fracción XXII, recorriéndose la actual para ser fracción XXIII.

Al respecto, las Dictaminadoras consideran inviable la propuesta de las Iniciativas, por la duplicidad de sanciones para las personas jurídicas en el CPF, o prever otras no proporcionales a la conducta, ya que de un estudio del cuerpo sancionador para las personas jurídicas mismo que estableció desde la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales de fecha 17 de junio del 2016, se observa que no fueron considerados los delitos de la Ley Federal de Sanidad Animal, y para efectos de determinar cuáles de ellos deben o no incorporarse



### Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

es necesario ponderar el bien jurídico tutelado y la proporcionalidad de la conducta delictiva, desde un tamiz constitucional, a fin de determinar cuál o cuáles de los delitos de la citada Ley son los pertinentes de encuadrarlos en el cuerpo sancionador de las personas jurídicas.

Lo anterior toda vez que como se observa de los delitos vigentes en la Ley en materia de sanidad animal, el bien jurídico tutelado en la mayoría de ellos es la salud pública, a diferencia del que nos corresponde dictaminar, por lo que, para efectos de la determinación sobre si algunos delitos, y cuales, en materia de sanidad animal, deben incorporarse para la responsabilidad de personas morales (jurídicas), estas Dictaminadoras consideran que no corresponde al presente Dictamen, delimitar en el estudio individual del nuevo artículo 176 si éste deba ser incorporado, ya que dicha determinación, como se ha expuesto, sería parcial, en la inteligencia de que de la exposición de las Iniciativas no se desprende la idoneidad y un análisis ponderado sobre incluir este tipo penal que protege el bien jurídico del bienestar animal, y no aquellos que protegen la salud pública, u otros bienes jurídicos de la norma.

Con ello se procura realizar las presentes reformas bajo el principio constitucional de la proporcionalidad de la sanción, como se ha expuesto anteriormente, armonizando las propuestas de modificación del presente Dictamen, mismas que dan sentido al conjunto de reformas planteadas por los integrantes de estas Dictaminadoras, haciendo una reforma que crea un instrumento eficaz para lograr el objetivo de las Iniciativas que nos ocupan.

**OCTAVA.** Con respecto al segundo transitorio propuesto por la iniciante, el cual señala que los hechos que sean conocidos por las autoridades civiles o sanitarias que obren en sus informes y que describen conductas sancionables en el marco de la presente reforma, deberán ser puestos en conocimiento de forma inmediata a la autoridad penal competente. Al respecto, señalamos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 14, señala que:

***“A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.”***

Por lo anterior, todas aquellas conductas que se proponen tipificar penalmente, llevadas a cabo con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto de reformas resultaría inconstitucional, y de ser posteriores, toda autoridad sujeta a la norma deberá observarla necesariamente, lo cual no depende de una disposición transitoria para su cumplimiento, por lo anterior, estas Comisiones Dictaminadoras, consideran necesario eliminar el artículo Segundo Transitorio.



### Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

**NOVENA.** Sin perjuicio de todo lo anterior, es fundamental señalar que de acuerdo con lo que establece el artículo 115 Constitucional, entre las funciones y servicios públicos que los Municipios tienen a su cargo por mandato constitucional, la fracción f señala a los rastros como su atribución, sin embargo, el segundo párrafo de esta misma disposición constitucional, establece que:

*“Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales”.*

Con fundamento en lo anterior, los municipios están obligados al cumplimiento de la LFSA en esta materia.

Asimismo, el párrafo tercero del artículo 2 de la LFSA, señala que:

*“La inspección, verificación y supervisión del debido cumplimiento de las disposiciones aplicables en establecimientos, dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal de competencia municipal, estatal o del Distrito Federal, se realizará a través de la Secretaría o la Secretaría de Salud, de acuerdo a su ámbito de competencia”.*

En virtud de lo anterior, la inspección de los rastros en cualquier parte del país, es facultad de la SAGARPA debido a que el artículo 1 de la propia LFSA, establece que esta es de observancia en todo el territorio nacional, o bien, de la Secretaría de Salud, de acuerdo con las facultades que en esta materia establece la Ley General de Salud, de acuerdo con las competencias que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Por todo lo anterior, las Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia, dictaminan la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la LFSA y del CPF y la iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la LFSA y adiciona el 11 Bis al CPF, ambas en materia de maltrato animal, en **sentido positivo con modificaciones**. Por lo que, con fundamento en todo lo anteriormente expuesto, las Comisiones Dictaminadoras, someten a consideración del Pleno de la H. Cámara de Diputados, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL.

**Artículo Único.-** Se reforman los artículos 23, tercer párrafo; 167, fracción IV; 169, 170, primer párrafo en su tabla; 171; 172; 173, primer párrafo; 174 y 175, primer párrafo y se adicionan los párrafos octavo, cuadragésimo noveno y nonagésimo octavo, recorriéndose



### Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

los subsecuentes en su orden al artículo 4 y un artículo 176 a la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

**Artículo 4.-** Para los efectos de la ley se entiende por:

Acreditación: ... a Análisis de peligros y control de puntos críticos: ...

**Animales destinados para abasto: Aquellos que de acuerdo a su función zootécnica producen un bien destinado al consumo humano y/o animal.**

Animales vivos: ... a Informe de resultados: ...

**Insensibilización o Aturdimiento: Pérdida de la conciencia de los animales destinados para abasto provocada por métodos mecánicos o eléctricos aplicados en la cabeza.**

Inspección: ... a Riesgo zoonosológico: ...

**Sacrificio humanitario: Acto que provoca la muerte sin sufrimiento de cualquier animal no destinado al consumo humano, en razón de estar comprometido su bienestar por el sufrimiento derivado de un accidente, enfermedad, incapacidad física o trastorno senil.**

Sanidad animal: ... a Zona libre: ...

**Artículo 23.-** ...

...

Las disposiciones de sanidad animal, establecerán las medidas, condiciones y procedimientos necesarios para la insensibilización o aturdimiento y el sacrificio de animales.

**Artículo 167.-**...

...

I. a III. ...

**IV. Incumplir la regulación en materia de sacrificio humanitario de los animales y de sacrificio de animales destinados para abasto, conforme lo disponen los artículos 17 y 23 de esta Ley;**

V. a LIII. ...



**Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia**

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

**Artículo 169.-** La Secretaría impondrá las multas teniendo en cuenta la gravedad de la falta y las condiciones económicas del infractor, conforme a la tabla del artículo siguiente y de acuerdo con el tabulador que se indica **al momento de cometerse la infracción.**

- A. De 20 a 1000 **Unidades de Medida y Actualización.**
- B. De 1000 a 10,000 **Unidades de Medida y Actualización.**
- C. De 10,000 a 50,000 **Unidades de Medida y Actualización.**
- D. De 50,000 a 100,000 **Unidades de Medida y Actualización.**

**Artículo 170.-** Las sanciones y multas establecidas en el presente ordenamiento se aplicarán conforme a la siguiente tabla:

POR COMETER LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO (167)	EN SU CASO LA MULTA CORRESPONDIENTE SE APLICARÁ DE ACUERDO CON EL TABULADOR DEL ARTÍCULO (169)	SE APLICARÁ SANCIÓN CONFORME AL ARTÍCULO (168) POR TIPO
FRACC. I ... a III ...	...	...
FRACC. IV	C	<b>3 y 5</b>
FRACC. V ... a LII ...	...	...

...  
...  
...  
...  
...  
...

**Artículo 171.-** Al que ingrese al territorio nacional animales, bienes de origen animal, así como productos para uso o consumo animal y por cualquier medio evada un punto de inspección en materia zoonosanitaria y puso en peligro o en riesgo la situación zoonosanitaria del país incumpliendo el carácter normativo respectivo, se le impondrá la pena de dos a diez años de prisión y multa de hasta mil veces **la Unidad de Medida y Actualización.**

**Artículo 172.-** Al que introduzca al territorio nacional o dentro de éste, transporte o comercie con animales vivos, sus productos o subproductos, que hayan sido alimentados con una sustancia cuyo uso esté prohibido para tal fin en las disposiciones de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la Secretaría, teniendo conocimiento de cualquiera de esos hechos, se le impondrá una pena de cuatro a ocho años de prisión y multa de quinientos hasta tres mil veces **la Unidad de Medida y Actualización** y en caso de reincidencia se duplicará la pena y la multa.

**Artículo 173.-** Al que sin autorización de las autoridades zoonosanitarias competentes o contraviniendo los términos en que ésta haya sido concedida, importe, posea, transporte,



### Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

almacene, comercialice o en general realice actos con cualquier sustancia cuyo uso esté prohibido para alimentación de animales en las disposiciones de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la Secretaría, se le impondrá una pena de cuatro a ocho años de prisión y multa de quinientos hasta tres mil veces **la Unidad de Medida y Actualización** y en caso de reincidencia se duplicará la pena y la multa, siempre y cuando esos actos sean con la finalidad de adicionarlas a los alimentos o bebidas de animales cuyos productos o subproductos estén destinados al consumo humano.

...

**Artículo 174.-** Al que ordene el suministro o suministre a animales destinados al abasto alguna sustancia o alimento prohibidos a los que hace alusión esta Ley y demás disposiciones de salud animal, será sancionado con tres a siete años de prisión y de diez mil a cincuenta mil **veces la Unidad de Medida y Actualización** de multa.

**Artículo 175.-** Se sancionará con penalidad de uno a cinco años de prisión y multa de hasta mil veces **la Unidad de Medida y Actualización** sin perjuicio de las sanciones administrativas que pudieran generarse:

...

...

**Artículo 176.-** Al que ordene o realice el sacrificio de animales destinados para abasto, sin efectuar el adecuado procedimiento de insensibilización o aturdimiento, conforme a lo previsto por esta Ley y demás disposiciones de salud animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la Secretaría, será sancionado con seis meses a dos años de prisión y multa de hasta tres mil veces **la Unidad de Medida y Actualización**.

#### Transitorio

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 19 de septiembre de 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### Comisión de Ganadería

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal

#### PRESIDENTE

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
1.-		Dip. Oswaldo G. Cházaro Montalvo (PRI)			

#### SECRETARIOS

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
2.-		Dip. Antonio Amaro Cancino (PRI)			
3.-		Dip. Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI)			
4.-		Dip. Óscar García Barrón (PRI)			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### Comision de Ganadería

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
5.-		Dip. Hernán de Jesús Orantes López (PRI)			
6.-		Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN)			
7.-		Dip. Elio Bocanegra Ruíz (PRD)			
8.-		Dip. Soraya Flores Carranza (PVEM)			
9.-		Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA)			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### Comision de Ganadería

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
10.-		Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN)			

#### INTEGRANTES

11.-		Dip. Iveth Bernal Casique (PRI)			
12.-		Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)			
13.-		Dip. Edgar Castillo Martínez (PRI)			



### Comision de Ganadería

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
14.-		Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN)			
15.-		Dip. Moisés Guerra Mota (MC)			
16.-		Dip. Fabiola Guerrero Aguilar (PRI)			
17.-		Dip. Ramón Villagómez Guerrero (PRI)			
18.-		Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN)			



### Comision de Ganadería

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal

No	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstencion
19.-		Dip. David Mercado Ruíz (PRI)			
20.-		Dip. Julián Nazar Morales (PRI)			
21.-		Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM)			
22.-		Dip. Héctor Peralta Grappin (PRD)			
23.-		Dip. Marisol Vargas Bárcena (PAN)			



**Comisión de Justicia**

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

No	FOTO	NOMBRE	FRACCIÓN	SENTIDO DE SU VOTO		
				A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		<b>Ibarra Hinojosa Álvaro</b> <b>PRESIDENTE</b>	<b>PRI</b>			
2		<b>Domínguez Domínguez César Alejandro</b> <b>INTEGRANTE</b>	<b>PRI</b>			
3		<b>Hernández Madrid María Gloria</b> <b>SECRETARIA</b>	<b>PRI</b>			
4		<b>Ramírez Nieto Ricardo</b> <b>SECRETARIO</b>	<b>PRI</b>			
5		<b>Cortés Berumen José Hernán</b> <b>INTEGRANTE</b>	<b>PAN</b>			
6		<b>Neblina Vega Javier Antonio</b> <b>SECRETARIO</b>	<b>PAN</b>			



**Comisión de Justicia**

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

No.	FOTO	NOMBRE	FRACCIÓN	SENTIDO DE SU VOTO		
				A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
7		<b>Sánchez Carrillo Patricia</b> <b>SECRETARIA</b>	<b>PAN</b>			
8		<b>Limón García Lía</b> <b>SECRETARIA</b>	<b>PVEM</b>			
9		<b>Sánchez Orozco Víctor Manuel</b> <b>SECRETARIO</b>	<b>MC</b>			
10		<b>Álvarez López Jesús Emiliano</b> <b>INTEGRANTE</b>	<b>MORENA</b>			
11		<b>Basurto Román Alfredo</b> <b>INTEGRANTE</b>	<b>MORENA</b>			
12		<b>Bañales Arambula Ramón</b> <b>INTEGRANTE</b>	<b>PRI</b>			



**Comisión de Justicia**

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

No	Foto	NOMBRE	FRACCIÓN	SENTIDO DE SU VOTO		
				A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
13		<b>Canales Najjar Tristán Manuel</b> <b>INTEGRANTE</b>	<b>PRI</b>			
14		<b>Castillo Martínez Edgar</b> <b>INTEGRANTE</b>	<b>PRI</b>			
15		<b>Couttolenc Buentello José Alberto</b> <b>INTEGRANTE</b>	<b>PVEM</b>			
16		<b>Fernández González Waldo</b> <b>INTEGRANTE</b>	<b>PRD</b>			
17		<b>González Navarro José Adrián</b> <b>INTEGRANTE</b>	<b>PAN</b>			
18		<b>González Torres Sofía</b> <b>INTEGRANTE</b>	<b>PVEM</b>			



**Comisión de Justicia**

Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

No.	FOTO	NOMBRE	FRACCIÓN	SENTIDO DE SU VOTO		
				A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
19		<b>Gutiérrez Campos Alejandra</b> <b>INTEGRANTE</b>	<b>PAN</b>			
20		<b>Iriarte Mercado Carlos</b> <b>INTEGRANTE</b>	<b>PRI</b>			
21		<b>Luna Canales Armando</b> <b>INTEGRANTE</b>	<b>PRI</b>			
22		<b>Murrieta Gutiérrez Abel</b> <b>INTEGRANTE</b>	<b>PRI</b>			
23		<b>Ordoñez Hernández Daniel</b> <b>INTEGRANTE</b>	<b>PRD</b>			
24		<b>Ramírez Núñez Ulises</b> <b>INTEGRANTE</b>	<b>PAN</b>			

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Suplico a la asamblea tomar las siguientes previsiones. El dictamen tiene inscritos diez oradores, por lo que a buen paso nos va a llevar aproximadamente 50 minutos de trámite. Todo lo anterior es dicho para recordar a la asamblea que necesitamos tener el quórum suficiente a efecto de que la asamblea termine con este dictamen, para su aprobación.

Así que tiene la palabra don Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, diputado y presidente de la Comisión de Ganadería, para fundamentar el dictamen. Veracruzano a la postre.

**El diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Muchas gracias, señor presidente. Con su permiso. Honorable asamblea, a las Comisiones Unidas de Ganadería y Justicia fue turnada la iniciativa presentada por la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, suscrita también por diversos diputados y diputadas de los Grupos Parlamentarios del PAN, PRD, Morena y Movimiento Ciudadano.

Y en el mismo sentido el diputado Javier Herrera Borunda y diversos diputados del Partido Verde Ecologista de México presentaron iniciativa similar para reformar diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, así como del Código Penal Federal, tendientes a fortalecer y eficiente lo ya establecido en ambos ordenamientos en relación al sacrificio sin crueldad de los animales, que se realiza tanto por motivo de abasto de alimentos como por razones humanitarias, y así evitar mayor sufrimiento.

Desde luego que estas iniciativas fueron respaldadas por un amplio consenso de la sociedad, agrupados en organismos que promueven el bienestar animal, así como de productores, de los académicos y diversos actores públicos y privados con interés o competencia en este tema.

Hago un reconocimiento a todos los integrantes de las comisiones, por su comprensión y apoyo a la aprobación de este dictamen que significa, de aprobarse por esta soberanía, un avance hacia el ejercicio de prácticas en el proceso productivo y de tratamiento de los animales, acordes a los conceptos modernos que deben adoptar los países que pretenden acceder plenamente al desarrollo sustentable.

Las modificaciones que se proponen en el dictamen, además, ponen énfasis en una tarea pendiente y de urgente solución respecto a las prácticas de sacrificio que por diversas razones prevalecen desde tiempos ancestrales, pero que hoy con la tecnología moderna, el aval de la ciencia y sobre todo una sociedad más responsable, hace posible evitar

el sufrimiento inútil de los animales, cualquiera que sea su destino o condición.

Quienes nos dedicamos a estas actividades sabemos que hoy es factible con el equipo y la capacitación adecuada cumplir con las disposiciones en la materia, por lo que es tiempo y no hay pretextos válidos para postergar la aplicación de nuevas prácticas que hagan realidad el sacrificio sin crueldad, como se conoció públicamente esta iniciativa.

Sin duda, siempre será un desafío romper inercias y cambiar paradigmas, en México en esta parte de la cadena productiva existen instalaciones que realizan el sacrificio de manera profesional apegada a las disposiciones ya existentes y en concordancia con las especificaciones internacionales.

Los ayuntamientos por mandato constitucional establecido en el 115, fracción III de nuestra Carta Magna tienen entre los servicios públicos fundamentales obligatorios, el otorgar la administración de los centros de matanza municipales sujetos por décadas a precarias condiciones, tema además planteado el día de hoy en esta asamblea sobre el fortalecimiento municipal. Estas condiciones que son de origen multifactorial, que para el efecto de estas reformas deberán ser oportunamente los ayuntamientos para que puedan cumplir con ellas.

Por otro lado, es claro que el incumplimiento de las normas deberá complementarse con sanciones que en casos extremos se consideren de orden penal, como lo propone el dictamen que nos ocupa. Expreso por ello también mi reconocimiento a la Comisión de Justicia, a su presidente, el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, por su profesionalismo en el estudio y sensibilidad para la construcción de este dictamen.

En razón de todo lo anteriormente expuesto, se propone el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal con el artículo:

Único. Se reforman los artículos 23, tercer párrafo; 167, fracción IV; 169, 170, primer párrafo en su tabla; 171, 172, 173, primer párrafo; 174 y 175, primer párrafo y se adicionan los párrafos octavo cuadragésimo noveno y nonagésimo octavo, recorriéndose los subsecuentes en su orden al artículo 4 y un artículo 176 a la Ley Federal de Sanidad Animal.

Desde luego es de suma importancia, por lo que solicitamos a esta asamblea su aprobación a este dictamen. Para ello apelamos a la sensibilidad de todas las señoras y señores diputados, sabiendo que aprobar este dictamen es por el bien de México. Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

**Presidencia de la diputada  
Martha Hilda González Calderón**

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Gracias, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han registrado para fijar la posición de su grupo parlamentario las siguientes diputadas y diputados, quienes harán uso de la palabra por cinco minutos cada uno.

La diputada Cynthia Gissel García Soberanes, de Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; el diputado Francisco Javier Pinto Torres, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; la diputada Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; el diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde; el diputado Rogerio Castro Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena; la diputada Tania Victoria Arguijo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; el diputado Gerardo Federico Salas Díaz, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y el diputado Edgar Castillo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la diputada Cynthia Gissel García Soberanes.

**La diputada Cynthia Gissel García Soberanes:** Con su venia, señora presidenta. Honorable asamblea. En nuestro Partido Encuentro Social siempre nos ha preocupado el trato que reciben animales que están destinados al consumo humano al momento de ser sacrificados. Desgraciadamente hasta el día de hoy existen métodos insensibles que provocan un sufrimiento innecesario de estos animales.

Por ello, en la fracción parlamentaria de Encuentro Social nos congratulamos con el dictamen que se presenta a discusión, ya que resuelve diversas cuestiones que siempre se han considerado como crueles y angustiosas.

Resulta loable que en la normatividad incorporemos conceptos como el de animales de abasto, aturdimiento y sacrificio humanitario que coadyuvan a eliminar por completo la tortura animal.

Finalmente, hemos entendido que el hacinamiento del animal que es criado para consumo humano provoca que sus glándulas adrenalinas produzcan químicos que son venenosos. Aunado a ello, en algunos casos viven en condiciones insalubres, por lo tanto desarrollan enfermedades que al final absorbemos quienes consumimos su carne.

Hemos dado un gran paso para aliviar este momento de dolor y terror, de sufrimiento inminente que le provoca no sólo su propia muerte sino que sienten sobre sí y escuchan los alaridos del dolor de los animales que se encuentran a su alrededor, con lo que al final emite un mayor número de químicos que siguen envenenando su sangre.

Hay que erradicar de nuestro país esa muerte lenta, el desagrado, de repentinos golpes en su cabeza. En este tenor se establecen dispositivos de inmovilización, métodos de aturdimiento e insensibilización antes del sacrificio, pero sobre todo, las sanciones a que se harán acreedores todos aquellos que no cumplan y violenten la norma.

Nos queda mucho por hacer, sobre todo con el tema, con la forma de pensar de las personas que trabajan en los rastros y mataderos, ya que se vuelven insensibles y fríos. Debemos de mejorar sus condiciones laborales, dado que todo el tiempo están respirando sangre, lo cual afecta sus pulmones y quebranta su salud.

Compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social votará a favor de la modificación a la Ley Federal de Sanidad, ya que esta no solo está beneficiando a los animales de consumo con un mayor y mejor trato al momento de ser sacrificados, sino que además se mejorará la calidad del producto que finalmente se pondrá sobre la mesa de miles de familias mexicanas. Legislando a favor de México y de los mexicanos. Muchas gracias, es cuanto.

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Gracias, diputada Cynthia Gissel García Soberanes. A continuación se le concede el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Pinto Torres, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Su intervención hasta por cinco minutos.

**El diputado Francisco Javier Pinto Torres:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores.

Estimados ciudadanos que nos ven por los diferentes medios de comunicación, y sobre todo por este Canal del Congreso. Un reconocimiento especial a quienes llevan al exterior todo lo que sucede en Cámara como son a los medios de *El Universal*, aquí con Lucía, *La Jornada* con Roberto, *El Financiero*, con Nicolás, el *Canal del Congreso*, a todos los camarógrafos, fotógrafos, reporteros, en *Televisa*, con Gabriel; Comunicación Social —de aquí de la misma Cámara— con Jonathan, y algunos más que se me pudieran escapar, a los cuales solicito una, o les ofrezco una disculpa.

El dictamen que estamos discutiendo el día de hoy pretende definir en la Ley Federal de Sanidad Animal diversas conductas para hacer más digno el trato a los animales mediante la reforma a las diversas disposiciones de dicha norma.

En Nueva Alianza nos hemos caracterizado por una postura absolutamente respetuosa del medio ambiente en favor del cuidado adecuado del trato de los animales.

En este sentido consideramos que ser sensibles ante el sufrimiento de los animales que se usan para satisfacer nuestras necesidades, es un reflejo de nuestra condición y calidad humana.

Por este motivo coincidimos con la propuesta de definir en la ley, que el sacrificio humanitario es el acto que provoca la muerte sin sufrimiento de cualquier animal, no destinado al consumo humano, en razón de estar comprometido su bienestar por el sufrimiento derivado de un accidente, enfermedad, incapacidad física o trastorno senil.

Del mismo modo, la reforma planteada incluye otras definiciones como la de aturdimiento o insensibilización, que será entendida como la pérdida de la conciencia de los animales destinados para el abasto provocado por métodos mecánicos o eléctricos aplicados directamente en la cabeza.

Las diputadas y los diputados de Nueva Alianza entendemos que las leyes para ser aplicables deben incluir sanciones lo suficientemente severas para disuadir su incumplimiento. De ahí que consideramos viable incluir una pena de seis meses a dos años de prisión y una multa de hasta de tres mil veces la unidad de medida y actualización al que ordene o realice el sacrificio de animales destinados para abasto, sin efectuar el adecuado procedimiento de insensibilización o aturdimiento conforme a lo previsto a la ley.

Compañeras y compañeros, el trato que damos a los animales debe ser coincidente con nuestra humanidad. En dí-

as recientes las redes sociales se llenaron, se saturaron de mensajes de agradecimientos a los perros rescatistas. No dejemos que esa empatía con otras especies termine. Seamos congruentes en nuestro trato con la fauna, la cual nos servimos todos los días de diversas formas.

Hoy estamos demostrando que es posible ser más compasivos con otros seres. Eso es lo que nos conduce a manifestarnos a favor del presente dictamen.

Recordemos, todos pensamos en cambiar el mundo, pero iniciemos cambiando por nosotros mismos. Hagamos las cosas, porque si las hacemos las cosas se hablarán solas. Por su atención, muchísimas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Muchas gracias, diputado. A continuación se le concede el uso de la palabra a la diputada Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Verónica Delgadillo García:** Gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, señoras y señores, día con día la lucha por el bienestar animal toma mayor relevancia no solo por el bien mismo de los animales, sino porque cada vez nos queda más claro el estrecho vínculo que existe entre la violencia que los animales sufren y otro tipo de violencia y descomposición social que experimentamos en nuestras sociedades alrededor del mundo.

Hoy estamos discutiendo un dictamen que tendrá un gran impacto para los animales y para nuestra sociedad. Y digo esto por una simple y sencilla razón, que tenemos que partir de un principio muy básico: ningún ser humano debe tratar con violencia a un animal, y ningún animal merece ser tratado con violencia o crueldad, ninguno, bajo ninguna circunstancia.

En México, según el Inegi, para que ustedes tomen números, cada año se torturan en promedio siete millones de animales de granja en los rastros de México, siete millones de animales, que todos ellos antes de ser sacrificados para un consumo humano, para alimentarnos a nosotros, son torturados, lastimados, violentados y tratados de manera inhumana.

Esto, además de ser injusto, también hay que señalarlo, es indignante porque poco a poco los seres humanos nos hemos convertido en —que nosotros creemos que somos dueños de la sociedad—, en creer que estamos por encima del resto de las especies y creemos que los animales son meros objetos desechables, que podemos hacer con ellos lo que quieran.

Es por esto por lo que los diputados de Movimiento Ciudadano hemos alzado la voz en diferentes momentos. Hemos impulsado, por ejemplo, y defendido una agenda de bienestar animal que dio pie a prohibir las peleas de perros en todo el país, y también presentamos junto a otras organizaciones una Ley General de Bienestar Animal que sigue congelada y que sigue sin discutirse en este Congreso, pero también hemos señalado la voz en otras discusiones que no piensan en los animales, como fue el tema de los delfines, y por eso hoy Movimiento Ciudadano va a votar a favor de este dictamen, porque además de todas las características que coincidimos en él, que contiene, porque establece claramente lo que significa el sacrificio humanitario, porque establece sanciones muy claras para quienes sacrifiquen animales de manera cruel.

No quiero pasar por alto todo el esfuerzo que han hecho organizaciones de la sociedad civil, que han dado la lucha por esta y otras agendas de bienestar animal y que hoy nos han ayudado a hacerlo posible. Por todos aquellos que a través de redes sociales y de diferentes acciones han alzado la voz para que pase esta iniciativa.

También quiero aprovechar el espacio para reconocer el trabajo de mi compañero de bancada, René Cervera, que gracias a él se presentó esta iniciativa con respaldo de diferentes diputados que nos sumamos, porque nos ayudó a impulsarla y a construir puentes para poder luchar por construir una sociedad menos violenta, y también por tener un país más justo para todos, en donde también se incluya a los animales.

Señoras y señores, es indispensable que este Congreso contribuya a dimensionar este tema, a entender seriamente las implicaciones que tiene el maltrato animal y la crueldad que reciben los animales. Tenemos que asumir la responsabilidad de trabajar por aquellos que no tienen voz, que no tienen voto, pero que al igual que nosotros sienten, viven y están allá afuera siendo sacrificados de manera inhumana.

No podemos volvernos insensibles ante la crueldad. Hoy los invito a que los hagamos que nuestros votos, que nuestros votos sirvan para humanizar los rastros, que nuestros votos sirvan para sensibilizarnos con los animales que son sacrificados, que dan la vida por nuestro bienestar.

Hoy hagamos que nuestros votos permitan que sea una realidad, que existan rastros sin crueldad. Es cuanto.

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Gracias, diputada Verónica Delgadillo García. A continuación se le concede el uso de la palabra al diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y hasta por cinco minutos.

**El diputado Javier Octavio Herrera Borunda:** Con la venia de la Presidencia. Muchas gracias. Antes que nada, quiero reconocer el trabajo de los integrantes de la Comisión de Justicia, de todos los partidos, también de su presidente Álvaro Ibarra, de los integrantes de la Comisión de Ganadería y, en particular, de mi paisano Oswaldo Cházaro, muchas gracias. Porque esta iniciativa se trabajó, como bien lo han mencionado los que me han antecedido en la palabra, no fue una iniciativa que presentamos un partido, la fuimos construyendo todos y cada uno de nosotros, junto con la sociedad civil organizada y las personas que participan en las redes sociales.

En concreto, me tocó firmar y presentar una de las iniciativas que hoy se está dictaminando y la fuimos trabajando en cada uno de esos lugares.

En ese momento el debate era si los animales tenían o no derechos y la respuesta sencilla: sí tienen derecho los animales a vivir una vida con el máximo respeto posible.

La pregunta no es si los animales pueden pensar o si tampoco pueden hablar, los animales claro que pueden sufrir. La capacidad universal no es otra característica particular, como el lenguaje, los animales tienen la misma capacidad de sufrir, como los seres humanos. Sienten dolor, júbilo, dicha, miedo, frustración y soledad.

Durante el siglo XX, la industrialización y la explotación de la naturaleza ha conllevado a que el desarrollo de la ganadería se haya centralizado en eficiencia técnica y económica, en sus procesos de producción, en sus procesos de cría, engorda, en la matanza, sobre todo en los animales de abasto, y está bien, las carencias que existen de alimentación lo ameritan, cada año se sacrifican en el mundo 53 mil millones de animales para satisfacer las demandas de las personas.

Hace rato escuchábamos una cifra, que siete millones de estos animales son sacrificados por tortura en nuestro país. No por eso la vida y muerte de estos animales tiene que ser un permanente infierno.

Está muy documentado, como lo han hecho organizaciones como Mercy For Animals y también Igualdad Animal, que en México las prácticas de tortura, las prácticas de hacinaamiento, mutilamiento y los sacrificios crueles siguen siendo una constante.

En el Partido Verde tenemos una misión de consumir productos libres de crueldad animal. Hemos y seguimos protestando fuertemente y públicamente contra esas prácticas.

Cuando una sociedad evoluciona y va siendo consciente de que no vive sola en este planeta, tiene que respetar los derechos de los demás y aprender a respetar la naturaleza y, por ende, también a la flora y la fauna. Ahí es donde encuentra el origen los derechos de estos seres vivos que cohabitan con nosotros.

Bien se dice que una sociedad puede y debe ser juzgada por el trato que le da a los más vulnerables, este, compañeros, es uno de esos momentos. En este sentido, es de resaltar que, si bien es cierto que en nuestro país ya existían lineamientos que están enfocados a tener las mejores prácticas, como la Ley Federal de Sanidad Animal y algunas normas oficiales mexicanas, el maltrato animal no ha cesado y no ha cesado porque no hemos sido capaces de generar una coercibilidad.

Ante este panorama y considerando la importancia de la actividad ganadera en nuestro país y, sobre todo, la importancia que le hemos dado al tema en concreto, teníamos que definir el término sacrificio humanitario como uno que se provocara la muerte sin sufrimiento alguno para los animales, queda bien definido en esta reglamentación, así también como el de insensibilización o aturdimiento. Es decir, que previamente al sacrificio quede el animal insensibilizado, es que no esté consciente antes de que se le provoque ese sacrificio.

También se establece en el Código Penal que las personas jurídicas que están obligadas y que cometan el delito de no insensibilizar tengan sanciones y consecuencias jurídicas. Eso era lo que faltaba para hacer esta una herramienta que realmente funcione.

Hemos pedido acciones para aquellos que ingresen al territorio nacional animales y que evadan los puntos de inspección que pongan en riesgo la situación zoonosanitaria del país.

Consideramos, antes que nada, inaceptable que una sociedad avanzada permita el sufrimiento evitable de los anima-

les. Pedir el bienestar animal, es simplemente extender los valores de justicia, solidaridad y respeto, la compasión que tenemos como seres humanos hacia la naturaleza.

Les pido, compañeros, votemos a favor y sigamos legislando por el bienestar animal. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Gracias, diputado Javier Octavio Herrera Borunda. Se le concede a continuación el uso de la palabra al diputado Rogerio Castro Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Rogerio Castro Vázquez:** Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados. Vengo aquí a nombre de Morena a posicionar sobre esta iniciativa que para que tengan los ciudadanos los argumentos por los cuales vamos a votar a favor, es que en esta iniciativa se incluyen algunas definiciones acerca de los animales para abasto, la insensibilización o aturdimiento y el sacrificio humanitario.

También se cataloga como sanción administrativa y como delito el no realizar la insensibilización o aturdimiento a animales destinados al abasto, de acuerdo a lo que establece la propia Secretaría.

Igual en este se armoniza la unidad de medida y actualización, derivado de las modificaciones realizadas en el decreto para hacer que se declaren reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo que aprobamos el pasado 27 de enero de 2016.

Este dictamen conjuga diversas iniciativas presentadas por diferentes grupos parlamentarios y también la petición, no solo de las organizaciones de la sociedad civil sino también de la sociedad que está interesada en el bienestar de los animales y que no tengan sufrimiento, en el caso de los rastros.

En estos esfuerzos para la protección de los animales encontramos diversas formas de maltrato, que podemos hablar sobre el abuso, la manipulación genética, el hacinaamiento y otros que ocurren en los rastros o mataderos municipales en México, en donde son sacrificados los animales de manera indebida y hay diversos estudios referentes a eso de cómo no se está llevando a cabo el sacrificio de acuerdo a lo que marca la ley.

Nosotros estamos a favor de abatir la violencia en todas las formas de expresión. Ya hemos posicionado sobre el tema social y hoy nos toca hablar sobre la violencia contra los animales.

Nosotros estamos a favor de este dictamen que condena la violencia contra los animales. Queremos ser muy claros, el maltrato es inaceptable, la crueldad sobre los animales, no solamente en los rastros sino en el tema doméstico, siempre lo vamos a condenar.

Sin embargo, queremos precisar algunas cosas de este dictamen, que por supuesto vamos a presentar algunas reservas.

Por ejemplo, nos preocupa mucho que en los rastros no tenemos las condiciones de desarrollo que en otros países. Entiendo que una de las ONG que precisamente ha impulsado este tema es extranjera. Ahí en otros países hay otras condiciones de desarrollo en los rastros e incluso en otras partes son los privados los que se encargan del sacrificio de los animales, y en México tenemos aún los rastros municipales.

En este caso, nos preocupa esa situación, que el gobierno va a tener que invertir en nuevas condiciones en los rastros y también nos preocupa que se emitan solamente reglas punitivas.

Acordémonos que para avanzar en temas de violencia no solo requerimos de castigos más profundos o que estén penalizados, muchos de esos castigos que no están, sino también requerimos conciencia social y en eso no hay un avance ni hay una política, incluso dentro de la educación en México, que podamos hablar que se esté impulsando desde el gobierno federal.

Por eso, ahora sí como dice Peña, que todo es culpa de la corrupción. En este caso no. Desde el Legislativo hoy nos exigen aprobar esta ley y lo vamos a hacer, pero ahora está del otro lado. Cuando esta ley ya sea promulgada tiene que ser aplicada, eso es lo que queremos exigir desde esta tribuna también, que no solamente aprobemos leyes nada más porque todos nos dicen que está correcto, sino que también el Ejecutivo asuma su responsabilidad en esta materia. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Gracias, diputado Rogerio Castro Vázquez. A continuación, compañeras y compañeros, se le concede el uso de la palabra a la diputada Tania Victoria Arguijo Herrera,

del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Hasta por cinco minutos, diputada.

**La diputada Tania Victoria Arguijo Herrera:** Por un trato humanizado a los animales en sacrificio. Con su venia, diputada presidenta.

El día de hoy estamos posicionando un dictamen que se ha venido trabajando hace mucho tiempo atrás, principalmente por organizaciones pro-animal, pro-sensibilización, pro-ambiental, que si bien desean que no haya matanza de animales para su consumo, mínimo se pide que haya trato humanizado a los animales antes de matarlos en los rastros.

Para ello este dictamen que votaremos a favor, para que sancionen no solo a quien labore en establecimientos dedicados al sacrificio de animales, para abasto o consumo, sino también a quien ordene el sacrificio, sin la necesaria y previa sensibilización.

Escuchen, compañeros, el consumo de estos animales va más allá de un simple berrinche de las ONG y prepárense porque este tipo de matanzas abona a las emisiones de CO2 en un 9 por ciento y 65 por ciento de óxido nitroso que es 296 veces más peligroso en el calentamiento global.

Hago énfasis en estos datos, porque la industria ganadera utiliza más del 30 por ciento de la superficie terrestre y 33 por ciento de la superficie cultivable. Contribuye 10 veces más a la contaminación del agua en comparación a la del hombre. Al final de cuentas frente a nosotros tenemos las grandes desventajas de estar asesinando animales a lo bestia, sin dejar de mencionar lo que les inyectan para alterar su organismo como las hormonas, esas prácticas también deben terminarse. Al matar un animal de forma cruel estamos consumiendo carne proveniente de un animal estresado, lleno de adrenalina.

A ver, ¿por qué no comen carne de un toro que acaba de correr o de un gallo de pelea? Es exactamente lo mismo. Hoy los animales no están de fiesta, solo están en espera de una muerte menos dolorosa y la industria ganadera deberá generar condiciones en lo que este pleno vuelve a subir temas como este, pero en un futuro para erradicar prácticas más atroces que esta.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor del dictamen que las Comisiones de Ganadería y Justicia someten a este pleno. Pero, no seamos cínicos de irnos

felices de haber votado este dictamen y que en sus oficinas los esté esperando un bistec lleno de tortura. Es cuanto.

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Estoy a punto de decir que ya se nos quitó el hambre después del comentario final de la diputada. Se le concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Federico Salas Díaz, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Gerardo Federico Salas Díaz:** Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. El campo mexicano es un asunto de prioridad nacional y la suma de voluntades y acciones pueden lograr que se le dé la verdadera importancia a la producción nacional y sus cadenas de valor.

Por esto, es prioritaria la adecuación y modernización a la legislación en beneficio del sector agroalimentario, y por ende una tarea impostergable tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República.

Igualmente, en el tema ganadero se requiere de una mayor y mejor infraestructura que sea adecuada en toda la cadena de valor desde la crianza, engorda y sacrificio de los animales destinados para la alimentación de los mexicanos. Solo así lograremos apoyar a los pequeños y medianos productores agropecuarios en nuestro país y llevar alimentos más saludables y de mejor calidad a los ciudadanos.

El presente dictamen que hoy votaremos proviene de dos iniciativas que alcanzaron el consenso entre los diversos grupos parlamentarios para combatir las malas prácticas en los rastros del país.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la FAO, establece que es una obligación el sacrificar de forma adecuada a los animales dirigidos al consumo humano bajo métodos de inmovilización éticamente válidos y aceptables.

Nuestro marco normativo establece disposiciones estrictas para aplicar métodos de aturdimiento o insensibilización previa para el sacrificio de animales destinados al consumo, sin embargo es una realidad que a pesar de lo establecido en algunos rastros del país existen malas prácticas de sacrificio que implican un sufrimiento excesivo al animal.

Esta situación nos obliga a perfeccionar la Ley Federal de Sanidad Animal para establecer disposiciones que contri-

buyan a armonizar la ley conforme a criterios internacionales, así como establecer sanciones a quienes vulneren prácticas de bienestar animal.

En este sentido, el dictamen propone en primer lugar adicionar términos para la interpretación y aplicación de la ley sobre lo que se entiende por animales destinados al abasto, insensibilización o aturdimiento y lo que significa el sacrificio para el consumo.

En segundo lugar, establece que existan procedimientos sobre la insensibilización o aturdimiento que derivan en la actualización de las normas oficiales mexicanas vigentes.

En tercer lugar mandata que se sancione administrativamente por parte de la Sagarpa, a quien incumpla la regulación en materia de sacrificio de animales destinados al abasto y que se sancione con seis meses a dos años de prisión y multa de hasta tres mil veces la unidad de medida y actualización a quien ordene o realice el sacrificio de animales de abasto en los rastros sin efectuar el debido procedimiento de insensibilización o aturdimiento, conforme a las disposiciones de salud animal y las buenas prácticas pecuarias emitidas por la Sagarpa.

Finalmente, conforme a la reforma constitucional sobre desindexación del salario mínimo, el dictamen también reforma diversos artículos para establecer la unidad de actualización y medida en las multas económicas que establece la Ley Federal de Sanidad Animal.

Compañeras y compañeros legisladores, con la aprobación del dictamen ampliamos bajo criterios más objetivos la protección jurídica de los animales destinados al abasto.

Antes de concluir quiero agradecer y dar un reconocimiento a todos quienes participaron en la elaboración, análisis, discusión y aprobación de este dictamen, en particular a las organizaciones civiles que documentaron las malas prácticas que existen en los diversos rastros del país, y un agradecimiento especial al cuerpo técnico de las Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia, quienes hicieron una excelente labor en materia técnica legislativa y jurídica. Es cuanto.

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Muchas gracias, diputado Gerardo Federico Salas Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Y finalmente el diputado Edgar Castillo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional, hará uso de la palabra. Se informa a la asamblea que al concluir esta intervención termina el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión. Adelante, querido diputado.

**El diputado Edgar Castillo Martínez:** Con el permiso de la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados. Compañeras, compañeros, el dictamen que en este momento se discute es de la mayor relevancia, de la mayor importancia por el sentido humano y el sentido de civilidad que en él contiene.

Hace más de 100 años escribía el poeta francés Théophile Gautier, que una de las glorias de la civilización sería mejorar la suerte de los animales.

Actualmente los países del mundo tenemos la posibilidad de hacer de este ideal, una realidad. En tanto que representantes de la sociedad —como somos nosotros— debemos actuar con sensibilidad y responsabilidad. Sensibilidad frente al trato que merecen los animales. Responsabilidad ante la oportunidad que está en nuestras manos para asegurarles un trato que sea más humanitario.

Compañeras y compañeros, me refiero a las iniciativas de reformas y adiciones a la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal, presentadas por integrantes de diversas fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados, arrojando la sentida petición de un amplio sector de la sociedad.

Es así que la organización Mercy for Animals, y personalmente diversos actores de la sociedad, se expresaron rotundamente en contra del abuso y tortura constante contra los animales que se matan para el consumo.

Al respecto, debo decir que se escuchó y se tomó en cuenta la voz fuerte de la sociedad que legítimamente denunció el maltrato y la crueldad durante el sacrificio de animales en los rastros.

Desde los trabajos en Comisiones Unidas de Justicia y Gadería hicimos eco al reclamo ciudadano, convencidos de la necesidad de avanzar en el cuidado, protección y dignificación de la vida animal, y también procurando que nuestra conducta y circunstancias sociales se fortalecieran.

Permítanme, compañeras y compañeros, hacer dos consideraciones:

Primero, las reformas y adiciones contenidas en el citado proyecto de decreto cumplen con dos objetivos fundamentales:

Uno. Hacer resonancia a la voz y reclamo de la ciudadanía que representamos. No se justifica el hecho de que al ser el ser humano el último eslabón en la cadena alimentaria para que maltratemos a los animales al momento de sacrificarlos para nuestro consumo.

Dos. Adecuar el marco normativo vigente impulsando la creación y sanción de un nuevo tipo que castigue con pena corporal las prácticas de crueldad al sacrificio de animales de forma inhumana.

Lo anterior, sin dejar de mencionar que a través de las modificaciones a la Ley Federal de Sanidad Animal mejorará la regulación y sanción a las acciones que sin justificación o necesidad causen sufrimiento o dolor a los animales.

Este proyecto de decreto es congruente con la postura de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, que establece que es una obligación el sacrificar de una forma humanitaria a los animales destinados al suministro de productos comestibles y de subproductos útiles.

En suma, el beneficio del presente proyecto de decreto y de que la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional apoya es procurar el menor sufrimiento a los animales y consecuentemente la mayor calidad e higiene de productos cárnicos.

Segundo. Son sólidos los datos científicos que apuntan a que el consumo de carne proveniente de animales expuestos al estrés momentos antes de su sacrificio pueden significarse como dañinos, incluso envenenar al consumidor por las sustancias químicas que el cuerpo del animal emana momentos antes de su muerte.

Así pues, el mérito de las iniciativas es de la sociedad mexicana organizada que expresó con fuerza su inconformidad, su indignación, su enojo por la manera cruel en la que se sacrifican a los animales en los rastros. En consecuencia, las comisiones unidas actuaron para redactar las modificaciones a las leyes que hoy se exponen y esperamos contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas representadas en esta legislatura.

México avanza cuando escucha a la sociedad. México avanza reduciendo al mínimo el dolor de animales que con-

sumimos. Y México avanza cuando trabaja en unidad política y logra consensos legislativos para el bienestar de los mexicanos.

Por eso, la bancada del Partido Revolucionario Institucional expresa su reconocimiento a cada una ya cada uno de ustedes y a la sociedad organizada en su conjunto, y se pronuncia en favor de la conservación de la esencia para la protección de los animales en su sacrificio dentro de los rastros.

En conclusión, la fracción parlamentaria que represento votará en sentido positivo el proyecto de dictamen presentado. Muchas gracias, compañeras y compañeros. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Con el diputado Edgar Castillo Martínez concluimos la fijación de posturas de cada uno de los grupos parlamentarios, por lo que está a discusión en lo general.

De conformidad con el artículo 104, numeral, 1, fracción V, esta Presidencia informa que únicamente se registró para la discusión en lo general el diputado Rene Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a quien se le da el uso de la palabra hasta por tres minutos.

**El diputado Rene Cervera García:** Con su permiso, presidenta. Atender la crueldad animal a través de esta propuesta, este dictamen, desde luego que cumple con lo que aquí ya se ha planteado como un deber ético. Es un deber importante, es un deber que como parlamentarios debemos siempre mantener en nuestro punto de vista, en nuestro punto de visión.

Ahora. Hay un factor que a mí me parece más relevante, que va más allá del tema técnico del combate de la crueldad, y es que los rastros son espacios que estaban regulados por una legislación que, de haberse cumplido no necesariamente nos hubiera llevado a tener que hacer una propuesta de modificación de ley como esta. Era un espacio donde el Estado mexicano no estaba presente y es precisamente la activación de la sociedad, de la sociedad organizada y de una sociedad proactiva, la que en el mes de febrero de este año nos puso a varios diputadas y diputados sobre la mesa la conveniencia de atender este tema.

Afortunadamente en el país va avanzando cada vez con más fuerza la conciencia respecto del tema de la crueldad animal. Hoy no hay ya una diferencia entre los estados que

tienen una ley de protección a los animales, que se explique en función del grado de desarrollo económico, del nivel de escolaridad. Pero tenemos lo mismo en la Ciudad de México que en Nuevo León, que en Guerrero, que en Morelos, que en distintas partes.

La conciencia respecto de este tema es una conciencia que ha crecido gracias a instituciones, como Mercy For Animals, a quien debemos hacerle el reconocimiento, porque ellos fueron los que elaboraron de manera directa la mayor parte de esta iniciativa. Aquí los parlamentarios, las comisiones sin duda alguna la mejoraron y la hicieron una mejor ley, pero la iniciativa fue de ellos, fue de ellas y esto habría que reconocerlos.

Ellas, estas organizaciones fueron las que nos convocaron a distintos diputados de distintas expresiones políticas a empujar por este tema y ellas fueron las que —lo lamento mucho— estuvieron inundando los correos electrónicos de muchos diputados y diputadas para que votaran a favor de esa iniciativa.

Para mí es motivo de gran satisfacción el poderla haber acompañado y poner un acento nuevamente en la importancia de ese tema, la importancia de proteger desde el punto de vista de la legislación a los animales. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Muchísimas gracias.

**El diputado Sergio Emilio Gómez Olivier** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** A ver, sonido en la curul del diputado Gómez Olivier. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Sergio Emilio Gómez Olivier** (desde la curul): Mire, quiero hablar acerca de muchas incongruencias que estoy oyendo. Tengo de cuidar animales desde que soy niño, tengo veintitantos años teniendo un zoológico reproduciendo animales. Veo ese fantoche que sale de Greenpeace, el que rescata animales y saca sus spots a nivel mundial, donde se le acercan los jaguares, los tigres, los leones...

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** A ver, diputado...

**El diputado Sergio Emilio Gómez Olivier** (desde la curul): Espéreme. Bueno, a esta persona, que la acaricia...

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** No, espéreme, a ver, diputado, permítame por favor.

**El diputado Sergio Emilio Gómez Olivier** (desde la curul):... lo acaricia, lo besa...

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Diputado, ¿me permite, por favor? De acuerdo al procedimiento parlamentario, usted si tenía alguna observación tuvo que haberlo registrado ante esta Mesa, no lo hizo diputado.

**El diputado Sergio Emilio Gómez Olivier** (desde la curul): Sí, a eso voy. Pero estoy dando una observación directa vivida a lo largo de 20 años, pero usted...

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** A ver, diputado, no se puede...

**El diputado Sergio Emilio Gómez Olivier** (desde la curul): Si usted no me escucha, mi experiencia...

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** No lo voy a escuchar porque no se registró usted como es correcto que debió haber hecho y como el diputado lo hizo. Así que perdóneme, por favor, no le doy el uso de la palabra.

Compañeras y compañeros, continuamos, por favor. Agotada la lista de oradores consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general, si no se considera por supuesto que daremos oportunidad, pero estamos en este momento ya consultando a la asamblea si está suficientemente discutido.

**El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidente, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Suficientemente discutido en lo general. Esta Presi-

dencia informa que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado oportunamente para su discusión en lo particular los siguientes artículos.

Artículos 171, 172, 173, 175 y 176, por el diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Artículo 176, por el diputado Alfredo Basurto Román, por el Grupo Parlamentario, igualmente, de Morena. Por lo que se le concede... Perdón.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla:** Háganse los avisos a que refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Como dice nuestro presidente, el flujo de quienes tienen que votar ha concluido, por favor, cierre el sistema.

**El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla:** Se consulta a la asamblea si falta alguna diputada o un diputado por emitir su voto. Sigue abierto el sistema electrónico. Sigue abierto el sistema, diputada. Círrase el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, se emitieron 358 votos a favor, 0 abstenciones, 2 en contra.

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Gracias, diputado secretario. Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 358 votos.

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados tiene la palabra el diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de modificación a los artículos 171, 172, 173, 175 y 176.

Siendo cinco artículos le vamos a dar cinco minutos al diputado para que pueda abarcar las modificaciones.

**El diputado Juan Romero Tenorio:** Con venia de la Mesa Directiva, diputadas, diputados, con todo respeto a su postura, yo voté en contra este dictamen porque falta seriedad en el tema. Quizá algunos vieron la película Pollitos en fuga o escucharon, mejor dicho, escucharon a la Tremenda Corte con Tres Patines sobre el gallinicidio.

Y es con pleno respeto, porque en la exposición de motivos hablan de una norma oficial, una norma oficial, la Norma Oficial Mexicana 033 ZOO1995, que fue publicada en el Diario Oficial el 7 de julio de 95, modificada el 16 de julio de 96 y posteriormente una reforma en 2012.

Esta norma oficial refiere el sacrificio humanitario de animales y establece las técnicas que se deben aplicar con cada tipo de ganado, con el ganado bovino, equino, porcino y con aves. Establece las técnicas con las cuales sacrificar a estas aves, disminuyendo el dolor que sienten antes de este sacrificio. Esa norma está vigente

Tendríamos que pedir cuentas a la secretaría correspondiente para ver qué personal tiene capacitado para verificar el cumplimiento de esta norma y revisar qué establecimientos que se dedican a productos de consumo humano, de origen animal, observan las normas.

De esto no hay nada en el dictamen. Es una norma que está vigente y es una norma que se va a aplicar conforme a la reforma que aquí se va a aprobar y que aprobará en su momento el Senado. Es una norma que excede. Desde mi punto de vista excede porque se criminaliza una actividad industrial, que es el sacrificio de animales para consumo humano.

Se criminaliza porque el artículo que proponen, un nuevo artículo dentro de la ley que se modifica, artículo 176: El que ordene o realice el sacrificio de animales destinados para el consumo o para el abasto, sin efectuar el adecuado procedimiento de insensibilización o aturdimiento, conforme a lo previsto en la ley y en las disposiciones aplicables o las que emita la secretaría, será sancionado con seis meses a dos años de prisión.

Vamos a tener ciudadanos que van a ser sujetos a proceso por gallinicidio. Si se le ocurre matar a 5 o a 10 gallinas sin aplicar un proceso de insensibilización o aturdimiento, actualizará este tipo penal: gallinicidio. Si asesina una vaca o sacrifica una vaca en función de su necesidad, igualmente va a pasar.

En los municipios donde no hay rastro y las comunidades improvisan establecimientos para el sacrificio, van a ser sujetos de este delito especial que se encuentra en esta ley que estamos modificando.

Y hay que leer la ley completa. La ley, en el artículo 2, la Ley Federal de Sanidad Animal, que se reforma, establece en el artículo 2 que tiene como objeto establecer las buenas prácticas pecuarias en la producción primaria en los establecimientos tipo inspección federal, dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, así como en los rastros, en las unidades de sacrificio y en los demás establecimientos dedicados al procesamiento de origen animal para consumo humano.

Cualquier establecimiento en donde se sacrifiquen animales, es el lugar idóneo para actualizar el tipo penal, 2 a 6 años de prisión. Es una disposición que contraviene el espíritu de la reforma del proceso penal acusatorio de juicios orales. Vamos a complicar un acto administrativo y comercial al convertirlo en un delito especial fijado en esta ley federal.

¿Quién lo va a perseguir? Como es una ley federal tendrá que ser un Ministerio Público federal. Tendrá que establecerse una denuncia por parte de la secretaría correspondiente y esto complica la existencia a procesos de producción que se dan en comunidades y municipios. Es una mala ley porque no ubica bien el objetivo ni el tipo penal. Una multa que si se aplicara sería de 220 mil pesos y no se establecen parámetros para aplicar la pena, si sacrifica 10 gallinas, 100 gallinas o 1000 gallinas, ¿cuál será el monto de la multa y cuál sería la pena de prisión aplicable al responsable?

Es una mala ley con un buen propósito que está mal encaminada. Tendrá que ser revisada por la Cámara de Senadores y es loable el propósito de eliminar el sufrimiento de los animales, pero tenemos un Estado que no es capaz de garantizar la seguridad mínima de los ciudadanos, pues esperamos que al menos a los animales sí se les garantice esta disminución de sufrimiento.

Las propuestas que presentamos tienden a despenalizar esta actividad. Con una buena información, con una buena práctica en los procedimientos administrativos disminuimos el sufrimiento innecesario de animales, no con penalizar a quienes están inmiscuidos en procesos de industrialización y comercialización para el abasto. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Gracias, diputado. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las modificaciones a los artículos presentados por el diputado.

**El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión los artículos reservados por el diputado Juan Romero. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidente, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

A continuación se ha registrado el diputado Alfredo Basurto Román, del Grupo Parlamentario de Morena, quien reservó el artículo 176 del dictamen, a quien se le conceden tres minutos.

**El diputado Alfredo Basurto Román:** Con su permiso, señora presidenta. Ojalá que mis voces no dañen los castos oídos de los gobernadores priistas. El dictamen que hoy nos trata...

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Perdón, compañeros, compañeras. Por favor, pido respeto para el diputado orador.

**El diputado Alfredo Basurto Román:** El dictamen que hoy se presenta y que ya se votó trae algunas deficiencias jurídicas y de forma. Desde luego con esto no quiere decir que en Morena estemos por que se sacrifiquen los animales de una manera inhumana, por el contrario, claro que estamos por la protección y el cuidado de los animales y sobre todo aquellos que son para el consumo humano.

Yo creo que esta iniciativa debe de ir más enfocada hacia los rastros municipales que dependen de los ayuntamientos, según el artículo 115 constitucional. Yo no quiero pensar por ejemplo en las comunidades de los ejidos o comunidades indígenas donde se lleva a cabo la crianza de animales para el consumo humano que puedan tener los equipos o los implementos necesarios para llegar a una insensibilización o bien un aturdimiento del animal antes de sacrificarlo. No quiero pensar que los policías anden sobre de ellos y los pongan a disposición del Ministerio Público por haber matado un guajolote o un puerco sin utilizar esos medios.

Ahí es donde vemos que hay inconsistencias jurídicas y de forma y de fondo en este proyecto. Incluso vemos también en Morena que hay excesos. Alguna persona que mate un animal sin que aplique los medios, como el dictamen lo establece, que se le imponga una pena de 2 a 6 años y una multa —fijense bien— hasta de 226 mil pesos. Un jornalero, un ejidatario, ¿cómo va a pagar esa multa?

Este procedimiento lo vemos, y esta multa y esta imposición de sanciones va en contra de lo establecido en un principio constitucional; establecido en el artículo 22 constitucional, compañeros, que habla sobre la equidad y la proporcionalidad de la pena en base a la naturaleza del delito, es decir, desde el punto de vista jurídico es anticonstitucional.

No obstante ello, en Morena —como lo dije en un principio— estamos en favor con la protección de la vida y del sacrificio de una manera humanitaria de los animales que sirven para el consumo humano.

Es por ello que, como ya lo hicimos hace un momento, votamos a favor. No obstante, si se corrigieran estos vicios de fondo y de forma que el dictamen presenta, creo yo que la norma sería más perfeccionable. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Gracias, diputado Alfredo Basurto Román, del Grupo Parlamentario de Morena. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Alfredo Basurto. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos 171, 172, 173, 175 y 176, de la Ley Federal de Sanidad Animal, en los términos que marca el dictamen.

**El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo

144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal de los artículos 171, 172, 173, 175 y 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal, en términos del dictamen.

(Votación)

Se consulta a la asamblea si existe alguna diputada o algún diputado por emitir su voto. El sistema continúa abierto, diputada. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 321 votos a favor, 12 abstenciones y 4 votos en contra.

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Gracias, diputado secretario. Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen por 321 votos.

**Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

Continúe la Secretaría, por favor.

Reservas al dictamen de las Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Sanidad Animal.



**Juan Romero Tenorio**  
DIPUTADO FEDERAL



Palacio Legislativo de San Lázaro, 17 de octubre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la reserva al **Artículo 176 del Artículo Único del DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS, DE GANADERÍA Y JUSTICIA, DE LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 4, 167 Y 175 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL Y ADICIONA EL 11 BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, AMBAS EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL** que presentan las Comisiones Unidas de Ganadería y Justicia, para quedar como sigue:

*Edgar N*  
*17 Oct F*  
*14:45*

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 176.- Al que ordene o realice el sacrificio de animales destinados para abasto, sin efectuar el adecuado procedimiento de insensibilización o aturdimiento, conforme a lo previsto por esta Ley y demás disposiciones de salud animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la Secretaría, será sancionado con seis meses a dos años de prisión y multa de hasta tres mil veces la Unidad de Medida y Actualización.	Artículo 176.- Al que ordene o realice el sacrificio de animales destinados para abasto, sin efectuar el adecuado procedimiento de insensibilización o aturdimiento, conforme a lo previsto por esta Ley y demás disposiciones de salud animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la Secretaría, será sancionado con <del>seis meses a dos años de prisión y</del> multa de hasta tres mil veces la Unidad de Medida y Actualización.

**ATENTAMENTE**



**Juan Romero Tenorio**  
DIPUTADO FEDERAL

(2)

Palacio Legislativo de San Lázaro, 17 de octubre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la reserva al **Artículo 175 del Artículo Único del DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS, DE GANADERÍA Y JUSTICIA, DE LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 4, 167 Y 175 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL Y ADICIONA EL 11 BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, AMBAS EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL** que presentan las Comisiones Unidas de Ganadería y Justicia, para quedar como sigue:

*Edgar A*  
*17 Oct 1*  
*14:45*

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 175.- Se sancionará con penalidad de uno a cinco años de prisión y multa de hasta mil veces la Unidad de Medida y Actualización sin perjuicio de las sanciones administrativas que pudieran generarse:	Artículo 175.- Se sancionará con <del>penalidad de uno a cinco años de prisión y</del> multa de hasta mil veces la Unidad de Medida y Actualización sin perjuicio de las sanciones administrativas que pudieran generarse:
...	...
...	...

*[Signature]*  
**ATENTAMENTE**

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México; Edificio B, Nivel 1; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 56454

[juan.romero@congreso.gob.mx](mailto:juan.romero@congreso.gob.mx)

Facebook: Juan Romero Twitter: @DipRomeroTenorio



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



**Juan Romero Tenorio**  
DIPUTADO FEDERAL

3

Palacio Legislativo de San Lázaro, 17 de octubre de 2017



SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA

17 OCT 2017  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES  
Nombre: A Hora: 14:48

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la reserva al **Artículo 173 del Artículo Único del DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS, DE GANADERÍA Y JUSTICIA, DE LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 4, 167 Y 175 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL Y ADICIONA EL 11 BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, AMBAS EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL** que presentan las Comisiones Unidas de Ganadería y Justicia, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 173.- Al que sin autorización de las autoridades zoonitarias competentes o contraviniendo los términos en que esta haya sido concedida, importe, posea, transporte, almacene, comercialice o en general realice actos con cualquier sustancia cuyo uso esté prohibido para alimentación de animales en las disposiciones de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por las Secretaría, se le impondrá una pena de cuatro a ocho años de prisión y una multa de quinientos hasta tres mil veces la Unidad de Medida y Actualización y en caso de reincidencia se duplicará la pena y la multa siempre y cuando esos actos sean con la finalidad de acondicionarlas a los alimentos o bebidas de animales cuyos productos o subproductos estén destinados al consumo humano.	Artículo 173.- Al que sin autorización de las autoridades zoonitarias competentes o contraviniendo los términos en que esta haya sido concedida, importe, posea, transporte, almacene, comercialice o en general realice actos con cualquier sustancia cuyo uso esté prohibido para alimentación de animales en las disposiciones de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por las Secretaría, se le impondrá una <del>pena de</del> <b>cuatro a ocho años de prisión y</b> multa de quinientos hasta tres mil veces la Unidad de Medida y Actualización y en caso de reincidencia se duplicará la pena y la multa siempre y cuando esos actos sean con la finalidad de acondicionarlas a los alimentos o bebidas de animales cuyos productos o subproductos estén destinados al consumo humano.

El  
17 Oct  
14:45

**ATENTAMENTE**

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México; Edificio B, Nivel 1; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 56454

[juan.romero@congreso.gob.mx](mailto:juan.romero@congreso.gob.mx)

Facebook: Juan Romero Twitter: @DipRomeroTenorio



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



**Juan Romero Tenorio**  
DIPUTADO FEDERAL

4

Palacio Legislativo de San Lázaro, 17 de octubre de 2017



SECRETARÍA TÉCNICA  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA

17 OCT 2017  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la reserva al **Artículo 172 del Artículo Único del DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS, DE GANADERÍA Y JUSTICIA, DE LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 4, 167 Y 175 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL Y ADICIONA EL 11 BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, AMBAS EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL** que presentan las Comisiones Unidas de Ganadería y Justicia, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 172.- Al que introduzca al territorio nacional o dentro de éste, transporte o comercie con animales vivos, sus productos o subproductos, que hayan sido alimentados con una sustancia cuyo uso esté prohibido para tal fin en las disposiciones de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la Secretaría, teniendo conocimiento de cualquiera de esos hechos, se le impondrá una pena de cuatro a ocho años de prisión y una multa de quinientos hasta tres mil veces la Unidad de Medida y Actualización y en caso de reincidencia se duplicará la pena y la multa.</p>	<p>Artículo 172.- Al que introduzca al territorio nacional o dentro de éste, transporte o comercie con animales vivos, sus productos o subproductos, que hayan sido alimentados con una sustancia cuyo uso esté prohibido para tal fin en las disposiciones de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la Secretaría, teniendo conocimiento de cualquiera de esos hechos, se le impondrá <del>una pena de cuatro a ocho años de prisión</del> y una multa de quinientos hasta tres mil veces la Unidad de Medida y Actualización y en caso de reincidencia se duplicará la pena y la multa.</p>

Elaborado por  
17 Oct 17  
14:45

**ATENTAMENTE**

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México; Edificio B, Nivel 1; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 56454

juan.romero@congreso.gob.mx

Facebook: Juan Romero Twitter: @DipRomeroTenorio



**Juan Romero Tenorio**  
DIPUTADO FEDERAL

5

Palacio Legislativo de San Lázaro, 17 de octubre de 2017



SECRETARÍA TÉCNICA  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**

17 OCT 2017  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES  
Hora: 14:50

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la reserva al **Artículo 171 del Artículo Único del DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS, DE GANADERÍA Y JUSTICIA, DE LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 4, 167 Y 175 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL Y ADICIONA EL 11 BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, AMBAS EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL** que presentan las Comisiones Unidas de Ganadería y Justicia, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 171.- Al que ingrese al territorio nacional animales, bienes de origen animal, así como productos para uso o consumo y por cualquier medio evada un punto de inspección en materia zoonosanitaria y puso en peligro o en riesgo la situación zoonosanitaria del país incumpliendo el carácter normativo respectivo, se le impondrá a pena de dos a diez años de prisión y multa de hasta mil veces la Unidad de Medida y Actualización.</p>	<p>Artículo 171.- Al que ingrese al territorio nacional animales, bienes de origen animal, así como productos para uso o consumo y por cualquier medio evada un punto de inspección en materia zoonosanitaria y puso en peligro o en riesgo la situación zoonosanitaria del país incumpliendo el carácter normativo respectivo, se le impondrá <del>a pena de dos a diez años de prisión y</del> multa de hasta mil veces la Unidad de Medida y Actualización.</p>

Edgar f  
17 Oct  
14:40

**ATENTAMENTE**

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México; Edificio B, Nivel 1; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 56454

[juan.romero@congreso.gob.mx](mailto:juan.romero@congreso.gob.mx)

Facebook: Juan Romero Twitter: @DipRomeroTenorio



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre de 2017

Dip. Carlos Ramírez Marín  
 Presidente de la Mesa Directiva de  
 La Cámara de Diputados del  
 Congreso de la Unión  
 LXIII Legislatura

SECRETARÍA TÉCNICA  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS

17 OCT 2017  
**RECIBIDO**  
 SALÓN DE SESIONES  
 Hora 14:50

Presente

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente **reserva al artículo 176 del artículo ÚNICO DEL Dictamen de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la Iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal, para quedar como sigue:**

**Ley Federal de Sanidad Animal**

Dictamen	Propuesta de Modificación
Artículo 176.- Al que ordene o realice el sacrificio de animales destinados para abasto, sin efectuar el adecuado procedimiento de insensibilización o aturdimiento, conforme a lo previsto por esta Ley y demás disposiciones de salud animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la Secretaría, será sancionado con seis meses a dos años de prisión y multa de hasta tres mil veces la Unidad de Medida y Actualización.	Artículo 176.- Al que <b>tenga a cargo el rastro municipal o dentro de él</b> y ordene o realice el sacrificio de animales destinados para abasto, sin efectuar el adecuado procedimiento de insensibilización o aturdimiento, conforme a lo previsto por esta Ley y demás disposiciones de salud animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la Secretaría, será sancionado con seis meses a dos años de prisión y multa de hasta tres mil veces la Unidad de Medida y Actualización.

Atentamente



*[Handwritten signature]*  
 Alfredo Basurto Román.

*[Handwritten notes]*  
 Edgar A.  
 17 Oct 17  
 14:50

## COMUNICACIONES OFICIALES

**El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada Karina Padilla Ávila cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez cause alta como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 16 de octubre de 2017.— Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que el diputado Wenceslao Martínez Santos cause alta como secretario en la Comisión Especial de la industria vitivinícola y berries.

- Que el diputado Carlos de la Fuente Flores cause alta como secretario en la Comisión Especial de zonas económicas especiales.

- Que la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez cause alta como secretaria en la Comisión Especial de apoyo a comerciantes en pequeño y microempresas para fomentar la economía familiar.

- Que la diputada Leticia Amparano Gámez cause alta como secretaria en la Comisión Especial de salud mental y drogas.

- Que el diputado César Augusto Rendón García cause alta como secretario en la Comisión Especial para el seguimiento a los órganos reguladores del sector energéticos.

- Que el diputado Javier Antonio Neblina Vega cause alta como secretario en la Comisión Especial de energías renovables.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 17 de octubre de 2017.— Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que la diputada Paloma Canales Suárez cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez.
- Que la diputada Paloma Canales Suárez cause alta como integrante de la Comisión de Igualdad de Género.
- Que el diputado Javier Octavio Herrera Borunda cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que el diputado Javier Octavio Herrera Borunda cause alta como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 12 de octubre de 2017.— Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidente, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Aprobados, comuníquense.**

---

#### INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan.\*

(\* Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Apéndice de esta sesión.

#### CLAUSURA Y CITA

**La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón** (a las 17:00 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 19 de octubre del año 2017, a las 11 horas.

---

#### EFEMÉRIDES

##### “UN ANHELO IGUALITARIO A 64 AÑOS DEL VOTO DE LAS MUJERES”

«Efeméride con motivo de “Un anhelo igualitario a 64 años del voto de las mujeres”, a cargo de la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

La Independencia y la Revolución no habrían sido posibles sin la participación de las mujeres, y hace apenas 64 años, se tradujo en el reconocimiento como sujetas de derecho para ejercer el voto.

Hoy se hace urgente el reconocimiento social y colectivo de 52 por ciento de la población que somos las mujeres y que participamos de manera activa, solidaria y constante por el país.

Hoy atestigüamos, algunas de manera activa y otras no tanto, el debate sobre las mujeres y el poder. Se habla del empoderamiento femenino como si éste fuera un objeto y no como competencia o potencia personal. Quizá porque no hemos comprendido que para transformar el sistema de dominación necesitamos llevar nuestras vindicaciones a luchas organizadas; ejemplo: legislar contra la violencia política y el derecho pleno a una vida libre de violencias.

Los espacios que hemos conquistados por y para las mujeres han sido históricos, procesuales y con mucho trabajo, especialmente de mujeres feministas que más allá de beneficios propios, pusieron al alcance de muchas el acceso a los cargos de poder y decisión. Hoy, el reto es reflexionar para que estos logros abran nuevos procesos cognitivos de mujeres y hombres para el reconocimiento pleno de derechos, porque ese supuesto “universal” masculino no representa lo universal de mujeres ni de hombres.

Se hace urgente, como dice Celia Amorós, una crítica de la ética para no mantener una actitud acrítica de la ética, que nos quiere presentar los mecanismos prácticos y simbólicos de la dominación como prácticas cotidianas, legítimas y normales.

Desde 1993, en el Congreso se debatió la cuota de género; hoy con la sentencia 12624 presenciamos la paridad. Ante esto, las mujeres y los hombres tenemos un compromiso de presente y de futuro: reivindicar una vida de derechos como sujetos iguales.

La igualdad con los varones en el espacio de la política nos obliga a las mujeres a construir un grupo juramentado basado en la sororidad, que nos dice que hay que construir alianzas. Porque todas y repito: todas, de diversas maneras, hemos experimentado la desigualdad, opresión y discriminación. Por ello requerimos convertirnos en cómplices para trabajar y llevar una vida con sentido profundamente libertario, diría Marcela Lagarde.

Las mujeres sabemos ser enemigas y tener enemistades porque el sistema patriarcal nos ha educado para ello y repetimos ese orden a conveniencia y de manera acrítica. No todas aquí vamos a ser amigas, pero podemos construir y dejar un piso mínimo de igualdad para las que vienen, pues quienes hoy estamos aquí hemos trabajado y nos hemos beneficiado de años de lucha de quienes nos antecedieron.

De muchas hemos aprendido, a otras podemos enseñar, unas son nuestro espejo y muchas nos podemos interpelar pero, sin duda, los logros siempre serán para todas las mujeres. El reconocimiento pasa por la escucha, la mirada, la crítica y el afecto, por la experiencia de unas y la inexperience de otras, pues para construir debemos reconstruir el anhelo de un mundo igualitario.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre de 2017.— Diputada María Candelaria Ochoa Avalos (rúbrica).»

---

#### CONMEMORACIÓN DEL VOTO FEMENINO

---

«Efeméride con motivo del 17 de octubre, conmemoración del voto femenino, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Cada 17 de octubre conmemoramos la iniciativa del Presidente Adolfo Tomás Ruiz Cortines para conceder a las mu-

jerer el derecho a votar y ser votadas. Desde 1953 las mujeres alcanzamos los mismos derechos políticos que el sexo masculino, pero la lucha no comienza ni se agota con la promulgación y entrada en vigor de la norma.

**Lo cierto es que los derechos políticos de las mujeres no son ninguna concesión, es el resultado de una lucha histórica.**

La historia con perspectiva de género nos enseña que el llamado sexo débil ha reivindicado su participación en la “res pública” o política, en principio, al igual que los hombres, valiéndose del poder de las palabras y en los tiempos de la independencia y la revolución, también con las armas.

La presencia de la mujer en la esfera pública viene emparejada con el movimiento feminista-sufragista al inicio del siglo XX. Bajo la consigna “lo personal es político” las inquietudes y demandas de la mitad de la población (las mujeres) se empiezan a visualizar en debate público.

Retrospectivamente, los movimientos sufragistas en México de manera formal se empiezan a gestionar en 1916 con los llamados Congresos Feministas celebrados en Yucatán y en 1922, se realiza el “Primer Congreso Nacional Feminista” y se exige el voto para el sexo femenino y la posibilidad de ser electas en cargos de representación popular.

La historia y las mujeres recordamos a Rosa Torres, primera regidora electa en el ayuntamiento de Mérida. Posteriormente en 1923, Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dizip Cicero y Beatriz Peniche de Ponce fueron electas diputadas en el Congreso de Yucatán.

La sororidad entre las mujeres también se vio reflejada en los congresos nacionales de obreras y campesinas, en 1931, 1933 y 1934; un congreso más sobre Prostitución en 1934. En 1935 se formó el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) y finalmente en 1937, el Instituto Revolucionario Femenino.

La exigencia de la participación de las mujeres en la vida pública a mediados del siglo XX se caracteriza por la congruencia del discurso público apelando al sentido de la igualdad, contraria a la construcción patriarcal que defendía “el ideal femenino”, como refiere la Dra. Julia Tuñón, que se mantiene como un horizonte a lo largo de los siglos, y que determina las conductas humanas en forma de código moral pretendiendo haber sido dictado por la naturaleza o por Dios, o por los dioses y que obliga a las mujeres a

negociar entre ese constante deber ser y sus posibilidades concretas de vida.<sup>1</sup>

No obstante, la politización de la participación femenina en la esfera pública estaba sujeta aún a las decisiones del sexo masculino. Los hombres -como en la actualidad- decidían qué derechos otorgar a las mujeres y cuáles, por la coyuntura política debían ser limitados.

Reconocemos la visión democrática del Presidente Lázaro Cárdenas que en su proyecto de nación contemplaba la igualdad integral entre hombres y mujeres y la necesidad de adecuar el marco jurídico para compensar la desventaja histórica que imposibilitaba el desarrollo pleno de las mujeres.

En el discurso pronunciado el 1° de septiembre de 1937, con motivo de la iniciativa enviada al congreso para otorgar el derecho al sufragio femenino consideró como “justa reparación la rehabilitación integral de la mujer en su elevación al plano de equidad del hombre”,<sup>2</sup> infortunadamente la iniciativa no prosperó.

En 1946, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa presentada por el Presidente Miguel Alemán Valdés que reformó el artículo 158 concediendo el voto a las mujeres en las elecciones municipales; una vez más, el sexo masculino decidió otorgar a medias los derechos políticos.

Al ser la política la que construye al género y a la vez, el género construye e influye en las políticas de Estado, resulta necesario cuestionar el papel que jugó la mujer en la consolidación del proyecto de nación contemporánea.

Érika Gómez Mendoza, siguiendo a Carmen Ramos, refiere que “el interés del Estado en la cuestión femenina radicaba en obtener el voto femenino y evitar que éste beneficiara a los partidos católicos, por lo tanto, la posición priista sobre la mujer en esos años fue la de legitimar su participación en el aparato político desde una perspectiva oficial, sin que se incluyeran o se atendieran formalmente sus peticiones”.<sup>3</sup>

A 64 años de la materialización de la norma jurídica que otorga plenitud de derechos políticos a las mujeres, seguimos cuestionando la eficacia y el papel de las mujeres en la esfera pública, las acciones afirmativas como las cuotas de género, son mecanismos que en teoría, buscan equilibrar la participación de las mujeres en las decisiones de estado; sin embargo, en la praxis del quehacer político, las mujeres

somos relegadas a un segundo plano y siguen siendo los hombres quienes deciden sobre los cuerpos y los derechos del sexo femenino, ejemplo de ello es que en esta LXIII Legislatura se pospuso la discusión y el debate, por decisión unilateral del patriarcado de la NOM 046.

La igualdad ciudadana no resuelve el problema de desigualdad sustantiva, mientras la política siga siendo masculinizada y el poder de decisión se concentre en manos de los varones, la democracia seguirá siendo una falacia: no se toma en consideración la demanda de más del 50% de la población y por lo tanto, la promesa de votar y ser votadas se vuelve una promesa incumplida.

#### Notas

1 Tuñón, Julia. “Mujeres, entre la imagen y la acción”, *Debate*, Conaculta, Ciudad de México, 2016. p 51

2 Tuñón, Julia. “Voces a las mujeres”, *Antología del pensamiento feminista mexicano*. UACM, 2011. P. 344

3 Gómez Mendoza, Érika. *La presencia de mujeres en la esfera pública y su participación en el sistema político mexicano, un ensayo historiográfico*. CIDE P. 202

Dado en el Palacio Legislativo, a 17 de octubre de 2017.— Diputada Mirza Flores Gómez (rúbrica).»

————— O —————

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 3 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 314 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 13
- Iniciativas de los congresos estatales: 4
- Efeméride: 1
- Minuto de silencio: 1
- Iniciativas de las diputadas y los diputados: 8
- Dictámenes de declaratoria de publicidad: 6
- Dictámenes a discusión de ley o decreto: 6
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 34

8 PRI  
3 PAN  
5 PRD  
5 Morena  
3 PVEM  
4 MC  
3 NA  
3 PES

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Aceves Pastrana, Patricia Elena (Morena) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de los diputados integrantes de la Comisión Especial para Revisar y Analizar la Legislación y Políticas en materia de Atención a la Niñez y Adolescencia con Autismo y otros Trastornos Generalizados del Desarrollo, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista: **126**
  
- Álvarez Angli, Arturo (PVEM) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 30 y 35 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: **142**
  
- Arguijo Herrera, Tania Victoria (PRD) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de las Comisiones Unidas de Ganadería, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal: **380**
  
- Basurto Román, Alfredo (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal: **386**
  
- Botello Santibáñez, María Bárbara (PRI) . . . . . Para presentar, en nombre propio y del diputado César Octavio Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRI, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **101**
  
- Briones Pérez, Erika Irazema (PRD) . . . . . Para referirse al dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, 22 y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: **341**
  
- Castillo Martínez, Edgar (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de las Comisiones Unidas de Ganadería, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal: **382**
  
- Castro Vázquez, Rogerio (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de las Comisiones Unidas de Ganadería, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal: **379**
  
- Cervera García, René (MC) . . . . . Para hablar a favor del dictamen de las Comisiones Unidas de Ganadería, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal: **383**

- Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo (PRI) . . . . . Para fundamentar el dictamen de las Comisiones Unidas de Ganadería, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal: **375**
- Delgadillo García, Verónica (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de las Comisiones Unidas de Ganadería, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal: **377**
- Escobedo Miramontes, Justo Federico (PES) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 82 de la Ley General de Desarrollo Social y 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales: **157**
- Flores Gómez, Mirza (MC) . . . . . Para referirse a la efeméride con motivo del 17 de octubre, 64 aniversario del sufragio femenino en México: **95**
- García Soberanes, Cynthia Gissel (PES). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de las Comisiones Unidas de Ganadería, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal: **376**
- García Treviño, Daniela (PVEM) . . . . . Para referirse a la efeméride con motivo del 17 de octubre, 64 aniversario del sufragio femenino en México: **96**
- Herrera Borunda, Javier Octavio (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de las Comisiones Unidas de Ganadería, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal: **378**
- Huerta Villegas, Genoveva (PAN) . . . . . Para referirse a la efeméride con motivo del 17 de octubre, 64 aniversario del sufragio femenino en México: **99**
- Juraidini Villaseñor, Alejandro (PRI) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte: **323**
- Leyva García, Leydi Fabiola (PRI). . . . . Para referirse al dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte: **324**
- Martínez Guzmán, Norma Edith (PES). . . . . Para referirse a la efeméride con motivo del 17 de octubre, 64 aniversario del sufragio femenino en México: **96**
- Montiel Reyes, Ariadna (Morena). . . . . Para referirse a la efeméride con motivo del 17 de octubre, 64 aniversario del sufragio femenino en México: **97**

- Mota Hernández, Adolfo (PRI) . . . . . Para referirse al dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación: **306**
- Ocampo Bedolla, María Eugenia (NA) . . . . . Para referirse a la efeméride con motivo del 17 de octubre, 64 aniversario del sufragio femenino en México: **94**
- Ortiz Lanz, Adriana del Pilar (PRI) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación: **306**
- Pinto Torres, Francisco Javier (NA) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de las Comisiones Unidas de Ganadería, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal: **376**
- Plascencia Pacheco, Laura Nereida (PRI) . . . . . Para referirse a la efeméride con motivo del 17 de octubre, 64 aniversario del sufragio femenino en México: **100**
- Pool Pech, Isaura Ivanova (PRD) . . . . . Para referirse a la efeméride con motivo del 17 de octubre, 64 aniversario del sufragio femenino en México: **98**
- Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia (PAN) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: **113**
- Romero Tenorio, Juan (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación a los artículos 171, 172, 173, 175 y 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal: **385**
- Rubio Quiroz, Juan Fernando (PRD) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, 22 y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: **341**
- Salas Díaz, Gerardo Federico (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de las Comisiones Unidas de Ganadería, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal: **381**
- Saucedo Reyes, Araceli (PRD) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 17 Bis y 115 de la Ley General de Salud: **118**
- Torres Sandoval, Melissa (NA) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud: **153**

- Zamora Zamora, Salvador (MC). . . . .

Para presentar, en nombre propio y del diputado Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de MC, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo metropolitano: **144**

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL; DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR; Y REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	53 Cruz Campos, Victorino	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Ausente	54 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
4 Aguilar Robles, David	Ausente	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	56 Díaz Montoya, Rocío	Ausente
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	58 Elizondo García, Pablo	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
9 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	60 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
10 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Ausente	61 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
11 Amaro Cancino, Antonio	Favor	62 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Ausente
12 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	63 Etcheverry Aranda, Azul	Favor
13 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	64 Fernández Márquez, Julieta	Favor
14 Antelo Esper, Bernardino	Favor	65 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
15 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	66 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
16 Arellano Núñez, Efraín	Favor	67 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Ausente
17 Arroyo Bello, Erika Lorena	Ausente	68 Gamboa Miner, Pablo	Favor
18 Balcázar Narro, Rafael Arturo	Favor	69 Gárate Valenzuela, Paola Iveth	Ausente
19 Barragán Amador, Carlos	Ausente	70 García Ayala, Marco Antonio	Favor
20 Barranco Sánchez, Marco Antonio	Favor	71 García Barrón, Óscar	Favor
21 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	72 García Carreón, Telésforo	Ausente
22 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	73 García Navarro, Otniel	Favor
23 Bedolla López, Pablo	Favor	74 García Portilla, Ricardo David	Favor
24 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	75 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
25 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	76 González Calderón, Martha Hilda	Favor
26 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	77 González Rojas, Aarón	Favor
27 Bernal Casique, Iveth	Favor	78 González Salum, Miguel Ángel	Favor
28 Boone Godoy, Ana María	Favor	79 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
29 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	80 Guerrero Aguilar, Fabiola	Ausente
30 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	81 Guerrero Coronado, Delia	Favor
31 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	82 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
32 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	83 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
33 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	84 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
34 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	85 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
35 Canales Najjar, Tristán Manuel	Ausente	86 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
36 Cardoso Estévez, José Luis	Favor	87 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
37 Carvallo Delfin, Jorge Alejandro	Ausente	88 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
38 Castillo Martínez, Edgar	Favor	89 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
39 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	90 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
40 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	91 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
41 Ceja García, Xitlalic	Favor	92 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
42 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	93 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
43 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	94 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
44 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Ausente	95 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
45 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	96 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Ausente
46 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	97 Juradini Villaseñor, Alejandro	Favor
47 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	98 Kuri Grajales, Fidel	Favor
48 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor	99 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
49 Corella Platt, Susana	Favor	100 Le Baron González, Alex	Favor
50 Coronado Ayarzagoitia, Pedro Luis	Favor	101 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor
51 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	102 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor
		103 López Velasco, Edith Yolanda	Favor
		104 Luna Canales, Armando	Favor



11 Bello Otero, Carlos	Favor	71 Nava Mouett, Jacqueline	Favor
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	72 Neblina Vega, Javier Antonio	Favor
13 Blanco Zaldívar, Juan Alberto	Favor	73 Osuna Carranco, Karla Karina	Favor
14 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	74 Ovando Reazola, Janette	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Padilla Avila, Karina	Ausente
16 Cambranis Torres, Enrique	Favor	76 Paes Martínez, Jisela	Favor
17 Casillas Gutiérrez, J. Apolinar	Ausente	77 Palomeque Archila, Carlos Alberto	Favor
18 Castañón Herrera, Eukid	Favor	78 Paniagua Figueroa, Luz Argelia	Ausente
19 Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia	Favor	79 Piña Kurczyn, Juan Pablo	Favor
20 Chavarrías Barajas, Eloisa	Ausente	80 Ramírez Núñez, Ulises	Ausente
21 Cordero Lerma, Leonel Gerardo	Favor	81 Ramírez Ramos, Gabriela	Favor
22 Corona Rodríguez, Ariel Enrique	Favor	82 Ramos Hernández, Jorge	Favor
23 Corral Estrada, Herminio	Favor	83 Rendón García, César Augusto	Favor
24 Corral Mier, Juan	Favor	84 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemi	Ausente
25 Cortés Berumen, José Hernán	Favor	85 Rivera Castillejos, Armando Alejandro	Ausente
26 Cortés Lugo, Román Francisco	Favor	86 Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles	Favor
27 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	87 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
28 Cruz Blackledge, Gina Andrea	Favor	88 Rodríguez Rubio, María del Rosario	Favor
29 Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel	Favor	89 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
30 Culin Jaime, Gretel	Favor	90 Ruiz García, Juan Carlos	Favor
31 De la Fuente Flores, Carlos Alberto	Favor	91 Salas Díaz, Gerardo Federico	Favor
32 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor	92 Salas Valencia, José Antonio	Favor
33 Döring Casar, Federico	Favor	93 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
34 Elizarraraz Sandoval, Adriana	Favor	94 Sánchez Carrillo, Patricia	Favor
35 Flores Sosa, César	Favor	95 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
36 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	96 Sánchez Meza, María Luisa	Favor
37 García Escobar, Lilia Arminda	Favor	97 Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani	Favor
38 García García, Patricia	Favor	98 Sheffield Padilla, Francisco Ricardo	Favor
39 García López, José Máximo	Ausente	99 Taboada Cortina, Santiago	Favor
40 García Pérez, María	Quorum	100 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
41 Garrido Muñoz, Rubén Alejandro	Favor	101 Tamariz García, Ximena	Favor
42 Garza Treviño, Pedro	Favor	102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
43 Gómez Olivier, Sergio Emilio	Favor	103 Triana Tena, Jorge	Favor
44 González Ceceña, Exaltación	Favor	104 Valenzuela Armas, Rafael	Favor
45 González Navarro, José Adrián	Favor	105 Valles Olvera, Elva Lidia	Favor
46 González Suástegui, Guadalupe	Favor	106 Vargas Bárcena, Marisol	Ausente
47 Gutiérrez Campos, Alejandra	Favor	107 Haydee Vega Olivas, Nadia Haydee	Favor
48 Gutiérrez de Velasco Urtaza, Francisco José	Favor	108 Velázquez Valdez, Brenda	Favor
49 Hernández Ramos, Minerva	Favor	109 Zapata Padilla, Mariía Olimpia	Favor
50 Herrera Deras, Alfredo Miguel	Ausente		
51 Huepa Pérez, Miguel Ángel	Favor	Favor: 93	
52 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	Contra: 0	
53 Ibarra Montoya, Victor Ernesto	Favor	Abstención: 0	
54 Iñiguez Mejía, Elías Octavio	Favor	Quorum: 1	
55 Jiménez Márquez, Martha Cristina	Ausente	Ausentes: 15	
56 Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús	Ausente	Total: 109	
57 López Córdova, José Everardo	Favor		
58 López Martín, Jorge	Favor		
59 López Rodríguez, Jesús Antonio	Favor		
60 Mandujano Tinajero, René	Favor		
61 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor		
62 Marrón Agustín, Luis Gilberto	Ausente		
63 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor		
64 Martínez Santos, Wenceslao	Favor		
65 Martínez Sánchez, Luis de León	Favor		
66 Matesanz Santamaría, Rocío	Favor		
67 Mesta Soule, Luis Fernando	Favor		
68 Moya Marín, Angélica	Favor		
69 Muñoz Cervantes, Arlette Ivette	Favor		
70 Murguía Gutiérrez, María Guadalupe	Favor		

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Alanis Pedraza, Angel II	Favor
3 Amador Rodríguez, Leonardo	Favor
4 Aragón Castillo, Hortensia	Ausente
5 Arguijo Herrera, Tania Victoria	Favor
6 Barrientos Ríos, Ricardo Ángel	Ausente
7 Basave Benítez, Agustín Francisco de Asís	Favor
8 Beltrán Reyes, María Luisa	Favor
9 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor
10 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
11 Castelán Mondragón, María Elida	Favor

12 Catalán Padilla, Olga	Favor
13 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
14 Estefan Garfías, José Antonio	Favor
15 Fernández González, Waldo	Favor
16 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
17 Flores Sonduk, Lluvia	Ausente
18 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
19 García Calderón, David Gerson	Ausente
20 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
21 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
22 Hernández Soriano, Rafael	Favor
23 Hurtado Arana, Karen	Favor
24 Jiménez Rumbo, David	Ausente
25 Juárez Blanquet, Erik	Favor
26 López Sánchez, Sergio	Ausente
27 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
28 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
29 Martínez Neri, Francisco	Favor
30 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
31 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor
32 Nava Palacios, Francisco Xavier	Ausente
33 Octaviano Félix, Tomás	Ausente
34 Ordoñez Hernández, Daniel	Ausente
35 Ortega Álvarez, Omar	Favor
36 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
37 Peralta Grappin, Héctor	Ausente
38 Pool Pech, Isaura Ivanova	Favor
39 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
40 Ramírez Peralta, Karen Orney	Favor
41 Reyes Álvarez, Felipe	Ausente
42 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
43 Saldaña Morán, Julio	Favor
44 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
45 Santiago López, José	Favor
46 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
47 Soto Espino, Armando	Ausente
48 Soto González, Cecilia Guadalupe	Ausente
49 Valera Fuentes, Diego Valente	Ausente
50 Valdes Ramírez, María Concepción	Ausente
51 Wences Real, Victoriano	Favor
52 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Ausente

Favor: 34  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 18  
 Total: 52

#### MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Favor
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor
3 Alva y Alva, Miguel	Favor
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
5 Armenta Mier, Alejandro	Favor
6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor
7 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor
8 Basurto Román, Alfredo	Favor
9 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Favor

10 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
11 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Favor
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Castro Vázquez, Rogerio	Favor
15 Chávez García, María	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Favor
17 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Favor
18 Damián González, Araceli	Favor
19 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Favor
20 Falcón Venegas, Sandra Luz	Favor
21 Fuentes Alonso, Modesta	Favor
22 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
23 García Chávez, Héctor Javier	Favor
24 García Jiménez, Cuitláhuac	Favor
25 Godoy Ramos, Ernestina	Favor
26 Guzmán Jacobo, Roberto	Favor
27 Gómez Álvarez, Delfina	Favor
28 Hernández Colín, Norma Xochitl	Favor
29 Hernández Correa, Guadalupe	Favor
30 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Favor
31 Hernández Mirón, Carlos	Favor
32 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Favor
33 Llerenas Morales, Vidal	Favor
34 Lomeli Bolaños, Carlos	Ausente
35 López López, Irma Rebeca	Favor
36 Martínez Urincho, Alberto	Ausente
37 Molina Arias, Renato Josafat	Favor
38 Montiel Reyes, Ariadna	Favor
39 Nahle García, Norma Rocío	Favor
40 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Ausente
41 Ramos Ramírez, Blandina	Favor
42 Romero Tenorio, Juan	Favor
43 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Ausente
44 Serrano Lora, Jesús	Favor
45 Tello López, Jorge	Favor
46 Trejo Flores, Mariana	Favor
47 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
48 Villa González, Concepción	Favor

Favor: 44  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 48

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Ausente
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
6 Ávila Serna, María	Favor
7 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
8 Canales Suárez, Paloma	Favor
9 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
10 Celis Aguirre, Juan Manuel	Ausente
11 Corona Valdés, Lorena	Favor

12 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
13 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
14 De los Santos Torres, Daniela	Favor
15 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
16 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
17 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
18 García Treviño, Daniela	Favor
19 González Evia, Edna	Favor
20 González Torres, Sofía	Ausente
21 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
22 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
23 Herrera Borunda, Javier Octavio	Ausente
24 Limón García, Lia	Favor
25 López Roblero, Uberly	Favor
26 López Ruiz, Nancy	Favor
27 Machuca Sánchez, Mario	Ausente
28 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
29 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
30 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
31 Rodríguez Torres, Samuel	Favor
32 Salazar Fariás, Emilio Enrique	Favor
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
34 Sarur Torre, Adriana	Favor
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
37 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
38 Torres Rivas, Francisco Alberto	Ausente
39 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
40 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 40

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Favor
2 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
3 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
4 Cervera García, René	Favor
5 Corichi García, Claudia Sofía	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Flores Gómez, Mirza	Favor
8 Guerra Mota, Moisés	Favor
9 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
10 Martínez García, Jonadab	Favor
11 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
12 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
13 Ochoa Avalos, María Candelaria	Ausente
14 Orantes López, María Elena	Ausente
15 Pérez Utrera, Adán	Favor
16 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
17 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
18 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
19 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor

20 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
21 Zamora Zamora, Salvador	Favor

Favor: 19  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 21

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
2 García Yáñez, Ángel	Ausente
3 Gutiérrez García, Carlos	Favor
4 Hernández León, Luis Manuel	Favor
5 Méndez Salas, Jesús Rafael	Favor
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Favor
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Saldivar Paz, Mirna Isabel	Favor
10 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
11 Torres Sandoval, Melissa	Favor
12 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 12

#### PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Escobedo Miramontes, Justo Federico	Favor
2 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Favor
4 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
5 González Murillo, Alejandro	Favor
6 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
7 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
8 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
9 Pineda Morín, Abdies	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 9

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Espino Barrientos, Manuel de Jesús

Favor

2 Torres Cantú, Daniel

Favor

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 2

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	53 Cruz Campos, Victorino	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	56 Díaz Montoya, Rocío	Ausente
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	58 Elizondo García, Pablo	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
9 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	60 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
10 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Ausente	61 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
11 Amaro Cancino, Antonio	Favor	62 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
12 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	63 Etcheverry Aranda, Azul	Favor
13 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	64 Fernández Márquez, Julieta	Favor
14 Antelo Esper, Bernardino	Favor	65 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
15 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	66 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
16 Arellano Núñez, Efraín	Favor	67 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Ausente
17 Arroyo Bello, Erika Lorena	Ausente	68 Gamboa Miner, Pablo	Favor
18 Balcázar Narro, Rafael Arturo	Favor	69 Gárate Valenzuela, Paola Iveth	Favor
19 Barragán Amador, Carlos	Ausente	70 García Ayala, Marco Antonio	Favor
20 Barranco Sánchez, Marco Antonio	Favor	71 García Barrón, Óscar	Favor
21 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	72 García Carreón, Telésforo	Ausente
22 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	73 García Navarro, Otniel	Favor
23 Bedolla López, Pablo	Favor	74 García Portilla, Ricardo David	Favor
24 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	75 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
25 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	76 González Calderón, Martha Hilda	Favor
26 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	77 González Rojas, Aarón	Favor
27 Bernal Casique, Iveth	Favor	78 González Salum, Miguel Ángel	Favor
28 Boone Godoy, Ana María	Favor	79 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
29 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	80 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
30 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	81 Guerrero Coronado, Delia	Favor
31 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	82 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
32 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	83 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
33 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	84 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
34 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	85 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
35 Canales Najjar, Tristán Manuel	Ausente	86 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
36 Cardoso Estévez, José Luis	Favor	87 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
37 Carvallo Delfin, Jorge Alejandro	Ausente	88 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
38 Castillo Martínez, Edgar	Favor	89 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
39 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	90 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Ausente
40 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	91 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
41 Ceja García, Xitlalic	Favor	92 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
42 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	93 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
43 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	94 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
44 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	95 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
45 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	96 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Ausente
46 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	97 Juradini Villaseñor, Alejandro	Favor
47 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	98 Kuri Grajales, Fidel	Favor
48 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor	99 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
49 Corella Platt, Susana	Favor	100 Le Baron González, Alex	Favor
50 Coronado Ayarzagotia, Pedro Luis	Favor	101 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor
51 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	102 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor
		103 López Velasco, Edith Yolanda	Favor
		104 Luna Canales, Armando	Favor

105 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	165 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
106 Madrigal Méndez, Liliana Ivette	Favor	166 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
107 Majul González, Salomón	Favor	167 Salinas Lozano, Carmen	Favor
108 Maya Pineda, María Isabel	Favor	168 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
109 Mazari Espín, Rosalina	Favor	169 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
110 Medrano Quezada, Benjamín	Favor	170 Sánchez Isidoro, David	Favor
111 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Ausente	171 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
112 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	172 Sandoval Martínez, María Soledad	Ausente
113 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	173 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Ausente
114 Méndez Hernández, Sandra	Favor	174 Sarabia Camacho, Carlos	Favor
115 Mercado Ruiz, David	Ausente	175 Saracho Navarro, Francisco	Favor
116 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	176 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
117 Moguel Manzur, Zacil Leonor	Favor	177 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
118 Mólgora Glover, Arlet	Favor	178 Silva Ramos, Alberto	Favor
119 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	179 Silva Tejeda, Víctor Manuel	Ausente
120 Monroy del Mazo, Carolina	Favor	180 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
121 Montes Salas, Dulce María	Favor	181 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
122 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	182 Taja Ramírez, Ricardo	Favor
123 Mota Hernández, Adolfo	Favor	183 Tamayo Morales, Martha Sofía	Favor
124 Murrieta Gutiérrez, Abel	Favor	184 Tannos Cruz, Yarith	Ausente
125 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	185 Terrazas Porras, Adriana	Favor
126 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	186 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
127 Navarrete Pérez, Fernando	Ausente	187 Toledo Medina, José Luis	Ausente
128 Nazar Morales, Julián	Ausente	188 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
129 Nazario Morales, Matías	Favor	189 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
130 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	190 Uriarte Zazueta, Fernando	Favor
131 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	191 Valencia García, Óscar	Favor
132 Oropeza Olguin, Nora Liliana	Favor	192 Vallejo Barragán, Manuel	Favor
133 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Favor	193 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Favor
134 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	194 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
135 Osorno Belmont, Susana	Favor	195 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
136 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Favor	196 Villa Ramírez, Timoteo	Favor
137 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Favor	197 Villa Trujillo, Edith	Favor
138 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente	198 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
139 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	199 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
140 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	200 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
141 Plata Inzunza, Evelio	Favor	201 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
142 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	202 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
143 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor	203 Zepahua García, Lillian	Favor
144 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	204 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Favor
145 Rafael Rubio, Álvaro	Favor		
146 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor	Favor: 179	
147 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Contra: 0	
148 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Abstención: 0	
149 Ramírez Ponce, Miguel Angel	Favor	Quorum: 0	
150 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Ausentes: 25	
151 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Favor	Total: 204	
152 Rentería Medina, Flor Estela	Favor		
153 Rivera Carbajal, Silvia	Favor		
154 Rivera Sosa, José Lorenzo	Favor		
155 Rocha Aguilar, Yulma	Favor		
156 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
157 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
158 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor		
159 Romero Vega, Esdras	Favor		
160 Romo García, Edgar	Favor		
161 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor		
162 Rosas Cuautle, Fabiola	Favor		
163 Ruíz Chávez, Sara Latife	Favor		
164 Sáenz Soto, José Luis	Favor		

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Aguilar López, María Mercedes	Favor
2 Agundis Estrada, María Verónica	Favor
3 Alejo Domínguez, Hugo	Favor
4 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
5 Alfaro García, Lorena del Carmen	Favor
6 Amparano Gámez, Leticia	Favor
7 Antero Valle, Luis Fernando	Favor
8 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor
9 Barraza López, José Teodoro	Favor
10 Barrera Marmolejo, Héctor	Favor

11 Bello Otero, Carlos	Favor	71 Nava Mouett, Jacqueline	Favor
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	72 Neblina Vega, Javier Antonio	Favor
13 Blanco Zaldívar, Juan Alberto	Favor	73 Osuna Carranco, Karla Karina	Favor
14 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	74 Ovando Reazola, Janette	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Padilla Avila, Karina	Ausente
16 Cambranis Torres, Enrique	Favor	76 Paes Martínez, Jisela	Favor
17 Casillas Gutiérrez, J. Apolinar	Ausente	77 Palomeque Archila, Carlos Alberto	Favor
18 Castañón Herrera, Eukid	Favor	78 Paniagua Figueroa, Luz Argelia	Ausente
19 Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia	Ausente	79 Piña Kurczyn, Juan Pablo	Favor
20 Chavarrías Barajas, Eloisa	Ausente	80 Ramírez Núñez, Ulises	Ausente
21 Cordero Lerma, Leonel Gerardo	Favor	81 Ramírez Ramos, Gabriela	Favor
22 Corona Rodríguez, Ariel Enrique	Favor	82 Ramos Hernández, Jorge	Favor
23 Corral Estrada, Herminio	Favor	83 Rendón García, César Augusto	Favor
24 Corral Mier, Juan	Favor	84 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemi	Ausente
25 Cortés Berumen, José Hernán	Favor	85 Rivera Castillejos, Armando Alejandro	Ausente
26 Cortés Lugo, Román Francisco	Favor	86 Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles	Favor
27 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	87 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
28 Cruz Blackledge, Gina Andrea	Ausente	88 Rodríguez Rubio, María del Rosario	Favor
29 Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel	Favor	89 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
30 Culin Jaime, Gretel	Favor	90 Ruiz García, Juan Carlos	Favor
31 De la Fuente Flores, Carlos Alberto	Favor	91 Salas Díaz, Gerardo Federico	Favor
32 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor	92 Salas Valencia, José Antonio	Favor
33 Döring Casar, Federico	Favor	93 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
34 Elizarraraz Sandoval, Adriana	Favor	94 Sánchez Carrillo, Patricia	Favor
35 Flores Sosa, César	Favor	95 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
36 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	96 Sánchez Meza, María Luisa	Favor
37 García Escobar, Lilia Arminda	Favor	97 Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani	Favor
38 García García, Patricia	Ausente	98 Sheffield Padilla, Francisco Ricardo	Favor
39 García López, José Máximo	Ausente	99 Taboada Cortina, Santiago	Favor
40 García Pérez, María	Ausente	100 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
41 Garrido Muñoz, Rubén Alejandro	Favor	101 Tamariz García, Ximena	Favor
42 Garza Treviño, Pedro	Favor	102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
43 Gómez Olivier, Sergio Emilio	Favor	103 Triana Tena, Jorge	Favor
44 González Ceceña, Exaltación	Favor	104 Valenzuela Armas, Rafael	Favor
45 González Navarro, José Adrián	Favor	105 Valles Olvera, Elva Lidia	Favor
46 González Suástegui, Guadalupe	Favor	106 Vargas Bárcena, Marisol	Ausente
47 Gutiérrez Campos, Alejandra	Favor	107 Haydee Vega Olivas, Nadia Haydee	Favor
48 Gutiérrez de Velasco Urtaza, Francisco José	Favor	108 Velázquez Valdez, Brenda	Favor
49 Hernández Ramos, Minerva	Favor	109 Zapata Padilla, Mariía Olimpia	Favor
50 Herrera Deras, Alfredo Miguel	Ausente		
51 Huepa Pérez, Miguel Ángel	Favor	Favor: 90	
52 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	Contra: 0	
53 Ibarra Montoya, Victor Ernesto	Favor	Abstención: 0	
54 Iñiguez Mejía, Elías Octavio	Favor	Quorum: 0	
55 Jiménez Márquez, Martha Cristina	Ausente	Ausentes: 19	
56 Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús	Ausente	Total: 109	
57 López Córdova, José Everardo	Favor		
58 López Martín, Jorge	Favor		
59 López Rodríguez, Jesús Antonio	Favor		
60 Mandujano Tinajero, René	Favor		
61 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor		
62 Marrón Agustín, Luis Gilberto	Ausente		
63 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor		
64 Martínez Santos, Wenceslao	Favor		
65 Martínez Sánchez, Luis de León	Favor		
66 Matesanz Santamaría, Rocío	Favor		
67 Mesta Soule, Luis Fernando	Favor		
68 Moya Marín, Angélica	Favor		
69 Muñoz Cervantes, Arlette Ivette	Favor		
70 Murguía Gutiérrez, María Guadalupe	Favor		

<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
1 Acosta Naranjo, Guadalupe			Favor
2 Alanis Pedraza, Angel II			Favor
3 Amador Rodríguez, Leonardo			Favor
4 Aragón Castillo, Hortensia			Ausente
5 Arguijo Herrera, Tania Victoria			Favor
6 Barrientos Ríos, Ricardo Ángel			Ausente
7 Basave Benítez, Agustín Francisco de Asís			Favor
8 Beltrán Reyes, María Luisa			Favor
9 Bocanegra Ruiz, Elio			Favor
10 Briones Pérez, Erika Irazema			Favor
11 Castelán Mondragón, María Elida			Favor



12 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
13 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
14 De los Santos Torres, Daniela	Favor
15 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
16 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
17 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
18 García Treviño, Daniela	Favor
19 González Evia, Edna	Favor
20 González Torres, Sofía	Ausente
21 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
22 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
23 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
24 Limón García, Lia	Favor
25 López Roblero, Uberly	Favor
26 López Ruiz, Nancy	Favor
27 Machuca Sánchez, Mario	Ausente
28 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
29 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
30 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
31 Rodríguez Torres, Samuel	Favor
32 Salazar Fariás, Emilio Enrique	Favor
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
34 Sarur Torre, Adriana	Favor
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
37 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
38 Torres Rivas, Francisco Alberto	Ausente
39 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
40 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 40

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Favor
2 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
3 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
4 Cervera García, René	Favor
5 Corichi García, Claudia Sofía	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Flores Gómez, Mirza	Favor
8 Guerra Mota, Moisés	Favor
9 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
10 Martínez García, Jonadab	Favor
11 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
12 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
13 Ochoa Avalos, María Candelaria	Ausente
14 Orantes López, María Elena	Ausente
15 Pérez Utrera, Adán	Favor
16 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
17 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
18 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
19 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor

20 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
21 Zamora Zamora, Salvador	Ausente

Favor: 18  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 21

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
2 García Yáñez, Ángel	Ausente
3 Gutiérrez García, Carlos	Favor
4 Hernández León, Luis Manuel	Favor
5 Méndez Salas, Jesús Rafael	Favor
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Favor
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Saldivar Paz, Mirna Isabel	Favor
10 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
11 Torres Sandoval, Melissa	Favor
12 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 12

#### PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Escobedo Miramontes, Justo Federico	Favor
2 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Favor
4 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
5 González Murillo, Alejandro	Favor
6 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
7 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
8 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
9 Pineda Morín, Abdies	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 9

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Espino Barrientos, Manuel de Jesús

Favor

2 Torres Cantú, Daniel

Favor

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 2

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	53 Cruz Campos, Victorino	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Ausente	54 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	56 Díaz Montoya, Rocío	Ausente
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	58 Elizondo García, Pablo	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
9 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	60 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
10 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Ausente	61 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
11 Amaro Cancino, Antonio	Ausente	62 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
12 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	63 Etcheverry Aranda, Azul	Favor
13 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	64 Fernández Márquez, Julieta	Favor
14 Antelo Esper, Bernardino	Favor	65 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
15 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	66 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
16 Arellano Núñez, Efraín	Favor	67 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Ausente
17 Arroyo Bello, Erika Lorena	Ausente	68 Gamboa Miner, Pablo	Favor
18 Balcázar Narro, Rafael Arturo	Favor	69 Gárate Valenzuela, Paola Iveth	Favor
19 Barragán Amador, Carlos	Ausente	70 García Ayala, Marco Antonio	Favor
20 Barranco Sánchez, Marco Antonio	Favor	71 García Barrón, Óscar	Favor
21 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	72 García Carreón, Telésforo	Ausente
22 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	73 García Navarro, Otniel	Favor
23 Bedolla López, Pablo	Favor	74 García Portilla, Ricardo David	Favor
24 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	75 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
25 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	76 González Calderón, Martha Hilda	Favor
26 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	77 González Rojas, Aarón	Favor
27 Bernal Casique, Iveth	Favor	78 González Salum, Miguel Ángel	Favor
28 Boone Godoy, Ana María	Favor	79 Guerra Urbíola, Braulio Mario	Favor
29 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	80 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
30 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	81 Guerrero Coronado, Delia	Favor
31 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	82 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
32 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	83 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
33 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	84 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
34 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	85 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
35 Canales Najjar, Tristán Manuel	Ausente	86 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
36 Cardoso Estévez, José Luis	Favor	87 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
37 Carvallo Delfin, Jorge Alejandro	Ausente	88 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
38 Castillo Martínez, Edgar	Favor	89 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
39 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	90 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
40 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	91 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
41 Ceja García, Xitlalic	Favor	92 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
42 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	93 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
43 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	94 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
44 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	95 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
45 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	96 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Ausente
46 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	97 Juradini Villaseñor, Alejandro	Favor
47 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	98 Kuri Grajales, Fidel	Favor
48 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor	99 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
49 Corella Platt, Susana	Favor	100 Le Baron González, Alex	Favor
50 Coronado Ayarzagoitia, Pedro Luis	Favor	101 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor
51 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	102 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor
		103 López Velasco, Edith Yolanda	Favor
		104 Luna Canales, Armando	Favor





12 Catalán Padilla, Olga	Favor
13 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
14 Estefan Garfías, José Antonio	Favor
15 Fernández González, Waldo	Favor
16 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
17 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
18 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
19 García Calderón, David Gerson	Favor
20 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
21 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
22 Hernández Soriano, Rafael	Favor
23 Hurtado Arana, Karen	Favor
24 Jiménez Rumbo, David	Ausente
25 Juárez Blanquet, Erik	Favor
26 López Sánchez, Sergio	Favor
27 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
28 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
29 Martínez Neri, Francisco	Favor
30 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
31 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor
32 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
33 Octaviano Félix, Tomás	Favor
34 Ordoñez Hernández, Daniel	Ausente
35 Ortega Álvarez, Omar	Favor
36 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
37 Peralta Grappin, Héctor	Ausente
38 Pool Pech, Isaura Ivanova	Favor
39 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
40 Ramírez Peralta, Karen Orney	Favor
41 Reyes Álvarez, Felipe	Ausente
42 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
43 Saldaña Morán, Julio	Favor
44 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
45 Santiago López, José	Favor
46 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
47 Soto Espino, Armando	Ausente
48 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor
49 Valera Fuentes, Diego Valente	Ausente
50 Valdes Ramírez, María Concepción	Ausente
51 Wences Real, Victoriano	Favor
52 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Ausente

Favor: 40  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 12  
 Total: 52

**MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Favor
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor
3 Alva y Alva, Miguel	Favor
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
5 Armenta Mier, Alejandro	Favor
6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor
7 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor
8 Basurto Román, Alfredo	Favor
9 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Favor

10 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
11 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Favor
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Castro Vázquez, Rogerio	Favor
15 Chávez García, María	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Favor
17 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Favor
18 Damián González, Araceli	Favor
19 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Favor
20 Falcón Venegas, Sandra Luz	Favor
21 Fuentes Alonso, Modesta	Favor
22 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
23 García Chávez, Héctor Javier	Favor
24 García Jiménez, Cuitláhuac	Favor
25 Godoy Ramos, Ernestina	Favor
26 Guzmán Jacobo, Roberto	Favor
27 Gómez Álvarez, Delfina	Favor
28 Hernández Colín, Norma Xochitl	Favor
29 Hernández Correa, Guadalupe	Favor
30 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Favor
31 Hernández Mirón, Carlos	Favor
32 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Favor
33 Llerenas Morales, Vidal	Favor
34 Lomeli Bolaños, Carlos	Ausente
35 López López, Irma Rebeca	Favor
36 Martínez Urincho, Alberto	Favor
37 Molina Arias, Renato Josafat	Favor
38 Montiel Reyes, Ariadna	Favor
39 Nahle García, Norma Rocío	Favor
40 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Ausente
41 Ramos Ramírez, Blandina	Favor
42 Romero Tenorio, Juan	Favor
43 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Ausente
44 Serrano Lora, Jesús	Favor
45 Tello López, Jorge	Favor
46 Trejo Flores, Mariana	Favor
47 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
48 Villa González, Concepción	Favor

Favor: 45  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 48

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
6 Ávila Serna, María	Favor
7 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
8 Canales Suárez, Paloma	Ausente
9 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
10 Celis Aguirre, Juan Manuel	Ausente
11 Corona Valdés, Lorena	Favor

12 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
13 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
14 De los Santos Torres, Daniela	Favor
15 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
16 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
17 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
18 García Treviño, Daniela	Favor
19 González Evia, Edna	Favor
20 González Torres, Sofia	Ausente
21 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
22 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
23 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
24 Limón García, Lia	Favor
25 López Roblero, Uberly	Favor
26 López Ruiz, Nancy	Favor
27 Machuca Sánchez, Mario	Ausente
28 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
29 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
30 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
31 Rodríguez Torres, Samuel	Favor
32 Salazar Fariás, Emilio Enrique	Favor
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
34 Sarur Torre, Adriana	Favor
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
37 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
38 Torres Rivas, Francisco Alberto	Ausente
39 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
40 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 32  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 40

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Maynez, Jorge	Favor
2 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
3 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
4 Cervera García, René	Favor
5 Corichi García, Claudia Sofia	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Flores Gómez, Mirza	Favor
8 Guerra Mota, Moisés	Favor
9 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
10 Martínez García, Jonadab	Favor
11 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
12 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
13 Ochoa Avalos, María Candelaria	Ausente
14 Orantes López, María Elena	Ausente
15 Pérez Utrera, Adán	Favor
16 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
17 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
18 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
19 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor

20 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
21 Zamora Zamora, Salvador	Favor
Favor: 19	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 21	

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
2 García Yáñez, Ángel	Ausente
3 Gutiérrez García, Carlos	Favor
4 Hernández León, Luis Manuel	Favor
5 Méndez Salas, Jesús Rafael	Favor
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Favor
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Saldivar Paz, Mirna Isabel	Favor
10 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
11 Torres Sandoval, Melissa	Favor
12 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 12

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Escobedo Miramontes, Justo Federico	Favor
2 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Favor
4 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
5 González Murillo, Alejandro	Favor
6 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
7 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
8 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
9 Pineda Morín, Abdies	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 9

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Espino Barrientos, Manuel de Jesús

Favor

2 Torres Cantú, Daniel

Favor

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 2

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	53 Cruz Campos, Victorino	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	56 Díaz Montoya, Rocío	Ausente
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	58 Elizondo García, Pablo	Ausente
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
9 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	60 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
10 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Ausente	61 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
11 Amaro Cancino, Antonio	Ausente	62 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
12 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	63 Etcheverry Aranda, Azul	Ausente
13 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	64 Fernández Márquez, Julieta	Favor
14 Antelo Esper, Bernardino	Favor	65 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
15 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	66 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
16 Arellano Núñez, Efraín	Favor	67 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Ausente
17 Arroyo Bello, Erika Lorena	Ausente	68 Gamboa Miner, Pablo	Favor
18 Balcázar Narro, Rafael Arturo	Favor	69 Gárate Valenzuela, Paola Iveth	Favor
19 Barragán Amador, Carlos	Ausente	70 García Ayala, Marco Antonio	Favor
20 Barranco Sánchez, Marco Antonio	Favor	71 García Barrón, Óscar	Favor
21 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	72 García Carreón, Telésforo	Ausente
22 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	73 García Navarro, Otniel	Favor
23 Bedolla López, Pablo	Favor	74 García Portilla, Ricardo David	Favor
24 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	75 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
25 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	76 González Calderón, Martha Hilda	Favor
26 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	77 González Rojas, Aarón	Favor
27 Bernal Casique, Iveth	Favor	78 González Salum, Miguel Ángel	Favor
28 Boone Godoy, Ana María	Favor	79 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
29 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	80 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
30 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	81 Guerrero Coronado, Delia	Favor
31 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	82 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
32 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	83 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
33 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	84 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
34 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	85 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
35 Canales Najjar, Tristán Manuel	Ausente	86 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
36 Cardoso Estévez, José Luis	Favor	87 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
37 Carvallo Delfin, Jorge Alejandro	Ausente	88 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
38 Castillo Martínez, Edgar	Favor	89 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
39 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	90 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
40 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	91 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
41 Ceja García, Xitlalic	Favor	92 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
42 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	93 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
43 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	94 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
44 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	95 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
45 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	96 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Ausente
46 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	97 Juradini Villaseñor, Alejandro	Favor
47 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	98 Kuri Grajales, Fidel	Favor
48 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor	99 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
49 Corella Platt, Susana	Favor	100 Le Baron González, Alex	Favor
50 Coronado Ayarzagoitia, Pedro Luis	Favor	101 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor
51 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	102 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor
		103 López Velasco, Edith Yolanda	Favor
		104 Luna Canales, Armando	Favor





12 Catalán Padilla, Olga	Favor	10 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
13 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor	11 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Favor
14 Estefan Garfías, José Antonio	Favor	12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Favor
15 Fernández González, Waldo	Favor	13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
16 Ferrer Abalos, Óscar	Favor	14 Castro Vázquez, Rogerio	Favor
17 Flores Sonduk, Lluvia	Favor	15 Chávez García, María	Favor
18 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor	16 Contreras Julián, Maricela	Favor
19 García Calderón, David Gerson	Favor	17 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Favor
20 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor	18 Damián González, Araceli	Favor
21 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor	19 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Favor
22 Hernández Soriano, Rafael	Favor	20 Falcón Venegas, Sandra Luz	Favor
23 Hurtado Arana, Karen	Favor	21 Fuentes Alonso, Modesta	Favor
24 Jiménez Rumbo, David	Ausente	22 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
25 Juárez Blanquet, Erik	Favor	23 García Chávez, Héctor Javier	Favor
26 López Sánchez, Sergio	Favor	24 García Jiménez, Cuitláhuac	Favor
27 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor	25 Godoy Ramos, Ernestina	Favor
28 Maldonado Venegas, Luis	Ausente	26 Guzmán Jacobo, Roberto	Favor
29 Martínez Neri, Francisco	Favor	27 Gómez Álvarez, Delfina	Favor
30 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor	28 Hernández Colín, Norma Xochitl	Favor
31 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor	29 Hernández Correa, Guadalupe	Favor
32 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor	30 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Favor
33 Octaviano Félix, Tomás	Favor	31 Hernández Mirón, Carlos	Favor
34 Ordoñez Hernández, Daniel	Ausente	32 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Favor
35 Ortega Álvarez, Omar	Favor	33 Llerenas Morales, Vidal	Favor
36 Parra Álvarez, Evelyn	Favor	34 Lomeli Bolaños, Carlos	Ausente
37 Peralta Grappin, Héctor	Ausente	35 López López, Irma Rebeca	Favor
38 Pool Pech, Isaura Ivanova	Favor	36 Martínez Urincho, Alberto	Favor
39 Pérez Alvarado, Candelario	Favor	37 Molina Arias, Renato Josafat	Favor
40 Ramírez Peralta, Karen Orney	Favor	38 Montiel Reyes, Ariadna	Favor
41 Reyes Álvarez, Felipe	Ausente	39 Nahle García, Norma Rocío	Favor
42 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor	40 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Ausente
43 Saldaña Morán, Julio	Favor	41 Ramos Ramírez, Blandina	Favor
44 Santana Alfaro, Arturo	Ausente	42 Romero Tenorio, Juan	Favor
45 Santiago López, José	Favor	43 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Ausente
46 Saucedo Reyes, Araceli	Favor	44 Serrano Lora, Jesús	Favor
47 Soto Espino, Armando	Ausente	45 Tello López, Jorge	Ausente
48 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor	46 Trejo Flores, Mariana	Favor
49 Valera Fuentes, Diego Valente	Ausente	47 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
50 Valdes Ramírez, María Concepción	Ausente	48 Villa González, Concepción	Favor
51 Wences Real, Victoriano	Favor		
52 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Ausente		

Favor: 40  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 12  
 Total: 52

Favor: 44  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 48

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

<b>MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL</b>			
1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Favor	1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor	2 Álvarez López, Jorge	Ausente
3 Alva y Alva, Miguel	Favor	3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Armenta Mier, Alejandro	Favor	5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor	6 Ávila Serna, María	Favor
7 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor	7 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
8 Basurto Román, Alfredo	Favor	8 Canales Suárez, Paloma	Favor
9 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Favor	9 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
		10 Celis Aguirre, Juan Manuel	Ausente
		11 Corona Valdés, Lorena	Favor

12 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
13 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
14 De los Santos Torres, Daniela	Favor
15 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
16 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
17 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
18 García Treviño, Daniela	Ausente
19 González Evia, Edna	Favor
20 González Torres, Sofía	Ausente
21 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
22 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
23 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
24 Limón García, Lia	Favor
25 López Roblero, Uberly	Favor
26 López Ruiz, Nancy	Favor
27 Machuca Sánchez, Mario	Ausente
28 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
29 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
30 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
31 Rodríguez Torres, Samuel	Favor
32 Salazar Fariás, Emilio Enrique	Favor
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
34 Sarur Torre, Adriana	Favor
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
37 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
38 Torres Rivas, Francisco Alberto	Ausente
39 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
40 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 40

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Maynez, Jorge	Favor
2 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
3 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
4 Cervera García, René	Favor
5 Corichi García, Claudia Sofía	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Flores Gómez, Mirza	Favor
8 Guerra Mota, Moisés	Favor
9 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
10 Martínez García, Jonadab	Favor
11 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
12 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
13 Ochoa Avalos, María Candelaria	Ausente
14 Orantes López, María Elena	Ausente
15 Pérez Utrera, Adán	Favor
16 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
17 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
18 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
19 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor

20 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
21 Zamora Zamora, Salvador	Favor
Favor: 19	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 21	

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
2 García Yáñez, Ángel	Ausente
3 Gutiérrez García, Carlos	Favor
4 Hernández León, Luis Manuel	Favor
5 Méndez Salas, Jesús Rafael	Favor
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Favor
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Saldivar Paz, Mirna Isabel	Favor
10 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
11 Torres Sandoval, Melissa	Favor
12 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor
Favor: 11	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 12	

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Escobedo Miramontes, Justo Federico	Favor
2 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Favor
4 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
5 González Murillo, Alejandro	Favor
6 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
7 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
8 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
9 Pineda Morín, Abdies	Favor
Favor: 9	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 9	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Espino Barrientos, Manuel de Jesús

Favor

2 Torres Cantú, Daniel

Favor

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 2

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	53 Cruz Campos, Victorino	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	56 Díaz Montoya, Rocío	Ausente
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	58 Elizondo García, Pablo	Ausente
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
9 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	60 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
10 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Ausente	61 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
11 Amaro Cancino, Antonio	Ausente	62 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
12 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	63 Etcheverry Aranda, Azul	Ausente
13 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	64 Fernández Márquez, Julieta	Ausente
14 Antelo Esper, Bernardino	Favor	65 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
15 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	66 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
16 Arellano Núñez, Efraín	Favor	67 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Ausente
17 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	68 Gamboa Miner, Pablo	Favor
18 Balcázar Narro, Rafael Arturo	Favor	69 Gárate Valenzuela, Paola Iveth	Favor
19 Barragán Amador, Carlos	Ausente	70 García Ayala, Marco Antonio	Favor
20 Barranco Sánchez, Marco Antonio	Favor	71 García Barrón, Óscar	Favor
21 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	72 García Carreón, Telésforo	Ausente
22 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	73 García Navarro, Otniel	Favor
23 Bedolla López, Pablo	Favor	74 García Portilla, Ricardo David	Favor
24 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	75 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
25 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	76 González Calderón, Martha Hilda	Favor
26 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	77 González Rojas, Aarón	Favor
27 Bernal Casique, Iveth	Favor	78 González Salum, Miguel Ángel	Favor
28 Boone Godoy, Ana María	Favor	79 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
29 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	80 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
30 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	81 Guerrero Coronado, Delia	Favor
31 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	82 Guerrero Esquivel, Araceli	Ausente
32 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	83 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
33 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	84 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
34 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	85 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
35 Canales Najjar, Tristán Manuel	Ausente	86 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
36 Cardoso Estévez, José Luis	Favor	87 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
37 Carvallo Delfin, Jorge Alejandro	Ausente	88 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
38 Castillo Martínez, Edgar	Favor	89 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
39 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	90 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
40 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	91 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
41 Ceja García, Xitlalic	Favor	92 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
42 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	93 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
43 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	94 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
44 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	95 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
45 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	96 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Ausente
46 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	97 Juradini Villaseñor, Alejandro	Favor
47 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	98 Kuri Grajales, Fidel	Favor
48 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor	99 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
49 Corella Platt, Susana	Favor	100 Le Baron González, Alex	Favor
50 Coronado Ayarzagoitia, Pedro Luis	Favor	101 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor
51 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	102 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor
		103 López Velasco, Edith Yolanda	Favor
		104 Luna Canales, Armando	Favor

105 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	165 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
106 Madrigal Méndez, Liliana Ivette	Favor	166 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
107 Majul González, Salomón	Favor	167 Salinas Lozano, Carmen	Favor
108 Maya Pineda, María Isabel	Favor	168 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
109 Mazari Espín, Rosalina	Favor	169 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
110 Medrano Quezada, Benjamín	Favor	170 Sánchez Isidoro, David	Favor
111 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Ausente	171 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
112 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	172 Sandoval Martínez, María Soledad	Ausente
113 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	173 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Favor
114 Méndez Hernández, Sandra	Favor	174 Sarabia Camacho, Carlos	Favor
115 Mercado Ruiz, David	Ausente	175 Saracho Navarro, Francisco	Favor
116 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	176 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
117 Moguel Manzur, Zacil Leonor	Favor	177 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
118 Mólgora Glover, Arlet	Ausente	178 Silva Ramos, Alberto	Favor
119 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	179 Silva Tejada, Víctor Manuel	Ausente
120 Monroy del Mazo, Carolina	Favor	180 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
121 Montes Salas, Dulce María	Favor	181 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
122 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	182 Taja Ramírez, Ricardo	Favor
123 Mota Hernández, Adolfo	Favor	183 Tamayo Morales, Martha Sofía	Favor
124 Murrieta Gutiérrez, Abel	Favor	184 Tannos Cruz, Yarith	Ausente
125 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	185 Terrazas Porras, Adriana	Favor
126 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	186 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
127 Navarrete Pérez, Fernando	Ausente	187 Toledo Medina, José Luis	Ausente
128 Nazar Morales, Julián	Ausente	188 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
129 Nazario Morales, Matías	Favor	189 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
130 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	190 Uriarte Zazueta, Fernando	Favor
131 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	191 Valencia García, Óscar	Favor
132 Oropeza Olguin, Nora Liliana	Favor	192 Vallejo Barragán, Manuel	Favor
133 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Favor	193 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Favor
134 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	194 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
135 Osorno Belmont, Susana	Favor	195 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
136 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Favor	196 Villa Ramírez, Timoteo	Favor
137 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Favor	197 Villa Trujillo, Edith	Ausente
138 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente	198 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
139 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	199 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
140 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	200 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
141 Plata Inzunza, Evelio	Favor	201 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
142 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	202 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
143 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor	203 Zepahua García, Lillian	Favor
144 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	204 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Favor
145 Rafael Rubio, Álvaro	Favor		
146 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor	Favor: 173	
147 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Contra: 0	
148 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Abstención: 0	
149 Ramírez Ponce, Miguel Angel	Favor	Quorum: 0	
150 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Ausentes: 31	
151 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Favor	Total: 204	
152 Rentería Medina, Flor Estela	Favor		
153 Rivera Carbajal, Silvia	Favor		
154 Rivera Sosa, José Lorenzo	Favor		
155 Rocha Aguilar, Yulma	Favor		
156 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
157 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
158 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor		
159 Romero Vega, Esdras	Favor		
160 Romo García, Edgar	Favor		
161 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor		
162 Rosas Cuautle, Fabiola	Favor		
163 Ruíz Chávez, Sara Latife	Favor		
164 Sáenz Soto, José Luis	Favor		

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Aguilar López, María Mercedes	Favor
2 Agundis Estrada, María Verónica	Favor
3 Alejo Domínguez, Hugo	Favor
4 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
5 Alfaro García, Lorena del Carmen	Favor
6 Amparano Gámez, Leticia	Favor
7 Antero Valle, Luis Fernando	Favor
8 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor
9 Barraza López, José Teodoro	Favor
10 Barrera Marmolejo, Héctor	Favor

11 Bello Otero, Carlos	Favor	71 Nava Mouett, Jacqueline	Favor
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	72 Neblina Vega, Javier Antonio	Favor
13 Blanco Zaldívar, Juan Alberto	Favor	73 Osuna Carranco, Karla Karina	Favor
14 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	74 Ovando Reazola, Janette	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Padilla Avila, Karina	Ausente
16 Cambranis Torres, Enrique	Favor	76 Paes Martínez, Jisela	Ausente
17 Casillas Gutiérrez, J. Apolinar	Ausente	77 Palomeque Archila, Carlos Alberto	Favor
18 Castañón Herrera, Eukid	Ausente	78 Paniagua Figueroa, Luz Argelia	Ausente
19 Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia	Favor	79 Piña Kurczyn, Juan Pablo	Favor
20 Chavarrías Barajas, Eloisa	Ausente	80 Ramírez Núñez, Ulises	Ausente
21 Cordero Lerma, Leonel Gerardo	Favor	81 Ramírez Ramos, Gabriela	Favor
22 Corona Rodríguez, Ariel Enrique	Favor	82 Ramos Hernández, Jorge	Ausente
23 Corral Estrada, Herminio	Favor	83 Rendón García, César Augusto	Favor
24 Corral Mier, Juan	Favor	84 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemi	Ausente
25 Cortés Berumen, José Hernán	Favor	85 Rivera Castillejos, Armando Alejandro	Ausente
26 Cortés Lugo, Román Francisco	Favor	86 Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles	Favor
27 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Ausente	87 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
28 Cruz Blackledge, Gina Andrea	Favor	88 Rodríguez Rubio, María del Rosario	Favor
29 Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel	Favor	89 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
30 Culin Jaime, Gretel	Favor	90 Ruiz García, Juan Carlos	Favor
31 De la Fuente Flores, Carlos Alberto	Favor	91 Salas Díaz, Gerardo Federico	Favor
32 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Ausente	92 Salas Valencia, José Antonio	Favor
33 Döring Casar, Federico	Favor	93 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
34 Elizarraraz Sandoval, Adriana	Favor	94 Sánchez Carrillo, Patricia	Favor
35 Flores Sosa, César	Favor	95 Sánchez Juárez, Claudia	Ausente
36 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	96 Sánchez Meza, María Luisa	Favor
37 García Escobar, Lilia Arminda	Favor	97 Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani	Favor
38 García García, Patricia	Favor	98 Sheffield Padilla, Francisco Ricardo	Favor
39 García López, José Máximo	Ausente	99 Taboada Cortina, Santiago	Favor
40 García Pérez, María	Favor	100 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
41 Garrido Muñoz, Rubén Alejandro	Favor	101 Tamariz García, Ximena	Favor
42 Garza Treviño, Pedro	Ausente	102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
43 Gómez Olivier, Sergio Emilio	Favor	103 Triana Tena, Jorge	Favor
44 González Ceceña, Exaltación	Favor	104 Valenzuela Armas, Rafael	Favor
45 González Navarro, José Adrián	Favor	105 Valles Olvera, Elva Lidia	Favor
46 González Suástegui, Guadalupe	Favor	106 Vargas Bárcena, Marisol	Ausente
47 Gutiérrez Campos, Alejandra	Favor	107 Haydee Vega Olivas, Nadia Haydee	Favor
48 Gutiérrez de Velasco Urtaza, Francisco José	Favor	108 Velázquez Valdez, Brenda	Favor
49 Hernández Ramos, Minerva	Favor	109 Zapata Padilla, Mariía Olimpia	Favor
50 Herrera Deras, Alfredo Miguel	Ausente		
51 Huepa Pérez, Miguel Ángel	Favor	Favor: 88	
52 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	Contra: 0	
53 Ibarra Montoya, Victor Ernesto	Favor	Abstención: 0	
54 Iñiguez Mejía, Elías Octavio	Favor	Quorum: 0	
55 Jiménez Márquez, Martha Cristina	Ausente	Ausentes: 21	
56 Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús	Favor	Total: 109	
57 López Córdova, José Everardo	Favor		
58 López Martín, Jorge	Favor		
59 López Rodríguez, Jesús Antonio	Favor		
60 Mandujano Tinajero, René	Favor		
61 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor		
62 Marrón Agustín, Luis Gilberto	Ausente		
63 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor		
64 Martínez Santos, Wenceslao	Favor		
65 Martínez Sánchez, Luis de León	Favor		
66 Matesanz Santamaría, Rocío	Favor		
67 Mesta Soule, Luis Fernando	Favor		
68 Moya Marín, Angélica	Favor		
69 Muñoz Cervantes, Arlette Ivette	Favor		
70 Murguía Gutiérrez, María Guadalupe	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Alanis Pedraza, Angel II	Favor
3 Amador Rodríguez, Leonardo	Favor
4 Aragón Castillo, Hortensia	Ausente
5 Arguijo Herrera, Tania Victoria	Favor
6 Barrientos Ríos, Ricardo Ángel	Favor
7 Basave Benítez, Agustín Francisco de Asís	Favor
8 Beltrán Reyes, María Luisa	Favor
9 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor
10 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
11 Castelán Mondragón, María Elida	Favor

12 Catalán Padilla, Olga	Favor	10 Calderón Torreblanca, Fidel	Ausente
13 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor	11 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Favor
14 Estefan Garfías, José Antonio	Favor	12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Favor
15 Fernández González, Waldo	Favor	13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
16 Ferrer Abalos, Óscar	Favor	14 Castro Vázquez, Rogerio	Favor
17 Flores Sonduk, Lluvia	Favor	15 Chávez García, María	Favor
18 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor	16 Contreras Julián, Maricela	Favor
19 García Calderón, David Gerson	Favor	17 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Favor
20 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor	18 Damián González, Araceli	Favor
21 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor	19 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Favor
22 Hernández Soriano, Rafael	Ausente	20 Falcón Venegas, Sandra Luz	Favor
23 Hurtado Arana, Karen	Favor	21 Fuentes Alonso, Modesta	Favor
24 Jiménez Rumbo, David	Ausente	22 Gálco Félix Díaz, Sara Paola	Favor
25 Juárez Blanquet, Erik	Favor	23 García Chávez, Héctor Javier	Ausente
26 López Sánchez, Sergio	Favor	24 García Jiménez, Cuitláhuac	Favor
27 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor	25 Godoy Ramos, Ernestina	Favor
28 Maldonado Venegas, Luis	Ausente	26 Guzmán Jacobo, Roberto	Favor
29 Martínez Neri, Francisco	Favor	27 Gómez Álvarez, Delfina	Favor
30 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor	28 Hernández Colín, Norma Xochitl	Favor
31 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor	29 Hernández Correa, Guadalupe	Favor
32 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor	30 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Favor
33 Octaviano Félix, Tomás	Favor	31 Hernández Mirón, Carlos	Favor
34 Ordoñez Hernández, Daniel	Ausente	32 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Favor
35 Ortega Álvarez, Omar	Favor	33 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
36 Parra Álvarez, Evelyn	Favor	34 Lomeli Bolaños, Carlos	Ausente
37 Peralta Grappin, Héctor	Ausente	35 López López, Irma Rebeca	Favor
38 Pool Pech, Isaura Ivanova	Favor	36 Martínez Urincho, Alberto	Favor
39 Pérez Alvarado, Candelario	Favor	37 Molina Arias, Renato Josafat	Favor
40 Ramírez Peralta, Karen Orney	Favor	38 Montiel Reyes, Ariadna	Favor
41 Reyes Álvarez, Felipe	Ausente	39 Nahle García, Norma Rocío	Favor
42 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor	40 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Ausente
43 Saldaña Morán, Julio	Favor	41 Ramos Ramírez, Blandina	Favor
44 Santana Alfaro, Arturo	Ausente	42 Romero Tenorio, Juan	Favor
45 Santiago López, José	Favor	43 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Ausente
46 Saucedo Reyes, Araceli	Favor	44 Serrano Lora, Jesús	Favor
47 Soto Espino, Armando	Ausente	45 Tello López, Jorge	Ausente
48 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor	46 Trejo Flores, Mariana	Favor
49 Valera Fuentes, Diego Valente	Ausente	47 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
50 Valdes Ramírez, María Concepción	Ausente	48 Villa González, Concepción	Favor
51 Wences Real, Victoriano	Favor		
52 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Ausente		

Favor: 40

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 12

Total: 52

Favor: 40

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 8

Total: 48

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO****MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Favor	1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor	2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Alva y Alva, Miguel	Favor	3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	4 Arévalo González, José Antonio	Ausente
5 Armenta Mier, Alejandro	Ausente	5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor	6 Ávila Serna, María	Favor
7 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor	7 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
8 Basurto Román, Alfredo	Favor	8 Canales Suárez, Paloma	Favor
9 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Favor	9 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
		10 Celis Aguirre, Juan Manuel	Ausente
		11 Corona Valdés, Lorena	Favor

12 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
13 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
14 De los Santos Torres, Daniela	Favor
15 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
16 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
17 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
18 García Treviño, Daniela	Favor
19 González Evia, Edna	Favor
20 González Torres, Sofia	Ausente
21 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
22 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
23 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
24 Limón García, Lia	Favor
25 López Roblero, Uberly	Favor
26 López Ruiz, Nancy	Favor
27 Machuca Sánchez, Mario	Ausente
28 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
29 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
30 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
31 Rodríguez Torres, Samuel	Favor
32 Salazar Fariás, Emilio Enrique	Favor
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
34 Sarur Torre, Adriana	Favor
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
37 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
38 Torres Rivas, Francisco Alberto	Ausente
39 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
40 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 32  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 40

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Favor
2 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
3 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
4 Cervera García, René	Favor
5 Corichi García, Claudia Sofia	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Flores Gómez, Mirza	Favor
8 Guerra Mota, Moisés	Favor
9 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
10 Martínez García, Jonadab	Favor
11 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
12 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
13 Ochoa Avalos, María Candelaria	Ausente
14 Orantes López, María Elena	Ausente
15 Pérez Utrera, Adán	Favor
16 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
17 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
18 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
19 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor

20 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
21 Zamora Zamora, Salvador	Favor

Favor: 19  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 21

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
2 García Yáñez, Ángel	Ausente
3 Gutiérrez García, Carlos	Favor
4 Hernández León, Luis Manuel	Favor
5 Méndez Salas, Jesús Rafael	Favor
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Favor
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Saldivar Paz, Mirna Isabel	Favor
10 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
11 Torres Sandoval, Melissa	Favor
12 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 12

#### PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Escobedo Miramontes, Justo Federico	Favor
2 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Favor
4 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
5 González Murillo, Alejandro	Favor
6 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
7 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
8 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
9 Pineda Morín, Abdies	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 9

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Espino Barrientos, Manuel de Jesús

Favor

2 Torres Cantú, Daniel

Ausente

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 2

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GANADERÍA, Y DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	53 Cruz Campos, Victorino	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	56 Díaz Montoya, Rocío	Ausente
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	58 Elizondo García, Pablo	Ausente
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
9 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	60 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
10 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Ausente	61 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
11 Amaro Cancino, Antonio	Ausente	62 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
12 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	63 Etcheverry Aranda, Azul	Ausente
13 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	64 Fernández Márquez, Julieta	Ausente
14 Antelo Esper, Bernardino	Favor	65 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
15 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	66 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
16 Arellano Núñez, Efraín	Ausente	67 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Ausente
17 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	68 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
18 Balcázar Narro, Rafael Arturo	Favor	69 Gárate Valenzuela, Paola Iveth	Ausente
19 Barragán Amador, Carlos	Ausente	70 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
20 Barranco Sánchez, Marco Antonio	Favor	71 García Barrón, Óscar	Favor
21 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	72 García Carreón, Telésforo	Ausente
22 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	73 García Navarro, Otniel	Favor
23 Bedolla López, Pablo	Favor	74 García Portilla, Ricardo David	Favor
24 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	75 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
25 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	76 González Calderón, Martha Hilda	Favor
26 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	77 González Rojas, Aarón	Favor
27 Bernal Casique, Iveth	Favor	78 González Salum, Miguel Ángel	Favor
28 Boone Godoy, Ana María	Favor	79 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
29 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	80 Guerrero Aguilar, Fabiola	Ausente
30 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	81 Guerrero Coronado, Delia	Favor
31 Bugarin Rodríguez, Jasmine María	Ausente	82 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
32 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	83 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
33 Camacho Quiroz, César Octavio	Ausente	84 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
34 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	85 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Ausente
35 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	86 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
36 Cardoso Estévez, José Luis	Favor	87 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
37 Carvallo Delfin, Jorge Alejandro	Ausente	88 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
38 Castillo Martínez, Edgar	Favor	89 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
39 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Ausente	90 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
40 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	91 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Ausente
41 Ceja García, Xitlalic	Ausente	92 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
42 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	93 Iriarte Mercado, Carlos	Ausente
43 Chacón Morales, Samuel Alexis	Ausente	94 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
44 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	95 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Ausente
45 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	96 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Ausente
46 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	97 Juradini Villaseñor, Alejandro	Favor
47 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	98 Kuri Grajales, Fidel	Favor
48 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor	99 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
49 Corella Platt, Susana	Favor	100 Le Baron González, Alex	Favor
50 Coronado Ayarzagoitia, Pedro Luis	Favor	101 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor
51 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	102 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor
		103 López Velasco, Edith Yolanda	Favor
		104 Luna Canales, Armando	Favor

105 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	165 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
106 Madrigal Méndez, Liliana Ivette	Favor	166 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
107 Majul González, Salomón	Favor	167 Salinas Lozano, Carmen	Favor
108 Maya Pineda, María Isabel	Favor	168 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
109 Mazari Espín, Rosalina	Favor	169 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
110 Medrano Quezada, Benjamín	Favor	170 Sánchez Isidoro, David	Ausente
111 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Ausente	171 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
112 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	172 Sandoval Martínez, María Soledad	Ausente
113 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	173 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Favor
114 Méndez Hernández, Sandra	Favor	174 Sarabia Camacho, Carlos	Favor
115 Mercado Ruiz, David	Ausente	175 Saracho Navarro, Francisco	Favor
116 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	176 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
117 Moguel Manzur, Zacil Leonor	Favor	177 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
118 Mólgora Glover, Arlet	Favor	178 Silva Ramos, Alberto	Favor
119 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	179 Silva Tejada, Víctor Manuel	Favor
120 Monroy del Mazo, Carolina	Favor	180 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
121 Montes Salas, Dulce María	Favor	181 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
122 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	182 Taja Ramírez, Ricardo	Favor
123 Mota Hernández, Adolfo	Favor	183 Tamayo Morales, Martha Sofía	Favor
124 Murrieta Gutiérrez, Abel	Favor	184 Tannos Cruz, Yarith	Ausente
125 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	185 Terrazas Porras, Adriana	Favor
126 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	186 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
127 Navarrete Pérez, Fernando	Ausente	187 Toledo Medina, José Luis	Ausente
128 Nazar Morales, Julián	Favor	188 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
129 Nazario Morales, Matías	Ausente	189 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
130 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	190 Uriarte Zazueta, Fernando	Ausente
131 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	191 Valencia García, Óscar	Favor
132 Oropeza Olgún, Nora Liliana	Favor	192 Vallejo Barragán, Manuel	Favor
133 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Favor	193 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Favor
134 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	194 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
135 Osorno Belmont, Susana	Favor	195 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
136 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Favor	196 Villa Ramírez, Timoteo	Favor
137 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Favor	197 Villa Trujillo, Edith	Favor
138 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente	198 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
139 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	199 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
140 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	200 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
141 Plata Inzunza, Evelio	Favor	201 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
142 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	202 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
143 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor	203 Zepahua García, Lillian	Favor
144 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	204 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Favor
145 Rafael Rubio, Álvaro	Favor		
146 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente	Favor: 159	
147 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Contra: 0	
148 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Abstención: 0	
149 Ramírez Ponce, Miguel Angel	Favor	Quorum: 0	
150 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Ausentes: 45	
151 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Favor	Total: 204	
152 Rentería Medina, Flor Estela	Favor		
153 Rivera Carbajal, Silvia	Favor		
154 Rivera Sosa, José Lorenzo	Favor		
155 Rocha Aguilar, Yulma	Favor		
156 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
157 Rojas Orozco, Enrique	Ausente		
158 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente		
159 Romero Vega, Esdras	Favor		
160 Romo García, Edgar	Favor		
161 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor		
162 Rosas Cuautle, Fabiola	Favor		
163 Ruíz Chávez, Sara Latife	Favor		
164 Sáenz Soto, José Luis	Favor		

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Aguilar López, María Mercedes	Favor
2 Agundis Estrada, María Verónica	Favor
3 Alejo Domínguez, Hugo	Favor
4 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
5 Alfaro García, Lorena del Carmen	Favor
6 Amparano Gámez, Leticia	Favor
7 Antero Valle, Luis Fernando	Favor
8 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor
9 Barraza López, José Teodoro	Favor
10 Barrera Marmolejo, Héctor	Favor



12 Catalán Padilla, Olga	Favor
13 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
14 Estefan Garfías, José Antonio	Ausente
15 Fernández González, Waldo	Favor
16 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
17 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
18 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
19 García Calderón, David Gerson	Favor
20 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Ausente
21 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
22 Hernández Soriano, Rafael	Favor
23 Hurtado Arana, Karen	Favor
24 Jiménez Rumbo, David	Ausente
25 Juárez Blanquet, Erik	Favor
26 López Sánchez, Sergio	Favor
27 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
28 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
29 Martínez Neri, Francisco	Ausente
30 Martínez Soto, Norberto Antonio	Ausente
31 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Ausente
32 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
33 Octaviano Félix, Tomás	Favor
34 Ordoñez Hernández, Daniel	Ausente
35 Ortega Álvarez, Omar	Ausente
36 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
37 Peralta Grappin, Héctor	Ausente
38 Pool Pech, Isaura Ivanova	Favor
39 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
40 Ramírez Peralta, Karen Orney	Favor
41 Reyes Álvarez, Felipe	Ausente
42 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
43 Saldaña Morán, Julio	Favor
44 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
45 Santiago López, José	Favor
46 Saucedo Reyes, Araceli	Ausente
47 Soto Espino, Armando	Ausente
48 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor
49 Valera Fuentes, Diego Valente	Ausente
50 Valdes Ramírez, María Concepción	Ausente
51 Wences Real, Victoriano	Favor
52 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Ausente

Favor: 33  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 19  
 Total: 52

#### MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Favor
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor
3 Alva y Alva, Miguel	Ausente
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
5 Armenta Mier, Alejandro	Ausente
6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor
7 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor
8 Basurto Román, Alfredo	Favor
9 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Favor

10 Calderón Torreblanca, Fidel	Ausente
11 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Favor
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Castro Vázquez, Rogerio	Favor
15 Chávez García, María	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Favor
17 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Favor
18 Damián González, Araceli	Favor
19 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Favor
20 Falcón Venegas, Sandra Luz	Favor
21 Fuentes Alonso, Modesta	Favor
22 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
23 García Chávez, Héctor Javier	Ausente
24 García Jiménez, Cuitláhuac	Favor
25 Godoy Ramos, Ernestina	Favor
26 Guzmán Jacobo, Roberto	Favor
27 Gómez Álvarez, Delfina	Favor
28 Hernández Colín, Norma Xochitl	Favor
29 Hernández Correa, Guadalupe	Favor
30 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Favor
31 Hernández Mirón, Carlos	Favor
32 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Ausente
33 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
34 Lomeli Bolaños, Carlos	Ausente
35 López López, Irma Rebeca	Favor
36 Martínez Urincho, Alberto	Favor
37 Molina Arias, Renato Josafat	Favor
38 Montiel Reyes, Ariadna	Favor
39 Nahle García, Norma Rocío	Favor
40 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Ausente
41 Ramos Ramírez, Blandina	Ausente
42 Romero Tenorio, Juan	Contra
43 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Ausente
44 Serrano Lora, Jesús	Ausente
45 Tello López, Jorge	Favor
46 Trejo Flores, Mariana	Favor
47 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
48 Villa González, Concepción	Favor

Favor: 36  
 Contra: 1  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 48

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Ausente
5 Arzáluz Alonso, Alma Lucía	Ausente
6 Ávila Serna, María	Favor
7 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
8 Canales Suárez, Paloma	Favor
9 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente
10 Celis Aguirre, Juan Manuel	Ausente
11 Corona Valdés, Lorena	Favor

12 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
13 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
14 De los Santos Torres, Daniela	Favor
15 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
16 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
17 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
18 García Treviño, Daniela	Favor
19 González Evia, Edna	Favor
20 González Torres, Sofia	Ausente
21 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
22 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
23 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
24 Limón García, Lia	Favor
25 López Roblero, Uberly	Favor
26 López Ruiz, Nancy	Favor
27 Machuca Sánchez, Mario	Ausente
28 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
29 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
30 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
31 Rodríguez Torres, Samuel	Favor
32 Salazar Fariás, Emilio Enrique	Ausente
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Ausente
34 Sarur Torre, Adriana	Favor
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
37 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
38 Torres Rivas, Francisco Alberto	Ausente
39 Villanueva Huerta, Claudia	Ausente
40 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 27  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 13  
 Total: 40

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Maynez, Jorge	Favor
2 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Ausente
3 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Ausente
4 Cervera García, René	Favor
5 Corichi García, Claudia Sofia	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Flores Gómez, Mirza	Favor
8 Guerra Mota, Moisés	Favor
9 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
10 Martínez García, Jonadab	Favor
11 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
12 Munguía González, Luis Ernesto	Ausente
13 Ochoa Avalos, María Candelaria	Ausente
14 Orantes López, María Elena	Ausente
15 Pérez Utrera, Adán	Favor
16 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
17 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
18 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
19 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor

20 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
21 Zamora Zamora, Salvador	Favor

Favor: 16  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 21

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Ausente
2 García Yáñez, Ángel	Ausente
3 Gutiérrez García, Carlos	Favor
4 Hernández León, Luis Manuel	Favor
5 Méndez Salas, Jesús Rafael	Ausente
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Ausente
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Ausente
8 Reyes Ávila, Angélica	Ausente
9 Saldivar Paz, Mirna Isabel	Ausente
10 Sánchez Ruiz, Karina	Ausente
11 Torres Sandoval, Melissa	Ausente
12 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 12

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Escobedo Miramontes, Justo Federico	Favor
2 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Favor
4 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
5 González Murillo, Alejandro	Favor
6 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
7 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
8 Perea Santos, Ana Guadalupe	Ausente
9 Pineda Morín, Abdies	Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 9

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Ausente
2 Torres Cantú, Daniel	Ausente

Favor: 0  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 2

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GANADERÍA, Y DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 171, 172, 173, 175 Y 176, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Abstención	52 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	53 Cruz Campos, Victorino	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	56 Díaz Montoya, Rocío	Ausente
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	58 Elizondo García, Pablo	Ausente
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
9 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	60 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
10 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Ausente	61 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
11 Amaro Cancino, Antonio	Ausente	62 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
12 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	63 Etcheverry Aranda, Azul	Ausente
13 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	64 Fernández Márquez, Julieta	Favor
14 Antelo Esper, Bernardino	Favor	65 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
15 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	66 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
16 Arellano Núñez, Efraín	Ausente	67 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Ausente
17 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	68 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
18 Balcázar Narro, Rafael Arturo	Favor	69 Gárate Valenzuela, Paola Iveth	Ausente
19 Barragán Amador, Carlos	Ausente	70 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
20 Barranco Sánchez, Marco Antonio	Favor	71 García Barrón, Óscar	Favor
21 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	72 García Carreón, Telésforo	Ausente
22 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	73 García Navarro, Otniel	Favor
23 Bedolla López, Pablo	Favor	74 García Portilla, Ricardo David	Favor
24 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	75 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
25 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	76 González Calderón, Martha Hilda	Favor
26 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	77 González Rojas, Aarón	Favor
27 Bernal Casique, Iveth	Favor	78 González Salum, Miguel Ángel	Favor
28 Boone Godoy, Ana María	Favor	79 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
29 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	80 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
30 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	81 Guerrero Coronado, Delia	Favor
31 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Ausente	82 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
32 Cabrera Ruiz, José Hugo	Ausente	83 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
33 Camacho Quiroz, César Octavio	Ausente	84 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
34 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	85 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Ausente
35 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	86 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
36 Cardoso Estévez, José Luis	Favor	87 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
37 Carvallo Delfin, Jorge Alejandro	Ausente	88 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
38 Castillo Martínez, Edgar	Ausente	89 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
39 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Ausente	90 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
40 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	91 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Ausente
41 Ceja García, Xitlalic	Ausente	92 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
42 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	93 Iriarte Mercado, Carlos	Ausente
43 Chacón Morales, Samuel Alexis	Ausente	94 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
44 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	95 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Ausente
45 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	96 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Ausente
46 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	97 Juradini Villaseñor, Alejandro	Favor
47 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	98 Kuri Grajales, Fidel	Favor
48 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor	99 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
49 Corella Platt, Susana	Favor	100 Le Baron González, Alex	Favor
50 Coronado Ayarzagoitia, Pedro Luis	Favor	101 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor
51 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	102 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor
		103 López Velasco, Edith Yolanda	Favor
		104 Luna Canales, Armando	Favor





12 Catalán Padilla, Olga	Abstención
13 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
14 Estefan Garfias, José Antonio	Ausente
15 Fernández González, Waldo	Favor
16 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
17 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
18 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
19 García Calderón, David Gerson	Abstención
20 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Ausente
21 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
22 Hernández Soriano, Rafael	Contra
23 Hurtado Arana, Karen	Favor
24 Jiménez Rumbo, David	Ausente
25 Juárez Blanquet, Erik	Favor
26 López Sánchez, Sergio	Favor
27 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
28 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
29 Martínez Neri, Francisco	Abstención
30 Martínez Soto, Norberto Antonio	Ausente
31 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Ausente
32 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
33 Octaviano Félix, Tomás	Favor
34 Ordoñez Hernández, Daniel	Ausente
35 Ortega Álvarez, Omar	Ausente
36 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
37 Peralta Grappin, Héctor	Ausente
38 Pool Pech, Isaura Ivanova	Ausente
39 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
40 Ramírez Peralta, Karen Orney	Ausente
41 Reyes Álvarez, Felipe	Ausente
42 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
43 Saldaña Morán, Julio	Ausente
44 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
45 Santiago López, José	Abstención
46 Saucedo Reyes, Araceli	Ausente
47 Soto Espino, Armando	Ausente
48 Soto González, Cecilia Guadalupe	Ausente
49 Valera Fuentes, Diego Valente	Ausente
50 Valdes Ramírez, María Concepción	Ausente
51 Wences Real, Victoriano	Favor
52 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Ausente

Favor: 23  
 Contra: 1  
 Abstención: 5  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 23  
 Total: 52

**MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Favor
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor
3 Alva y Alva, Miguel	Ausente
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
5 Armenta Mier, Alejandro	Ausente
6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor
7 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor
8 Basurto Román, Alfredo	Favor
9 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Favor

10 Calderón Torreblanca, Fidel	Ausente
11 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Favor
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Castro Vázquez, Rogerio	Favor
15 Chávez García, María	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Abstención
17 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Favor
18 Damián González, Araceli	Favor
19 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Favor
20 Falcón Venegas, Sandra Luz	Favor
21 Fuentes Alonso, Modesta	Favor
22 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
23 García Chávez, Héctor Javier	Ausente
24 García Jiménez, Cuitláhuac	Abstención
25 Godoy Ramos, Ernestina	Favor
26 Guzmán Jacobo, Roberto	Favor
27 Gómez Álvarez, Delfina	Favor
28 Hernández Colín, Norma Xochitl	Favor
29 Hernández Correa, Guadalupe	Favor
30 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Favor
31 Hernández Mirón, Carlos	Favor
32 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Ausente
33 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
34 Lomeli Bolaños, Carlos	Ausente
35 López López, Irma Rebeca	Favor
36 Martínez Urincho, Alberto	Favor
37 Molina Arias, Renato Josafat	Favor
38 Montiel Reyes, Ariadna	Favor
39 Nahle García, Norma Rocío	Favor
40 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Ausente
41 Ramos Ramírez, Blandina	Ausente
42 Romero Tenorio, Juan	Contra
43 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Ausente
44 Serrano Lora, Jesús	Ausente
45 Tello López, Jorge	Contra
46 Trejo Flores, Mariana	Favor
47 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Ausente
48 Villa González, Concepción	Favor

Favor: 32  
 Contra: 2  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 12  
 Total: 48

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Ausente
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Ausente
6 Ávila Serna, María	Favor
7 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
8 Canales Suárez, Paloma	Favor
9 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente
10 Celis Aguirre, Juan Manuel	Ausente
11 Corona Valdés, Lorena	Favor

12 Couttolenc Buentello, José Alberto	Ausente
13 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
14 De los Santos Torres, Daniela	Favor
15 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
16 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
17 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
18 García Treviño, Daniela	Favor
19 González Evia, Edna	Favor
20 González Torres, Sofia	Ausente
21 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
22 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
23 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
24 Limón García, Lia	Favor
25 López Roblero, Uberly	Favor
26 López Ruiz, Nancy	Favor
27 Machuca Sánchez, Mario	Ausente
28 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
29 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
30 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
31 Rodríguez Torres, Samuel	Favor
32 Salazar Fariás, Emilio Enrique	Ausente
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Ausente
34 Sarur Torre, Adriana	Favor
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
37 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
38 Torres Rivas, Francisco Alberto	Ausente
39 Villanueva Huerta, Claudia	Ausente
40 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 26  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 14  
 Total: 40

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Favor
2 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Ausente
3 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Ausente
4 Cervera García, René	Favor
5 Corichi García, Claudia Sofia	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Flores Gómez, Mirza	Favor
8 Guerra Mota, Moisés	Favor
9 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Ausente
10 Martínez García, Jonadab	Favor
11 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
12 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
13 Ochoa Avalos, María Candelaria	Ausente
14 Orantes López, María Elena	Ausente
15 Pérez Utrera, Adán	Favor
16 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
17 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
18 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
19 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor

20 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
21 Zamora Zamora, Salvador	Favor

Favor: 16  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 21

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Ausente
2 García Yáñez, Ángel	Ausente
3 Gutiérrez García, Carlos	Favor
4 Hernández León, Luis Manuel	Ausente
5 Méndez Salas, Jesús Rafael	Ausente
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Ausente
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Ausente
8 Reyes Ávila, Angélica	Ausente
9 Saldivar Paz, Mirna Isabel	Ausente
10 Sánchez Ruiz, Karina	Ausente
11 Torres Sandoval, Melissa	Ausente
12 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor

Favor: 2  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 10  
 Total: 12

#### PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Escobedo Miramontes, Justo Federico	Favor
2 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Favor
4 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
5 González Murillo, Alejandro	Favor
6 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
7 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
8 Perea Santos, Ana Guadalupe	Ausente
9 Pineda Morín, Abdies	Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 9

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Ausente
2 Torres Cantú, Daniel	Ausente

Favor: 0  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 2



**SECRETARIA GENERAL**  
**ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

martes, 17 de octubre de 2017

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
<b>PRI</b>	171	14	0	9	10	0	0	<b>204</b>
<b>PAN</b>	88	5	5	10	0	1	0	<b>109</b>
<b>PRD</b>	35	4	1	11	0	0	1	<b>52</b>
<b>MORENA</b>	44	1	0	3	0	0	0	<b>48</b>
<b>PVEM</b>	33	6	0	1	0	0	0	<b>40</b>
<b>MC</b>	18	1	0	2	0	0	0	<b>21</b>
<b>NA</b>	11	0	0	0	1	0	0	<b>12</b>
<b>PES</b>	9	0	0	0	0	0	0	<b>9</b>
<b>SP</b>	2	0	0	0	0	0	0	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>411</b>	<b>31</b>	<b>6</b>	<b>36</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>497</b>

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

martes, 17 de octubre de 2017

**SESIÓN ORDINARIA**

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

<b>Partido Revolucionario Institucional</b>		
1	Abdala Carmona Yahleel	ASISTENCIA
2	Abdala Saad Antonio Tarek	ASISTENCIA
3	Abramo Masso Yericó	ASISTENCIA
4	Aguilar Robles David	ASISTENCIA
5	Aguilar Yunes Marco Antonio	ASISTENCIA
6	Aguirre Chávez Marco Polo	ASISTENCIA
7	Aguirre Romero Andrés	PERMISO MESA DIRECTIVA
8	Alcántara Rojas María Guadalupe	ASISTENCIA
9	Alpizar Carrillo Lucely Del Perpetuo Socorro	ASISTENCIA
10	Álvarez Ortiz Héctor Javier	PERMISO MESA DIRECTIVA
11	Amaro Cancino Antonio	JUSTIFICADA
12	Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA
13	Anaya Orozco Alfredo	ASISTENCIA
14	Antelo Esper Bernardino	CÉDULA
15	Arcos Velázquez Montserrat Alicia	ASISTENCIA
16	Arellano Núñez Efraín	ASISTENCIA
17	Arroyo Bello Erika Lorena	JUSTIFICADA
18	Balcázar Narro Rafael Arturo	ASISTENCIA
19	Bañales Arambula Ramón	ASISTENCIA
20	Barragán Amador Carlos	JUSTIFICADA
21	Barranco Sánchez Marco Antonio	ASISTENCIA
22	Barrientos Cano Laura Mitzi	ASISTENCIA
23	Bedolla López Pablo	ASISTENCIA
24	Bejos Nicolás Alfredo	ASISTENCIA
25	Beltrones Sánchez Sylvana	ASISTENCIA
26	Benítez Tiburcio Mariana	ASISTENCIA
27	Bernal Casique Iveth	ASISTENCIA
28	Boone Godoy Ana María	ASISTENCIA
29	Borunda Espinoza Brenda	ASISTENCIA
30	Botello Santibañez María Bárbara	ASISTENCIA
31	Bugarín Rodríguez Jasmine María	ASISTENCIA
32	Cabrera Ruiz José Hugo	ASISTENCIA
33	Camacho César	ASISTENCIA
34	Camargo Félix María Esther Guadalupe	ASISTENCIA
35	Canales Najjar Tristán Manuel	PERMISO MESA DIRECTIVA
36	Cardoso Estévez José Luis	ASISTENCIA
37	Carvallo Delfín Jorge Alejandro	JUSTIFICADA
38	Castillo Martínez Edgar	ASISTENCIA
39	Cavazos Balderas Juan Manuel	ASISTENCIA
40	Cavazos Cavazos Juana Aurora	ASISTENCIA
41	Ceja García Xitlalic	ASISTENCIA
42	Cervera Hernández Felipe	CÉDULA

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

martes, 17 de octubre de 2017

**SESIÓN ORDINARIA**

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

**Partido Revolucionario Institucional**

43	Coheto Martínez Vitalico Cándido	ASISTENCIA
44	Córdova Hernández José Del Pilar	ASISTENCIA
45	Córdova Morán Hersilia Onfalia Adamina	ASISTENCIA
46	Corella Platt Susana	ASISTENCIA
47	Coronado Ayarzagotia Pedro Luis	ASISTENCIA
48	Covarrubias Anaya Martha Lorena	ASISTENCIA
49	Cristopulos Ríos Héctor Ulises	ASISTENCIA
50	Cruz Campos Victorino	ASISTENCIA
51	Chacón Morales Samuel Alexis	ASISTENCIA
52	Chávez Acosta Rosa Guadalupe	ASISTENCIA
53	Cházaro Montalvo Oswaldo Guillermo	ASISTENCIA
54	Dávila Flores Jorge Enrique	ASISTENCIA
55	De León Maza Sofia Del Sagrario	ASISTENCIA
56	Díaz Montoya Rocío	CÉDULA
57	Domínguez Domínguez César Alejandro	ASISTENCIA
58	Elizondo García Pablo	JUSTIFICADA
59	Escobar Manjarrez Germán	ASISTENCIA
60	Escobedo Villegas Francisco	ASISTENCIA
61	Esquivel Hernández Olga María	ASISTENCIA
62	Estefan Chidiac Charbel Jorge	ASISTENCIA
63	Etcheverry Aranda Azul	PERMISO MESA DIRECTIVA
64	Félix Niebla Gloria Himelda	ASISTENCIA
65	Fernández Márquez Julieta	CÉDULA
66	Gaeta Esparza Hugo Daniel	ASISTENCIA
67	Gamboa Martínez Alicia Guadalupe	CÉDULA
68	Gamboa Miner Pablo	ASISTENCIA
69	Gárate Valenzuela Paola Iveth	ASISTENCIA
70	García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA
71	García Barrón Óscar	ASISTENCIA
72	García Carreón Telésforo	JUSTIFICADA
73	García Navarro Otniel	ASISTENCIA
74	García Portilla Ricardo David	ASISTENCIA
75	Giorgana Jiménez Víctor Manuel	CÉDULA
76	González Calderón Martha Hilda	ASISTENCIA
77	González Rojas Aarón	ASISTENCIA
78	González Salum Miguel Ángel	ASISTENCIA
79	Guerra Urbiola Braulio Mario	ASISTENCIA
80	Guerrero Aguilar Fabiola	ASISTENCIA
81	Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA
82	Guerrero Esquivel Araceli	ASISTENCIA
83	Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA
84	Guillén Vicente Mercedes Del Carmen	ASISTENCIA



## SECRETARIA GENERAL

## REPORTE DE ASISTENCIA

martes, 17 de octubre de 2017

## SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

**Partido Revolucionario Institucional**

85	Gutiérrez Ramírez Virginia Nallely	ASISTENCIA
86	Guzmán Lagunes Noemi Zoila	ASISTENCIA
87	Guzmán Vázquez Laura Valeria	ASISTENCIA
88	Hernández Madrid María Gloria	ASISTENCIA
89	Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA
90	Ibarra Hinojosa Álvaro	ASISTENCIA
91	Ibarra Otero Próspero Manuel	ASISTENCIA
92	Ibarra Rangel Miriam Dennis	ASISTENCIA
93	Iriarte Mercado Carlos	ASISTENCIA
94	Ixtlahuac Orihuela Juan Antonio	ASISTENCIA
95	Jackson Ramírez Jesús Enrique	ASISTENCIA
96	Jiménez Jiménez Flor Ángel	PERMISO MESA DIRECTIVA
97	Juraidini Villaseñor Alejandro	ASISTENCIA
98	Kuri Grajales Fidel	CÉDULA
99	Lagos Hernández Erick Alejandro	ASISTENCIA
100	Le Baron González Alex	ASISTENCIA
101	Leyva García Leydi Fabiola	ASISTENCIA
102	López Gutiérrez David Epifanio	ASISTENCIA
103	López Velasco Edith Yolanda	ASISTENCIA
104	Luna Canales Armando	ASISTENCIA
105	Luna Munguía Alma Lilia	ASISTENCIA
106	Madrigal Méndez Liliana Ivette	ASISTENCIA
107	Majul González Salomón	CÉDULA
108	Maya Pineda María Isabel	ASISTENCIA
109	Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
110	Medrano Quezada Benjamín	ASISTENCIA
111	Meléndez Ortega Juan Antonio	CÉDULA
112	Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
113	Méndez Bazán Virgilio Daniel	ASISTENCIA
114	Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
115	Mercado Ruiz David	JUSTIFICADA
116	Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcóatl	ASISTENCIA
117	Moguel Manzur Zacil Leonor	ASISTENCIA
118	Mólgora Glover Arlet	ASISTENCIA
119	Mondragón Orozco María Angélica	ASISTENCIA
120	Monroy Del Mazo Carolina	ASISTENCIA
121	Montes Salas Dulce María	ASISTENCIA
122	Montoya Díaz Tomás Roberto	CÉDULA
123	Mota Hernández Adolfo	ASISTENCIA
124	Muñoz Parra María Verónica	ASISTENCIA
125	Muñoz Sánchez Rosalinda	ASISTENCIA
126	Murrieta Gutiérrez Abel	ASISTENCIA

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

martes, 17 de octubre de 2017

**SESIÓN ORDINARIA**

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

**Partido Revolucionario Institucional**

127	Navarrete Pérez Fernando	CÉDULA
128	Nazar Morales Julián	PERMISO MESA DIRECTIVA
129	Nazario Morales Matias	ASISTENCIA
130	Noble Monterrubio Pedro Luis	ASISTENCIA
131	Orantes López Hernán De Jesús	ASISTENCIA
132	Oropeza Olguin Nora Liliana	ASISTENCIA
133	Orozco Sánchez Aldana José Luis	ASISTENCIA
134	Ortiz Lanz Adriana del Pilar	ASISTENCIA
135	Osorno Belmont Susana	ASISTENCIA
136	Oyervides Valdez María Guadalupe	ASISTENCIA
137	Palomares Ramírez Elvia Graciela	ASISTENCIA
138	Pichardo Lechuga José Ignacio	ASISTENCIA
139	Pinete Vargas María del Carmen	ASISTENCIA
140	Plascencia Pacheco Laura Nereida	ASISTENCIA
141	Plata Inzunza Evelio	ASISTENCIA
142	Ponce Beltrán Esthela de Jesús	ASISTENCIA
143	Quinto Guillén Carlos Federico	ASISTENCIA
144	Quiñones Cornejo María De La Paz	ASISTENCIA
145	Rafael Rubio Álvaro	ASISTENCIA
146	Ramírez Marín Jorge Carlos	ASISTENCIA
147	Ramírez Nieto Ricardo	ASISTENCIA
148	Ramírez Ocampo Gianni Raul	ASISTENCIA
149	Ramírez Ponce Miguel Ángel	ASISTENCIA
150	Real Salinas Dora Elena	ASISTENCIA
151	Rebollo Mendoza María Del Rocio	ASISTENCIA
152	Rentería Medina Flor Estela	ASISTENCIA
153	Rivera Carbajal Silvia	ASISTENCIA
154	Rivera Sosa José Lorenzo	ASISTENCIA
155	Rocha Aguilar Yulma	ASISTENCIA
156	Rodriguez Hernández Erika Araceli	ASISTENCIA
157	Rojas Orozco Enrique	ASISTENCIA
158	Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA
159	Romero Vega Esdras	ASISTENCIA
160	Romo García Edgar	ASISTENCIA
161	Rosales Reyes Salomón Fernando	ASISTENCIA
162	Rosas Cuautle Fabiola	CÉDULA
163	Ruiz Chávez Sara Latife	CÉDULA
164	Sáenz Soto José Luis	ASISTENCIA
165	Salazar Espinosa Heidi	ASISTENCIA
166	Salazar Muciño Pedro Alberto	ASISTENCIA
167	Salinas Lozano Carmen	ASISTENCIA
168	Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe	ASISTENCIA

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

martes, 17 de octubre de 2017

**SESIÓN ORDINARIA**

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

<b>Partido Revolucionario Institucional</b>				
169	Sánchez Coronel Cristina	ASISTENCIA		
170	Sánchez Isidoro David	ASISTENCIA		
171	Sánchez Sánchez Christian Joaquín	ASISTENCIA		
172	Sandoval Martínez María Soledad	PERMISO MESA DIRECTIVA		
173	Santillán Ocegüera Francisco Javier	ASISTENCIA		
174	Sarabia Camacho Carlos	ASISTENCIA		
175	Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA		
176	Scherman Leaño María Esther de Jesús	CÉDULA		
177	Serrano Hernández Maricela	PERMISO MESA DIRECTIVA		
178	Silva Ramos Alberto	ASISTENCIA		
179	Silva Tejeda Víctor Manuel	JUSTIFICADA		
180	Sobreyra Santos María Monserrath	ASISTENCIA		
181	Sulub Caamal Miguel Ángel	ASISTENCIA		
182	Taja Ramírez Ricardo	ASISTENCIA		
183	Tamayo Morales Martha Sofía	ASISTENCIA		
184	Tannos Cruz Yarith	PERMISO MESA DIRECTIVA		
185	Terrazas Porras Adriana	ASISTENCIA		
186	Tiscareño Agoitia Ruth Noemí	ASISTENCIA		
187	Toledo Medina José Luis	JUSTIFICADA		
188	Torres Huitrón José Alfredo	ASISTENCIA		
189	Trujillo Zentella Georgina	ASISTENCIA		
190	Uriarte Zazueta Fernando	ASISTENCIA		
191	Valencia García Oscar	ASISTENCIA		
192	Vallejo Barragán Manuel	ASISTENCIA		
193	Vargas Rodríguez Federico Eugenio	ASISTENCIA		
194	Vázquez Guerrero Luis Felipe	ASISTENCIA		
195	Vélez Nuñez Beatriz	ASISTENCIA		
196	Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA		
197	Viggiano Austria Alma Carolina	JUSTIFICADA		
198	Villa Ramírez Timoteo	ASISTENCIA		
199	Villa Trujillo Edith	ASISTENCIA		
200	Villagómez Guerrero Ramón	ASISTENCIA		
201	Yerena Zambrano Rafael	ASISTENCIA		
202	Zapata Lucero Ana Georgina	ASISTENCIA		
203	Zepahua García Lillian	ASISTENCIA		
204	Zúñiga Mendoza J. Jesús	ASISTENCIA		
<b>Asistencias:</b> 171	<b>Asistencias por cédula:</b> 14	<b>Asistencias comisión oficial:</b>	<b>Inasistencias justificadas:</b> 10	<b>Permiso Mesa Directiva:</b> 9
<b>No presentes en la mitad de las votaciones:</b>			<b>Inasistencias:</b>	<b>Total diputados:</b> 204



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## SECRETARIA GENERAL

### REPORTE DE ASISTENCIA

martes, 17 de octubre de 2017

#### SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

<b>Partido Acción Nacional</b>	
1	Aguilar López María Mercedes ASISTENCIA
2	Agundi Estrada María Verónica ASISTENCIA
3	Alejo Domínguez Hugo ASISTENCIA
4	Alemán Olvera Emma Margarita ASISTENCIA
5	Alfaro García Lorena del Carmen ASISTENCIA
6	Amparano Gamez Leticia ASISTENCIA
7	Antero Valle Luis Fernando ASISTENCIA
8	Arámbula Meléndez Mariana ASISTENCIA
9	Barraza López José Teodoro ASISTENCIA
10	Barrera Marmolejo Héctor ASISTENCIA
11	Bello Otero Carlos ASISTENCIA
12	Bermúdez Méndez José Erandi OFICIAL COMISIÓN
13	Blanco Zaldivar Juan Alberto ASISTENCIA
14	Bolaños Aguilar Edmundo Javier CÉDULA
15	Bolíño Pinelo Kathia María ASISTENCIA
16	Cambranis Torres Enrique ASISTENCIA
17	Casillas Gutiérrez J. Apolinar PERMISO MESA DIRECTIVA
18	Castañón Herrera Eukid ASISTENCIA
19	Cordero Lerma Leonel Gerardo ASISTENCIA
20	Corona Rodríguez Ariel Enrique ASISTENCIA
21	Corral Estrada Herminio ASISTENCIA
22	Corral Mier Juan ASISTENCIA
23	Cortés Berumen José Hernán ASISTENCIA
24	Cortés Lugo Román Francisco ASISTENCIA
25	Cortés Mendoza Marko Antonio ASISTENCIA
26	Cruz Blackledge Gina Andrea ASISTENCIA
27	Cuanalo Santos Gerardo Gabriel ASISTENCIA
28	Culin Jaime Gretel ASISTENCIA
29	Chavarrias Barajas Eloisa PERMISO MESA DIRECTIVA
30	De La Fuente Flores Carlos Alberto ASISTENCIA
31	Díaz Mena Joaquín Jesús PERMISO MESA DIRECTIVA
32	Döring Casar Federico ASISTENCIA
33	Elizarraraz Sandoval Adriana ASISTENCIA
34	Flores Sosa Cesar ASISTENCIA
35	Gama Basarte Marco Antonio ASISTENCIA
36	García Escobar Lilia Arminda ASISTENCIA
37	García García Patricia ASISTENCIA
38	García López José Máximo PERMISO MESA DIRECTIVA
39	García Pérez María ASISTENCIA
40	Garrido Muñoz Rubén Alejandro ASISTENCIA
41	Garza Treviño Pedro ASISTENCIA
42	Gómez Olivier Sergio Emilio ASISTENCIA



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## SECRETARIA GENERAL

### REPORTE DE ASISTENCIA

martes, 17 de octubre de 2017

#### SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional		
43	González Ceceña Exaltación	ASISTENCIA
44	González Navarro José Adrián	ASISTENCIA
45	González Suástegui Guadalupe	ASISTENCIA
46	Gutiérrez Campos Alejandra	ASISTENCIA
47	Gutiérrez De Velasco Urtaza Francisco José	ASISTENCIA
48	Hernández Ramos Minerva	ASISTENCIA
49	Herrera Deras Alfredo Miguel	PERMISO MESA DIRECTIVA
50	Huepa Pérez Miguel Ángel	ASISTENCIA
51	Huerta Villegas Genoveva	ASISTENCIA
52	Ibarra Montoya Victor Ernesto	ASISTENCIA
53	Iñiguez Mejía Elías Octavio	ASISTENCIA
54	Jiménez Márquez Martha Cristina	OFICIAL COMISIÓN
55	Lizárraga Figueroa Teresa de Jesús	ASISTENCIA
56	López Córdova José Everardo	ASISTENCIA
57	López Martín Jorge	ASISTENCIA
58	López Rodríguez Jesús Antonio	ASISTENCIA
59	Mandujano Tinajero Rene	ASISTENCIA
60	Márquez Zapata Nelly del Carmen	ASISTENCIA
61	Marrón Agustín Luis Gilberto	PERMISO MESA DIRECTIVA
62	Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA
63	Martínez Sánchez Luis de León	ASISTENCIA
64	Martinez Santos Wenceslao	ASISTENCIA
65	Matesanz Santamaría Rocío	ASISTENCIA
66	Mesta Soule Luis Fernando	ASISTENCIA
67	Moya Marin Angélica	ASISTENCIA
68	Muñoz Cervantes Arlette Ivette	ASISTENCIA
69	Murguía Gutiérrez María Guadalupe	ASISTENCIA
70	Nava Mouett Jacqueline	ASISTENCIA
71	Neblina Vega Javier Antonio	CÉDULA
72	Osuna Carranco Karla Karina	ASISTENCIA
73	Ovando Reazola Janette	ASISTENCIA
74	Padilla Avila Karina	PERMISO MESA DIRECTIVA
75	Paes Martinez Jisela	ASISTENCIA
76	Palomeque Archila Carlos Alberto	ASISTENCIA
77	Paniagua Figueroa Luz Argelia	PERMISO MESA DIRECTIVA
78	Piña Kurczyn Juan Pablo	ASISTENCIA
79	Ramírez Núñez Ulises	OFICIAL COMISIÓN
80	Ramírez Ramos Gabriela	ASISTENCIA
81	Ramos Hernández Jorge	PERMISO MESA DIRECTIVA
82	Rendón García Cesar Augusto	ASISTENCIA
83	Reynoso Sánchez Alejandra Noemi	OFICIAL COMISIÓN
84	Rivera Castillejos Armando Alejandro	PERMISO MESA DIRECTIVA



**SECRETARIA GENERAL**

**REPORTE DE ASISTENCIA**

martes, 17 de octubre de 2017

**SESIÓN ORDINARIA**

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional					
85	Rodríguez Aguirre María de los Ángeles ASISTENCIA				
86	Rodríguez Dávila Alfredo Javier INASISTENCIA				
87	Rodríguez Rubio María del Rosario ASISTENCIA				
88	Rodríguez Torres Luis Agustín ASISTENCIA				
89	Romero Castillo María Guadalupe Cecilia ASISTENCIA				
90	Ruiz García Juan Carlos CÉDULA				
91	Salas Díaz Gerardo Federico ASISTENCIA				
92	Salas Valencia José Antonio ASISTENCIA				
93	Salim Alle Miguel Ángel ASISTENCIA				
94	Sánchez Carrillo Patricia ASISTENCIA				
95	Sánchez Juárez Claudia ASISTENCIA				
96	Sánchez Meza María Luisa ASISTENCIA				
97	Schemelensky Castro Ingrid Krasopani ASISTENCIA				
98	Sheffield Padilla Francisco Ricardo ASISTENCIA				
99	Taboada Cortina Santiago CÉDULA				
100	Talavera Hernández María Eloísa ASISTENCIA				
101	Tamariz García Ximena ASISTENCIA				
102	Torreblanca Engell Santiago ASISTENCIA				
103	Triana Tena Jorge ASISTENCIA				
104	Valenzuela Armas Rafael ASISTENCIA				
105	Valles Olvera Elva Lidia ASISTENCIA				
106	Vargas Bárcena Marisol OFICIAL COMISIÓN				
107	Vega Olivas Nadia Haydee CÉDULA				
108	Velázquez Valdez Brenda ASISTENCIA				
109	Zapata Padilla María Olimpia ASISTENCIA				
<b>Asistencias: 88</b>	<b>Asistencias 5</b>	<b>Asistencias 5</b>	<b>Inasistencias</b>	<b>Permiso Mesa</b>	<b>10</b>
	<b>por cédula:</b>	<b>comisión oficial:</b>	<b>justificadas:</b>	<b>Directiva:</b>	
<b>No presentes en la mitad de las votaciones:</b>			<b>Inasistencias: 1</b>	<b>Total diputados:</b>	<b>109</b>



## SECRETARIA GENERAL

## REPORTE DE ASISTENCIA

martes, 17 de octubre de 2017

## SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

## Partido de la Revolución Democrática

1	Acosta Naranjo Guadalupe	ASISTENCIA
2	Alanís Pedraza Ángel II	ASISTENCIA
3	Amador Rodríguez Leonardo	ASISTENCIA
4	Aragón Castillo Hortensia	PERMISO MESA DIRECTIVA
5	Argujio Herrera Tania Victoria	PERMISO MESA DIRECTIVA
6	Barrientos Ríos Ricardo Ángel	PERMISO MESA DIRECTIVA
7	Basave Benitez Agustín Francisco de Asís	ASISTENCIA
8	Beltrán Reyes Maria Luisa	CÉDULA
9	Bocanegra Ruíz Elio	CÉDULA
10	Briones Pérez Erika Irazema	ASISTENCIA
11	Castelán Mondragón María Elida	ASISTENCIA
12	Catalán Padilla Olga	ASISTENCIA
13	Cruz Molina Eva Florinda	ASISTENCIA
14	Estefan Garfias José Antonio	ASISTENCIA
15	Fernández González Waldo	ASISTENCIA
16	Ferrer Abalos Óscar	ASISTENCIA
17	Flores Sonduk Lluvia	ASISTENCIA
18	García Bravo María Cristina Teresa	ASISTENCIA
19	García Calderón David Gerson	ASISTENCIA
20	Gaytán Hernández Cristina Ismene	ASISTENCIA
21	Hernández Alcalá J. Guadalupe	ASISTENCIA
22	Hernández Soriano Rafael	ASISTENCIA
23	Hurtado Arana Karen	CÉDULA
24	Jiménez Rumbo David	PERMISO MESA DIRECTIVA
25	Juárez Blanquet Erik	ASISTENCIA
26	López Sánchez Sergio	ASISTENCIA
27	Madrigal Sánchez Araceli	ASISTENCIA
28	Maldonado Venegas Luis	<b>NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES</b>
29	Martínez Neri Francisco	ASISTENCIA
30	Martínez Soto Norberto Antonio	ASISTENCIA
31	Meza Guzmán Lucía Virginia	ASISTENCIA
32	Nava Palacios Francisco Xavier	ASISTENCIA
33	Octaviano Félix Tomas	ASISTENCIA
34	Ordoñez Hernández Daniel	PERMISO MESA DIRECTIVA
35	Ortega Álvarez Omar	ASISTENCIA
36	Parra Álvarez Evelyn	ASISTENCIA
37	Peralta Grappin Héctor	PERMISO MESA DIRECTIVA
38	Pérez Alvarado Candelario	ASISTENCIA
39	Pool Pech Isaura Ivanova	ASISTENCIA
40	Ramírez Peralta Karen Orney	CÉDULA
41	Reyes Álvarez Felipe	PERMISO MESA DIRECTIVA
42	Rubio Quiroz Juan Fernando	ASISTENCIA



**SECRETARIA GENERAL**

**REPORTE DE ASISTENCIA**

martes, 17 de octubre de 2017

**SESIÓN ORDINARIA**

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

<b>Partido de la Revolución Democrática</b>					
43	Saldaña Morán Julio			ASISTENCIA	
44	Santana Alfaro Arturo			OFICIAL COMISIÓN	
45	Santiago López José			ASISTENCIA	
46	Saucedo Reyes Araceli			ASISTENCIA	
47	Soto Espino Armando			PERMISO MESA DIRECTIVA	
48	Soto González Cecilia Guadalupe			ASISTENCIA	
49	Valdés Ramírez María Concepción			PERMISO MESA DIRECTIVA	
50	Valera Fuentes Diego Valente			PERMISO MESA DIRECTIVA	
51	Wences Real Victoriano			ASISTENCIA	
52	Zambrano Grijalva José de Jesús			PERMISO MESA DIRECTIVA	
<b>Asistencias:</b>	<b>35</b>	<b>Asistencias por cédula:</b>	<b>4</b>	<b>Asistencias comisión oficial:</b>	<b>1</b>
		<b>Inasistencias justificadas:</b>		<b>Permiso Mesa Directiva:</b>	<b>11</b>
<b>No presentes en la mitad de las votaciones:</b>	<b>1</b>	<b>Inasistencias:</b>		<b>Total diputados:</b>	<b>52</b>

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

martes, 17 de octubre de 2017

**SESIÓN ORDINARIA**

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

**MORENA**

1	Abdala Dartigues Rodrigo	ASISTENCIA
2	Aceves Pastrana Patricia Elena	ASISTENCIA
3	Alva y Alva Miguel	ASISTENCIA
4	Álvarez López Jesús Emiliano	ASISTENCIA
5	Armenta Mier Alejandro	ASISTENCIA
6	Barón Ortiz Natalia Karina	ASISTENCIA
7	Barrientos Pantoja Alicia	ASISTENCIA
8	Basurto Román Alfredo	ASISTENCIA
9	Caballero Pedraza Virgilio Dante	ASISTENCIA
10	Calderón Torreblanca Fidel	CÉDULA
11	Cañedo Jiménez Roberto Alejandro	ASISTENCIA
12	Cárdenas Mariscal María Antonia	ASISTENCIA
13	Carrera Hernández Ana Leticia	ASISTENCIA
14	Castro Vázquez Rogerio	ASISTENCIA
15	Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
16	Cuata Domínguez Blanca Margarita	ASISTENCIA
17	Chávez García María	ASISTENCIA
18	Damián González Araceli	ASISTENCIA
19	Esquivel Valdés Laura Beatriz	ASISTENCIA
20	Falcón Venegas Sandra Luz	ASISTENCIA
21	Fuentes Alonso Modesta	ASISTENCIA
22	Galico Félix Díaz Sara Paola	ASISTENCIA
23	García Chávez Héctor Javier	ASISTENCIA
24	García Jiménez Cuitláhuac	ASISTENCIA
25	Godoy Ramos Ernestina	ASISTENCIA
26	Gómez Álvarez Delfina	ASISTENCIA
27	Guzmán Jacobo Roberto	ASISTENCIA
28	Hernández Colín Norma Xochitl	ASISTENCIA
29	Hernández Correa Guadalupe	ASISTENCIA
30	Hernández de la Piedra Ángel Antonio	ASISTENCIA
31	Hernández Mirón Carlos	ASISTENCIA
32	Juárez Rodríguez Mario Ariel	ASISTENCIA
33	Lomeli Bolaños Carlos	PERMISO MESA DIRECTIVA
34	López López Irma Rebeca	ASISTENCIA
35	Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA
36	Martínez Urincho Alberto	ASISTENCIA
37	Molina Arias Renato Josafat	ASISTENCIA
38	Montiel Reyes Ariadna	ASISTENCIA
39	Nahle García Norma Rocío	ASISTENCIA
40	Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PERMISO MESA DIRECTIVA
41	Ramos Ramírez Blandina	ASISTENCIA
42	Romero Tenorio Juan	ASISTENCIA



**SECRETARIA GENERAL**

**REPORTE DE ASISTENCIA**

martes, 17 de octubre de 2017

**SESIÓN ORDINARIA**

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

**MORENA**

43	Santiago Rodríguez Guillermo Rafael	PERMISO MESA DIRECTIVA			
44	Serrano Lora Jesús	ASISTENCIA			
45	Tello López Jorge	ASISTENCIA			
46	Trejo Flores Mariana	ASISTENCIA			
47	Valencia Guzmán Jesús Salvador	ASISTENCIA			
48	Villa González Concepción	ASISTENCIA			
<b>Asistencias:</b>	<b>44</b>	<b>Asistencias por cédula:</b>	<b>1</b>	<b>Asistencias comisión oficial:</b>	
		<b>Inasistencias justificadas:</b>		<b>Permiso Mesa Directiva:</b>	<b>3</b>
		<b>No presentes en la mitad de las votaciones:</b>		<b>Inasistencias:</b>	
				<b>Total diputados:</b>	<b>48</b>

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

martes, 17 de octubre de 2017

**SESIÓN ORDINARIA**

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

**Partido Verde Ecologista de México**

1	Álvarez Angli Arturo	ASISTENCIA
2	Álvarez López Jorge	ASISTENCIA
3	Álvarez Piñones Rosa Alicia	ASISTENCIA
4	Arévalo González José Antonio	ASISTENCIA
5	Arzaluz Alonso Alma Lucia	ASISTENCIA
6	Ávila Serna María	ASISTENCIA
7	Bernardino Vargas Omar Noé	ASISTENCIA
8	Canales Suárez Paloma	ASISTENCIA
9	Canavati Tafich Jesús Ricardo	ASISTENCIA
10	Celís Aguirre Juan Manuel	CÉDULA
11	Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
12	Couttolenc Buentello José Alberto	ASISTENCIA
13	Cuenca Ayala Sharon María Teresa	ASISTENCIA
14	De Los Santos Torres Daniela	ASISTENCIA
15	Fernández del Valle Laisequilla Andrés	ASISTENCIA
16	Flores Carranza Evelyn Soraya	ASISTENCIA
17	Galindo Rosas Jose de Jesus	ASISTENCIA
18	García Treviño Daniela	ASISTENCIA
19	González Evia Edna	ASISTENCIA
20	González Torres Sofía	CÉDULA
21	Guevara Jiménez Yaret Adriana	ASISTENCIA
22	Guirao Aguilar Leonardo Rafael	ASISTENCIA
23	Herrera Borunda Javier Octavio	ASISTENCIA
24	Limón García Lia	ASISTENCIA
25	López Roblero Uberly	ASISTENCIA
26	López Ruiz Nancy	ASISTENCIA
27	Machuca Sánchez Mario	CÉDULA
28	Márquez Alvarado Cesáreo Jorge	ASISTENCIA
29	Mendoza Amezcua Virgilio	ASISTENCIA
30	Ochoa Rojas Cándido	ASISTENCIA
31	Rodríguez Torres Samuel	ASISTENCIA
32	Salazar Farías Emilio Enrique	ASISTENCIA
33	Sandoval Rodríguez José Refugio	ASISTENCIA
34	Sarur Torre Adriana	ASISTENCIA
35	Sedas Castro Miguel Ángel	ASISTENCIA
36	Sesma Suárez Jesús	PERMISO MESA DIRECTIVA
37	Spinoso Carrera Edgar	CÉDULA
38	Torres Rivas Francisco Alberto	CÉDULA
39	Villanueva Huerta Claudia	ASISTENCIA
40	Zamora Morlet Enrique	CÉDULA



**SECRETARIA GENERAL**

**REPORTE DE ASISTENCIA**

martes, 17 de octubre de 2017

**SESIÓN ORDINARIA**

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

**Partido Verde Ecologista de México**

<b>Asistencias:</b> 33	<b>Asistencias por cédula:</b> 6	<b>Asistencias comisión oficial:</b>	<b>Inasistencias justificadas:</b>	<b>Permiso Mesa Directiva:</b> 1
<b>No presentes en la mitad de las votaciones:</b>			<b>Inasistencias:</b>	<b>Total diputados:</b> 40

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

martes, 17 de octubre de 2017

**SESIÓN ORDINARIA**

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

<b>Partido Movimiento Ciudadano</b>				
1	Álvarez Maynez Jorge ASISTENCIA			
2	Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo ASISTENCIA			
3	Castañeda Hoeflich José Clemente ASISTENCIA			
4	Cervera García Rene ASISTENCIA			
5	Corichi Garcia Claudia Sofia CÉDULA			
6	Delgadillo García Verónica ASISTENCIA			
7	Flores Gómez Mirza ASISTENCIA			
8	Guerra Mota Moisés ASISTENCIA			
9	Hauffen Torres Angie Dennisse ASISTENCIA			
10	Martínez García Jonadab ASISTENCIA			
11	Mercado Sánchez Ma. Victoria ASISTENCIA			
12	Munguía González Luis Ernesto ASISTENCIA			
13	Ochoa Avalos María Candelaria PERMISO MESA DIRECTIVA			
14	Orantes López María Elena PERMISO MESA DIRECTIVA			
15	Pérez Utrera Adán ASISTENCIA			
16	Ralis Cumplido Germán Ernesto ASISTENCIA			
17	Ramírez Nachis Rosa Alba ASISTENCIA			
18	Sánchez Orozco Víctor Manuel ASISTENCIA			
19	Tamez Guajardo Macedonio Salomón ASISTENCIA			
20	Toledo Ibarra Marbella ASISTENCIA			
21	Zamora Zamora Salvador ASISTENCIA			
<b>Asistencias: 18</b>	<b>Asistencias por cédula: 1</b>	<b>Asistencias comisión oficial:</b>	<b>Inasistencias justificadas:</b>	<b>Permiso Mesa Directiva: 2</b>
<b>No presentes en la mitad de las votaciones:</b>			<b>Inasistencias:</b>	<b>Total diputados: 21</b>



**SECRETARIA GENERAL**

**REPORTE DE ASISTENCIA**

martes, 17 de octubre de 2017

**SESIÓN ORDINARIA**

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

<b>Partido Nueva Alianza</b>	
1	Campa Almaral Carmen Victoria ASISTENCIA
2	García Yáñez Ángel JUSTIFICADA
3	Gutiérrez García Carlos ASISTENCIA
4	Hernández León Luis Manuel ASISTENCIA
5	Méndez Salas Jesús Rafael ASISTENCIA
6	Ocampo Bedolla María Eugenia ASISTENCIA
7	Pinto Torres Francisco Javier ASISTENCIA
8	Reyes Ávila Angélica ASISTENCIA
9	Saldívar Paz Mirna Isabel ASISTENCIA
10	Sánchez Ruiz Karina ASISTENCIA
11	Torres Sandoval Melissa ASISTENCIA
12	Valles Mendoza Luis Alfredo ASISTENCIA
<b>Asistencias: 11</b>	<b>Asistencias por cédula:</b>
<b>Asistencias comisión oficial:</b>	<b>Inasistencias justificadas: 1</b>
<b>No presentes en la mitad de las votaciones:</b>	<b>Inasistencias: 1</b>
	<b>Permiso Mesa Directiva:</b>
	<b>Total diputados: 12</b>



**SECRETARIA GENERAL**

**REPORTE DE ASISTENCIA**

martes, 17 de octubre de 2017

**SESIÓN ORDINARIA**

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

<b>Partido Encuentro Social</b>				
1	Escobedo Miramontes Justo Federico	ASISTENCIA		
2	Ferreiro Velazco José Alfredo	ASISTENCIA		
3	García Soberanes Cynthia Gissel	ASISTENCIA		
4	Garzón Canchola Refugio Trinidad	ASISTENCIA		
5	González Murillo Alejandro	ASISTENCIA		
6	Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA		
7	Martínez Guzmán Norma Edith	ASISTENCIA		
8	Perea Santos Ana Guadalupe	ASISTENCIA		
9	Pineda Morín Abdies	ASISTENCIA		
<b>Asistencias:</b>	<b>9</b>	<b>Asistencias por cédula:</b>	<b>Asistencias comisión oficial:</b>	<b>Inasistencias justificadas:</b>
		<b>No presentes en la mitad de las votaciones:</b>		<b>Inasistencias:</b>
				<b>Permiso Mesa Directiva:</b>
				<b>Total diputados:</b>
				<b>9</b>



**SECRETARIA GENERAL**

**REPORTE DE ASISTENCIA**

martes, 17 de octubre de 2017

**SESIÓN ORDINARIA**

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

<b>Sin Partido</b>				
1	Espino Manuel de Jesús	ASISTENCIA		
2	Torres Cantú Daniel	ASISTENCIA		
<b>Asistencias:</b>	<b>Asistencias por cédula:</b>	<b>Asistencias comisión oficial:</b>	<b>Inasistencias justificadas:</b>	<b>Permiso Mesa Directiva:</b>
2				
<b>No presentes en la mitad de las votaciones:</b>			<b>Inasistencias:</b>	<b>Total diputados:</b>
				2